

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
TABLA DE CONTENIDO			
CAPITULO	TEMAS	SUBTEMAS	
PRELIMINARES	TABLA DE CONTENIDO ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO INTRODUCCION PRESENTACIO		
1.IDENTIFICACION	HISTORIA CREACION DE IDEAR CARACTERISTICAS FILOSOFICAS DE CREACION DE LA INSTITUCION CARACTERISTICAS DE LA ESCUELA ABIERTA.		
2.LECTURA DEL CONTEXTO	INTERNACIONAL NACIONAL REGIONAL LOCAL INSTITUCIONAL AUTOEVALUACION PLANES DE MEJORAMIENTO		
3.CONCEPTUALIZACION	EDUCACION PEDAGOGIA DIDACTA CURRICULO FORMACION ESCUELA ABIERTA CALIDAD		
4. COMPONENTES	4.1. AREA DE GESTION DIRECTIVA	4.1.1. Direccionamiento Estratégico Y Horizonte Institucional	Misión Visión Credo Objetivos Metas Símbolos Principios valores Fines y fundamentos Política calidad Objetivos de calidad
		4.1.2. Gestión Estratégicas	Gestión estratégica y cultura organizacional Mecanismos de comunicación Estrategias de información

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

			Toma de decisiones Reconocimientos de logros Reconocimiento laboral.
		4.1.3. Gobierno Escolar	Consejo directivo Consejo académico Comisiones y comités Consejo estudiantil Consejo de padres Personero
		4.1.4. Clima Institucional	Bienestar del estudiante Gestión de conflictos
	4.2. AREA DE GESTION ACADEMICA	4.2.1. Fundamentos del Currículo	Epistemológico Sociológico y Filosófico
		4.2.2. Diseño curricular	
		4.2.3. Plan de Estudio	
		4.2.4. Practicas pedagógicas Proyectos Pedagógicos	Sistema institucional de evaluación Apoyo pedagógico a estudiantes con dificultades (planes de profundiza y nivelación)
		4.2-5. Modelo pedagógico	Sustentación del Modelo pedagógico IDEAR
		4.2.6. Plan de estudio	Contiene los ítems según la ley general de educación
		4.2.7. Inclusión Educativa	Modelos flexibles: Aceleración y Procesos Básicos UAI – Unidad de Atención Integral
		4.2.8. Media Técnica	Proyecto Convenio
		4.2.9. Prácticas pedagógicas	Programa Todos a Aprender PTA Programa Escuela Entorno Protector Programa Medellín Te Quiere Saludable Programa Colombia Programa

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

			Programa Inspiración Comfama Word Vision
		4.2.10. Proyectos institucionales implementados	Proyectos de desarrollados
		4.2.11. Proyectos pedagógicos obligatorios	Según normatividad de la ley 115
		4.2.12. Ambientes de aprendizaje y convivencia	
		4.2.13. Seguimiento Académico	Sistema Institucional de evaluación de estudiantes
	4.3. AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4.3.1. Apoyo a La Gestión Académica Ver en documentos anexos	Políticas y tendencias educativas nacionales-internacionales Articulación del PEI PED y PEN Diagnostico sociocultural y educativo Marco legal Organigrama Gestión del tiempo (cronograma, horarios y calendarios) Manuales y reglamentos
		4.3.2. Administración de la planta física Y de los recursos	Administración de la planta física y de los recursos
		4.3.3. Administración de Servicios Complementarios	Servicio de Transporte, Restaurante, Tienda escolar
		4.3.4. Talento Humano	Bienestar del talento humano
		4.3.5. Apoyo Financiero Y Contable	Presupuesto anual del fondo de servicios docentes Contabilidad ingreso y gastos

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

	4.4. AREA DE GESTION DE LA COMUNIDAD	4.4.2. Proyección A La Comunidad	Relaciones interinstitucionales (alianzas y convenios)
		4.4.3. Participación Y Convivencia	Oferta de servicios a la comunidad Proyecto de escuela de padres y servicio social del estudiantado
		4.4.4. Prevención De Riesgos	Prevención de riesgos físicos y psicosociales

ACUERDO DIRECTIVO No. 25 DE 2014

(24 de noviembre de 2014)

El Consejo Directivo de la Institución Educativa **DÉBORA ARANGO PÉREZ**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 183 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de 2001.

ACUERDA

Artículo 1º: Adoptar las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Débora Arango Pérez del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, con todos los componentes establecidos en artículo 14 del Decreto Reglamentario 1860 de 1994 y realizadas las modificaciones.

Artículo 2º: Registrar en el Núcleo de Desarrollo Educativo o la Unidad de Acreditación y Reconocimiento del Servicio, la guía de inscripción debidamente diligenciada y el acuerdo de adopción con el nombre y la firma de los representantes de los diferentes organismos del Gobierno Escolar.

Artículo 3º: Presentar este Proyecto Educativo a consideración de la Unidad de Acreditación y Reconocimiento para el análisis y seguimiento del PEI para el estudio, sistematización y verificación de los requisitos exigidos por la Ley.

Artículo 4º: Las modificaciones en este Proyecto Educativo Institucional podrán ser solicitadas al rector del establecimiento educativo por cualquiera de los estamentos de la Comunidad Educativa. Este procederá a someterla a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa el Consejo Directivo, en caso de ser respaldadas por las mayorías, se procederá a adoptarlas.

Artículo 5º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha y debe ser presentado a la Unidad de Acreditación y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Medellín para su registro legal.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

Rector
Carlos E. Rojas Sánchez

PRESENTACIÓN

Para la Institución Educativa Débora Arango Pérez, es un deber ético responder al grado de credibilidad que ha tenido el gobierno municipal con la comunidad de Belén Altavista al entregar uno de sus sueños: "Un Colegio de Calidad", pensado y diseñado desde la concepción y filosofía de "Una escuela Abierta" y donde la formación de sus generaciones este orientada por el Proyecto Educativo Institucional -PEI- que a continuación se presenta.

Proyecto Educativo Institucional concebido y entendido como un proceso de investigación, reflexión, participación y concertación sobre el sentido y significado de la formación que en la Institución se gesta, de igual manera se conceptualiza como la carta de navegación de toda la Comunidad Educativa, que requiere de un ejercicio de indagación continúa del quehacer de todos los actores educativos.

Es acá dónde se diseña el camino a seguir en el proceso de desarrollo humano e institucional y se determinan las condiciones para posibilitar una educación de calidad, que garantice la participación, con miras a transformar y elevar los niveles de calidad de vida de quienes conforman esta Comunidad Educativa.

En consecuencia, el PEI busca promover el desarrollo de una sólida cultura de creación y construcción social de conocimientos, de afecto, de sueños y manifestaciones al interior de la comunidad educativa, mediante la transformación de las relaciones entre sus integrantes.

La construcción del Proyecto Educativo Institucional Deboriano, obedeció a un proceso participativo acorde a las orientaciones legales.

INTRODUCCIÓN

Hoy la Comunidad Educativa del Colegio de Calidad Débora Arango Pérez, asume su Proyecto como un sueño, como apertura a una aventura que pareciera no existe, pero se ve como posible, es entonces que comienza una tensión y lucha entre la tradición y la innovación.

Educativo en su significado natural relativo a la educación que es la esencia de la institución o el deber ser de la misma, por lo cual, ha de encauzar su que-hacer a las acciones intencionadas con sentido pedagógico y formativo.

Institucional en la medida que es una organización que convoca y sobre ella traza el significado de su existencia, líder de la función que debe cumplir la educación, como factor de transformación individual y colectiva de la sociedad inmediata del corregimiento Altavista

Es este el Proyecto Educativo Institucional, que expresa las propuestas, estrategias y acciones con las cuales orientarán el camino de formación de niños y jóvenes integrales que desde su dignidad humana sean agentes líderes promotores de la paz, el cambio y transformación social de la región.

Un proyecto que, desde la Ley General de Educación, artículo 67, se lanza a posibilitar y planear una nueva propuesta educativa, donde se "Forme al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural y científico y para la protección del medio ambiente".

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Rector:	Especialista Carlos Enrique Rojas Sánchez.
Ubicación:	Municipio de Medellín – Corregimiento de Altavista
Comuna:	70
Núcleo educativo:	934 Belén
Dirección:	Calle 18 N° 103 – 160 – Sede Principal
Teléfonos:	3411386 - 343 36 54 – 3414251
Fax:	3411386
Correo:	rectoria@iedeboraarango.edu.co
Jornada:	Mañana y tarde
Cobertura:	Preescolar a once
Resolución de aprobación:	09994 de diciembre 13 de 2007
Código ICFES:	142554
DANE:	105001025763
	Sede Mano de Dios
Dirección:	Calle 90 N° 15 – 60 –
Teléfonos:	2350062
Resolución de aprobación:	07111 de junio 6 de 2014
DANE:	1051026395
NIT:	900196642-4

Fecha de primera actualización del PEI: septiembre de 2012

Fecha segunda actualización del PEI: marzo de 2014

Fecha tercera actualización del PEI: noviembre de 2014

Fecha cuarta actualización del PEI: octubre de 2015

Fecha quinta actualización del PEI: agosto de 2016

Fecha sexta actualización del PEI: sep. de 2016

Fecha séptima actualización del PEI: 2024

UN POYECTO MUNICIPAL HECHO REALIDAD

Con motivo de los 50 años, Las Empresas Públicas de Medellín donaron al Municipio \$160 mil millones para construir diez Colegios de alta calidad, localizadas en zonas de baja cobertura.

El valor agregado de este Proyecto consiste en que dichas Instituciones, además de su papel educador, se convertirán en referentes urbanos, centros de congregación comunitaria y del mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades beneficiadas. Entre estos se encuentra la Institución Educativa Débora Arango Pérez. Esta idea es:

- La apuesta del Plan de Desarrollo Municipal.
- El eje conductor de la estrategia de intervención social de la administración.
- La entrada al conocimiento, al aprendizaje y a la cultura ciudadana.
- La intervención con mejoramiento, adecuación y ejecución de Instituciones que contribuyan al proceso de transformación.



CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DÉBORA ARANGO PÉREZ



"En Medellín entendemos la educación como una herramienta de transformación social. Somos conscientes de que tenemos una sociedad profundamente desigual y estamos trabajando para transformar esas desigualdades en oportunidades y caminos para que todas las personas puedan desarrollarse libres, dignas y autónomas. Por eso el 40% de nuestro presupuesto de inversión se destina a todo lo que tiene que ver con educación. Ampliación de cobertura, complemento alimenticio, atención en salud, mejoramiento y dotación de colegios y escuelas, capacitación a maestros y directivos docentes, formación para el empleo y acceso a la educación superior, con solo algunos de los componentes de este gran esfuerzo que busca abrir las puertas del progreso."

Sergio Fajardo Valderrama

Esta frase del Doctor Sergio Fajardo Valderrama, alcalde de Medellín 2004-2007, dio apertura al proyecto **COLEGIOS DE CALIDAD PARA MEDELLIN**, que no solo daba cuenta del especial esfuerzo y dedicación con que el mandatario privilegió a la educación de la ciudad, sino también de la manera como el sector público y privado se sumó a la realización de dicho deseo.

Con motivo de sus 50 años, Las Empresas Públicas de Medellín donaron al Municipio \$160 mil millones para construir diez colegios de alta calidad, localizados en zonas de baja cobertura y adecuar las infraestructuras de 132 existentes que permitieran la ampliación del servicio de educación para la comunidad en general y especialmente para menores de edad.

El valor agregado de este Proyecto consistía en que los Colegios, además de su papel educador, se convertirían en referentes urbanos, centros de congregación comunitaria y del mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades beneficiadas. Se introdujo como componente del Plan de Desarrollo Municipal del gobierno local, presidido por Sergio Fajardo Valderrama (2004-2007).

Se propuso como parte del proceso de transformación de la ciudad y con el lema de "Medellín, la más educada", considerándolo como la inversión social más productiva y que garantizaba las bases para la convivencia, como puerta de entrada a una sociedad justa y moderna.

METAS PROPUESTAS

- Brindar Educación inicial (prejardín, jardín y transición) en los nuevos colegios construidos y adecuados en la ciudad.
- Garantizar servicios de salud, nutrición y recreación a las niñas y los niños matriculados en educación inicial.
- Beneficiar alrededor de cuatrocientos mil estudiantes del área urbana y rural.

CARACTERÍSTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS COLEGIOS DE CALIDAD

Los Colegios de Calidad para Medellín tendrían connotaciones y herramientas fundamentales para lograr una educación más competitiva, creando equidad de oportunidades y la inclusión de todas y todos a la sociedad del conocimiento:

1. Estas instituciones educativas tendrían un enfoque pedagógico innovador para al estudiante, invitándolo a desarrollar una actividad específica en algún campo: artístico, investigativo o laboral, según el requerimiento de la Institución y la demanda de la zona.
2. Estos colegios fueron apadrinados por instituciones de educación superior, empresas y colegios privados de alta calidad que los acompañaron y asesoraron en la gestión administrativa, directiva, comunitaria y académica para lograr los mejores niveles de calidad.
3. Se buscó mejorar la calidad del proceso educativo, apoyados en las TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN –TICS- como herramientas pedagógicas, impulsar la integración de la escuela con su entorno, fortaleciendo su proyección social, generando espacios como las "aulas de informática abiertas" de encuentro entre la comunidad y la institución educativa.

NUEVO MODELO: "ESCUELA ABIERTA"

El concepto de Escuela Abierta como estrategia, pretendía convertir estos equipamientos en centros de actividad cultural, recreativa y educativa para toda la comunidad. La concepción de los Colegios sería diferente, se convertirían en: **espacio público para el disfrute de todos y todas.**

El colegio es un integrador que se proyecta a la ciudad, **un escenario para aprender a vivir.**

Se busca desvanecer las fronteras físicas de la institución educativa. Espacios como vitrinas que dejen ver los procesos que ocurren en el interior del establecimiento, abandonando el encierro tradicional, con el aprovechamiento de la topografía y recursos naturales.

Con esta propuesta de los Nuevos Colegios, la confianza se restaura en la apertura de los espacios, desaparecidos tras la violencia del muro.

El espacio comunitario y escolar se mezclan en los usos de la vida colectiva, convirtiendo la institución educativa en espacio de intercambio y transición entre lo privado y lo público.

La I.E. Débora Arango Pérez, para el Corregimiento de Altavista, fue uno de los 10 colegios.

A cada una de las 10 nuevas instituciones le asignaron tres padrinos: uno del sector productivo, dos del sector educativo: uno de Educación Superior y otro de Educación Media. Al Débora Arango le fueron asignados: la Empresa Cementos Argos, el Colegio Jesús María y la Universidad de Medellín, depositando el liderazgo del proyecto en esta última.



CEMENTOS ARGOS: empresa que nace en Medellín (Colombia) el 27 de febrero de 1934 con la fundación de la

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

Compañía por parte de Claudino Arango Jaramillo, Rafael y Jorge Arango Carrasquilla, Carlos Sevillano Gómez, Leopoldo Arango Ceballos y Carlos Ochoa Vélez. En octubre de 1936 la fábrica inició producción. Líder en la industria cementera colombiana

y cuarto productor de cemento en América Latina con inversiones en Panamá, Haití, República Dominicana, es el sexto productor de concreto en los Estados Unidos y además realiza exportaciones de cemento y clínker a 27 países.



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN. El primero de febrero de 1950 se firmó el Acta Fundacional. El nacimiento de la Universidad de Medellín se produjo gracias al ideal de un grupo de personas interesadas en dar vida a una institución de educación superior que privilegiara la libertad de enseñanza y de aprendizaje por encima de cualquier credo político o religioso. Posteriormente, se adoptó como lema de la Corporación: **Ciencia y Libertad.**

Ciencia, para que, mediante el fomento de la investigación científica, se contribuya a encontrar solución a los problemas locales, regionales y nacionales. Libertad, como condición esencial para que la ciencia pueda avanzar. La libertad, entendida en el concepto filosófico e ideológico del término, abre las puertas para que todos los hombres idóneos, sin distinción de raza, credo político o religioso, edad o escala social, puedan ingresar a cursar los estudios de educación superior.¹

COMUNIDAD COLEGIO JESÚS MARÍA



Fundada en 1958 por religiosas de Jesús-María. Institución católica, cuyo fin último es hacer conocer a Jesús y María según el legado de su fundadora Santa Claudina Thévenet y las orientaciones de la Iglesia Católica. Su lema es: "POR LA BONDADE Y LA CIENCIA HACIA LA JUSTICIA Y LA EXCELENCIA"

EL NOMBRE DE DÉBORA ARANGO PÉREZ

Un niño de la nueva Institución escribe su sentimiento:

	<p style="text-align: center;">DÉBORA ARANGO</p> <p><i>Me siento muy orgulloso que mi colegio donde voy a salir a delante con la ayuda de mis profesores, lleve el nombre de la primera dama de Envigado.</i></p> <p><i>Fue una gran pintora, la pintura que tuvo más fama fue cuando pintó los políticos en forma de lobos. Fue una dama muy especial.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Eliecer R. V.</i></p>
--	--

¹ Hicieron parte del equipo que intervino en nombre de la Universidad: La doctora Ángela María Quiroz, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad. en el aspecto pedagógico y educativo, la doctora Ana Julia Hoyos, directora de la Maestría en Educación de la Universidad.

Gerente administrativo del proyecto: Licenciado Julio Roberto Ontibón docente durante 30 años de la Universidad

¿QUIÉN FUE DÉBORA ARANGO PÉREZ?

Nació en Medellín el 11 de noviembre de 1907 y murió en Envigado el 4 de diciembre de 2005. Considerada como la más importante y significativa de las artistas colombianas del siglo XX y colosa de la pintura latinoamericana, encontró en una línea expresionista y figurativa el mejor antídoto contra la hipocresía. Con su pintura frontal y abierta, le generó dolores al presidente colombiano Laureano Gómez y otros, quienes sólo pudieron responder mostrando su poder y clausurando sus exposiciones; perseguida por los moralistas, estudia y se admira en todas las escuelas de arte.

Algunas de sus pinturas más reconocidas son: "Las monjas y el cardenal", "El almuerzo de los pobres", "El Cristo", "Huida del Convento", "La monja intelectual", "En el jardín", "Bailarina en descanso", "Los cargueros", "Los matarifes", "Clavel rojo" y "La Maruchenga".



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

Honorables concejales. El proyecto de Acuerdo que se somete a consideración tiene como fin reconocer los aportes y exaltar la vida de ilustres personajes antioqueños, que han engrandecido las letras, el arte, la política y la educación, y no existe mejor oportunidad que denominar los Mejores Colegios de la ciudad o "Colegios de Calidad" con los nombres de tan importantes e ilustres personalidades de la vida Nacional.

Para nadie es un secreto la trayectoria y ejecutoria de cada uno de los personajes, hombres y mujeres, a quienes hoy honramos con la designación de los colegios de calidad de la ciudad de Medellín. Para ello, ha definido la Administración, homenajear a los siguientes personajes:

DEBORA ARANGO PÉREZ: Ilustre artista de la plástica antioqueña, nacida en la ciudad de Medellín en el año de 1910. Personaje destacado dentro de la plástica colombiana y reconocida internacionalmente con innumerables premios y menciones, especialmente en España y Méjico, países en los que con maestros como el Muralista mejicano Diego Rivera y Francisco Cantú, por Europa visitó a España, Inglaterra y Francia, países en los que dejó un legado de gran pintora y escultora. La Sra. Débora Arango fue para su época una vanguardista e innovadora, a quien solo muy avanzado el siglo XX se le reconoció su invaluable aporte a la pintura colombiana.

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

Alcalde de Medellín 2004-2007

HORACIO ARANGO MARÍN

Secretario de Educación

PROYECTO DE ACUERDO N° 357 DE 2007

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN Y ASIGNAN NOMBRES A LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ACTUALMENTE SE CONSTRUYEN EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.”

EL CONCEJO DE MEDELLÍN

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES DEL ART. N°313, Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN Y EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 136 DE 1994, ARTÍCULOS 150 Y SS DE LA LEY 115 DE 1994; ARTÍCULOS 7 Y 9 DE LA LEY 715 DE 2001; EL PARÁGRAFO SEGUNDO

(2°) DEL DECRETO LEY N°1547 DE 1998.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR Y DENOMINAR CON NOMBRES DE ILUSTRES PERSONAJES DE LA SOCIEDAD ANTIOQUEÑA, A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE EN LA ACTUALIDAD SE CONSTRUYEN EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

ARTÍCULO TERCERO: CRÉASE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “**DEBORA ARANGO PÉREZ**”, UBICADA EN EL SECTOR MANO DE DIOS - ALTAVISTA, UBICADA EN LA CALLE 118 N°105-13 (CALLE 113 X CARRERA 103), PERTENECIENTE A LA COMUNA 70, LA QUE ANTERIORMENTE SE CONOCIÓ COMO “ESCUELA RURAL ALTAVISTA” PERTENECIENTE AL NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 80.

ARTÍCULO SEXTO: EL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA UNA VEZ SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

DADO EN MEDELLÍN A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007).

CONCEPCIÓN FILOSÓFICA DE CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Como se expresó anteriormente, "la Escuela Abierta" es una propuesta educativa integral que invita a rediseñar la escuela concibiéndola como a ese lugar en el que se gestan futuros posibles, porque considera el derecho a acceder a los saberes, a la cultura y a la construcción de la ciudadanía; porque piensa en un desarrollo profesional pleno ya que la tarea docente es una prioridad en la agenda política y se reconoce el derecho a acceder a espacios de formación continua y porque propone a la comunidad que la viva como un espacio de construcción común y colectivo, con nuevos modos de relación dialógicos y democráticos asumido por el derecho a la participación ciudadana. Su objetivo es implementar una política educativa pública a través de estrategias y acciones que propicien la formación permanente de los docentes, el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y el fortalecimiento de la institución y la comunidad educativa.

Lineamientos de una Escuela Abierta: Los lineamientos que se expresan en esta propuesta pedagógica tienen un claro soporte educativo, que actúan implícitamente en el proceso pedagógico, ellos son:

La inclusión como eje para garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los niños y jóvenes cualquiera sea su condición o condicionamiento para ejercer el derecho a ser educados.

La formación docente permanente como eje para garantizar una educación de calidad que permita que todos los estudiantes ingresen y se gradúen acreditando los saberes necesarios.

Las buenas prácticas institucionales como eje que faciliten la creación de las mejores condiciones para que se produzca el vínculo armonioso entre la teoría y la práctica pedagógica.

Según José Alonso González López - Gerente General del EDU 2007, y su equipo de trabajo, con base en los conceptos pedagógicos de Escuela Abierta, es esta una estrategia gubernamental, que busca convertir a los centros educativos en lugares de actividad cultural, recreativa y educativa para toda la comunidad.

Con ello, se quieren romper las fronteras tanto físicas como mentales, por medio de una intervención urbana y arquitectónica abierta y puesta fácilmente al servicio de la comunidad. Esta estrategia de intervención tiene como uno de sus fundamentos el espacio público que se convierte en el referente urbano para el encuentro de la sociedad y hace trascender a los establecimientos educativos en su papel de impartir educación, para convertirlos así en escenarios de acercamiento ciudadano a través de muchas posibilidades en la utilización del tiempo libre.

El modelo de Escuela Abierta fue diseñado con base en criterios urbanos donde se destaca por ejemplo que el edificio y el espacio público son una sola entidad, estableciendo un intercambio dialéctico permanente entre lo público y lo académico y donde el espacio comunitario y de esta manera se puede cumplir un propósito de doble vía como es el de que los espacios de las instituciones educativas sean utilizados por la comunidad y que estos establecimientos también aprovechen el espacio público, todo enmarcado en una filosofía de convivencia armónica de la comunidad.

También se impone en este modelo la cualificación de los ambientes cercanos a los centros de formación, por medio del equipamiento con objetos urbanos que obedezcan a funciones propias de esta tipología. Así las cosas, algunos de estos implementos son de construcción estándar y se incorporan a la arquitectura y otros nacen de las necesidades del sitio específico.

Otro aspecto importante en la filosofía de la Escuela Abierta es el desvanecimiento de las fronteras físicas de la institución educativa para convertirlas en un espacio habitable de intercambio y de transición, permitiendo que algunos lugares puedan aprovecharse como zonas para el estudio informal y espontáneo.

La utilización del vidrio que evoca la transparencia, implica la apertura de espacio y de procesos que se hacen visibles. Posibilita el contacto con el paisaje y la naturaleza, interiorizando los fenómenos de exterior y develando los procesos del interior. Es la transparencia de lo administrativo que promueve el espíritu de comunidad y el sentido de pertenencia.

Escuela Abierta, un concepto vanguardista que va más allá de lo meramente arquitectónico e involucra procesos sociales dinámicos de nuestra ciudad, que cada vez busca con mayor ahínco nuevos espacios de participación ciudadana y de integración comunitaria donde se respeten las diferencias y se visibilicen las metas que se van alcanzando.

CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA ABIERTA

Teniendo presente que la razón de ser de la institución es educar a nuestros estudiantes, como usuarios principales del proceso, y que desde su creación el IDEAR, se inscribió en los principios de la "Escuela Abierta", y en ser un "Colegio de calidad". Por

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

ello, Según el grupo "Líderes Siglo XXI", pág. 32, se debe trabajar para lograr una cultura de calidad en la organización escolar, lo que implica un cambio en la concepción de lo que ha sido hasta ahora el que-hacer formativo.

Desde el ejercicio de la investigación, se retoman experiencias anteriores como la de la escuela Pitágoras de Brasil, donde se evidencia claramente que, la labor en equipo y centrada en los "pocos y vitales", hace el trabajo más creativo, productivo y agradable; que el respeto por las personas, la participación, la toma de conciencia, el tiempo y la calidad conducen a tener éxito en lo que se hace. Es así como en la IE Débora Arango – IDEAR - se busca la siguiente la siguiente transformación:

INDICADORES	PASAR DE UNA ESCUELA CERRADA	RETO: HACIA UNA ESCUELA ABIERTA
a. Estructura	Jerárquica	Articulada
b. Alcance	Interno/cerrado	Externo/abierto
c. Foco de recursos	Capital	Personas/información
d. Sistema	Estático	Dinámico, en cambio
e. Toma de decisiones	Dirección	Dirección, profesionales, educadores, estudiantes, padres
f. Fuerza propulsora	Recompensa o castigo	Compromiso
g. Dirección	Gerencia directiva	Auto gerencia de procesos
h. Base de acción	Control	Poder de acción
i. Motivación individual	Satisfacción del jefe	Alcanzar metas grupales
j. Relaciones	Competencia, conflicto	Cooperación
k. Actitudes	Distanciamiento	Identificación con la institución
l. Exigencias	Gerencia por competencia	Liderazgo-ejemplo

El referente anterior implica para la IE Débora Arango:

Estructura: trabajar en equipo y en actitud de permanente cooperación y servicio a las personas con las que se trabaja.

Alcance: buscar nuevas ideas y posibilidades de mejoramiento por el aprendizaje permanente de sus actores y la comparación con las buenas prácticas de otras Instituciones.

- ♣ **Recursos:** Reconocer el talento humano y el conocimiento como los recursos más importantes de la Institución.
- ♣ **Sistema:** Ser una Institución dinámica, abierta al cambio y al mejoramiento continuo.
- ♣ **Toma de decisiones:** Comprometer a los distintos estamentos en la toma de decisiones en bien de la Institución.
- ♣ **Fuerza propulsora:** buscar que el compromiso personal sea la fuerza dinamizadora de los diferentes actores educativos mediante mecanismos de persuasión, conciliación y concertación.
- ♣ **Dirección:** Facilitar el compromiso y la autogestión de los componentes del PEI.
- ♣ **Base de acción:** Facilitar la autonomía y la interdependencia en el manejo de los procesos y en el cambio.
- ♣ **Motivación individual:** Creer en la capacidad que tiene el ser humana para alcanzar las metas individuales y grupales.
- ♣ **Relaciones:** Propiciar la sana convivencia a través de la relación dialógica, el respeto a la diferencia y la inclusión.
- ♣ **Actitudes:** Promover en la Comunidad Educativa el respeto y el compromiso con la Institución.
- ♣ **Exigencia:** Ejercer el Liderazgo participativo y de testimonio desde las diferentes Gestiones.

Se concluye, que el IDEAR como Colegio de Calidad busca ser una "Escuela Abierta. Este proceso es largo y sólo se empezará a percibir sus resultados en el mediano y largo plazo, con un esfuerzo constante y comprometido de todos los agentes intervinientes en el proceso educativo.

¿DÓNDE ESTÁ UBICADA?

La Institución Educativa Débora Arango, perteneciente al departamento de Antioquia, municipio de Medellín, ubicada, en la Calle 18 N° 103-160, barrio Belén, corregimiento de Altavista, está localizada al suroccidente de Medellín, a 9,4 kilómetros del área urbana. Cuenta con una población de aproximadamente 4.353 habitantes según encuesta "Calidad de Vida 2007"

La sede Mano de Dios se encuentra en la dirección cra. 90 N° 15-60

El corregimiento está formado por ocho veredas: Altavista, La Esperanza, Aguas Frías, San Pablo, El Corazón – El Morro, San José de Manzanillo, El Jardín, Patio bonito. Su principal actividad económica es la industria ladrillera y la extracción de materiales de construcción.

Se destaca que Altavista cuenta con lindos "caminos de herradura" construidos inicialmente por los indios Nutabes. Hoy son patrimonio histórico por su valor cultural. La reserva natural Alto de Manzanillo es otro sitio de gran interés ecológico, es compartida con el corregimiento de San Antonio de Prado.

Se realiza el Festival de Cometas anualmente finalizando el mes de julio, aprovechando los vientos que ofrece el clima por esos días. El festival convoca a los cometas, los cuales se reúnen en torno a una gran fiesta amenizada por músicos y orquestas; el único requisito para participar en el evento es llevar su propia cometa.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Según el Informe efectuado por la Universidad de Medellín, para "Identificar las características de la población en el área de influencia del proyecto de la Institución Educativa Débora Arango, comunidad de Belén Altavista parte Alta, se identifican problemáticas estructurales del orden de la privación social tales como el hambre, el desempleo, la falta de vivienda, el desplazamiento, la mala crianza que a la vez inciden y detonan la aparición de problemáticas coyunturales del orden del desconocimiento, de los otros, de sí mismo y de los espacios, con manifestaciones como el irrespeto por la diferencia, el racismo, la falta de sentido de pertenencia, pérdida de autoestima y del autocontrol. Otra cadena de problemática identificada entra en el orden de la violencia, con expresiones como el robo, el maltrato verbal, agresión física, la destrucción de los espacios y los objetos incluyendo la amenaza entre los estudiantes.

En la interacción es posible identificar que los problemas de convivencia están enmarcados básicamente en el racismo, la xenofobia, el robo, los ataques verbales, las diferencias socioeconómicas y religiosas; llama la atención la manifestación del reconocimiento de la vulnerabilidad de los estudiantes con buen rendimiento académico, por la afectación que surge de la interacción con aquellos estudiantes que tienen un menor rendimiento e incluso necesidades educativas especiales.

Otras poblaciones que son reconocidas como vulnerables son los Afro colombianos, los estudiantes con carencias afectivas o con falta de acompañamiento familiar, los estudiantes con necesidades económicas, estudiantes con familias disfuncionales y los estudiantes que no alcanzan logros.

Otra categoría reconocida como vulnerable corresponde a "los más tranquilos", es decir, a aquellos estudiantes que por su temperamento y pautas de crianza no incurrir en situaciones de violencia o enfrentamientos, convirtiéndose en blanco de amenazas y malos tratos. Por último, se reconoce como población vulnerable dentro de la comunidad a las mujeres cabeza de familia y la mujer en general, debido a condiciones de vida precarias.

Este contexto se ha caracterizado por su escaso espíritu cívico y solidario, por la no presencia de gentes y organizaciones que, en su lucha cotidiana, no se han articulado para construir y defender el derecho al desarrollo equitativo y a los beneficios de la ciudad, sin encontrar respuestas coherentes que se traduzcan en la concreción de políticas públicas que potencien el capital social, con inclusión de nuevos grupos emergentes.

Desde el punto de vista de la Calidad y pertinencia, según el documento "Diagnóstico del Plan de Desarrollo de Medellín" se hace notar que, los ingresos y el nivel educativo de los padres, los problemas sociales y de salud, los insumos, los recursos humanos y físicos y la carencia de un plan ambiental para la región, tienen incidencia en esos resultados sociales; teniendo la esperanza de ser contrarrestados mediante una efectiva intervención educativa en cualificación de las y los docentes en gestión escolar, principalmente desde el punto de vista pedagógico.

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

Consecuentes con lo anterior, se identifica la necesidad de un Proyecto Educativo Institucional ético para la consideración de las diferencias individuales desde una perspectiva incluyente; aportando de esa manera a la transformación social de Medellín, con estrategias de calidad para erradicar la pobreza y aumentar el índice de desarrollo humano en poblaciones vulnerables.

2. LECTURA DEL CONTEXTO

La formación integral del hombre colombiano con una visión global del mundo y su preparación conforme a las actuales exigencias sociales, económicas, políticas y culturales del país y las demandas impuestas por los permanentes avances en los campos de la ciencia, la tecnología y el arte a nivel universal, imponen la urgente necesidad de elevar la calidad de la educación en general.

Es así como, el mejoramiento cualitativo de la educación, requiere de diseño de currículos pertinentes, que extiendan su mirada al acontecer en todos los contextos, para lo cual, la Institución reconoce los escenarios actuales en los ámbitos internacional, nacional, regional, local e institucional.

ÁMBITO INTERNACIONAL

De acuerdo a algunos estudios y congresos realizados en el mundo y a los documentos de la UNESCO, se identifican como tendencias universales de la educación: ampliar cobertura, calidad de la educación, educación para todos, equidad, transformación pedagógica y curricular, responsabilidad del Estado, formación al docente, financiamiento del cambio educativo, educación para toda la vida y educación humanista.

El escenario mundial de la globalización y la competitividad, en el que se mueven hoy las Instituciones Educativas, pasó de un modelo de mando a un modelo de conocimiento, sustentado en vertiginosos avances de la ciencia y la tecnología, el cual exige pensamiento global, competencias, capacidad de aprendizaje organizacional, gerencia horizontal y estructuras flexibles, adaptables a las nuevas condiciones mundiales.

Los anteriores escenarios, traen consigo cambios en los procesos de trabajo y formación de los ciudadanos, puesto que, se destacan las ocupaciones dedicadas a los servicios y a la producción del conocimiento. Ello, significa que le corresponde al currículo, además de abordar los escenarios enunciados, asumir problemas concretos que se presentan en la interacción cotidiana dentro y fuera de los espacios escolares, debe prever y a la vez visualizar, el desarrollo de procesos educativos como pertinencia Curricular, uso de las tecnologías de la información y la comunicación, internacionalización, conectividad, interactividad, por ende, tendrá que hacer diagnósticos, reorganizaciones académicas, actualización de programas, y planes de estudio, transformación del modelo formativo, redefinición de tiempos y espacios, acordes a las demandas del entorno social-cultural universal y a su vez, identificar nuevas demandas no satisfechas en y por los actores tradicionalmente reconocidos en el marco de lo educativo.

ÁMBITO NACIONAL

El Plan Decenal de Educación de Colombia 2006-2026, "Un Pacto Social por la educación", en su capítulo I, describe los Desafíos de la educación en Colombia para este período:

- Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI. (Globalización y autonomía).
- Educación en y para la convivencia y la ciudadanía.
- Renovación pedagógica y uso de las TIC en educación.
- Ciencia y tecnología integradas a la educación.

De igual forma, dentro de la política nacional "la Revolución Educativa", contempla las acciones en materia educativa para el país:

- Educación incluyente a lo largo de toda la vida
- Educación de calidad para innovar y competir
- Fortalecimiento de la institución educativa
- Modernización permanente del sector
- Gestión participativa

Lo anterior significa que de cara a esta realidad hoy más que nunca Colombia exige un cambio de paradigmas educativos, un reconocimiento de la educación como derecho fundamental, donde se evidencie el protagonismo del sector en la sociedad civil, desde la concepción dinámica y estratégica de la vida, en donde se aborden cuatro temas fundamentales: cobertura, pertinencia,

calidad y eficiencia.

En este orden de ideas, y teniendo claro que para nadie es desconocida la crisis social, económica, política, cultural por la que viene atravesando el país, y que hasta el momento no se ha preparado totalmente la generación de jóvenes y adultos que con solvencia y ética lideren un cambio que sea consecuente con las demandas de la época, la educación encargada de la formación y el aprendizaje debe escuchar los clamores de una sociedad que pide le ayuden a minar el desconcierto actual, que prepare hombres y mujeres capaces de cumplir una función social.

Desde las políticas nacionales, se realizó una discusión alrededor de la innovación, la competitividad y pertinencia de la educación en el país. Una de las conclusiones invocó la promoción del desarrollo de las competencias a lo largo de la vida y la prosperidad. Otros ejes de discusión desarrollados y que aportan a esta discusión fueron:

- Competencias del ciudadano siglo XXI
- Retos del sector educativo y sus actores para el desarrollo del país
- Identificación de la formación del capital humano que requiera el país

En la IE Débora Arango se debe pensar de manera articulada estos tres conceptos: pertinencia, innovación y competitividad, enmarcarlos conceptualmente y desde allí definir donde se quiere llegar.

ÁMBITO REGIONAL

Es común el clamor de la gente en cuanto la crisis social por la que atraviesa el país, entre las múltiples causas se encuentran los cambios en los sistemas de valores; al desempleo; los cambios en la organización familiar y escolar; las relaciones de producción, la competitividad y a globalización de los mercados.

Ante estos hechos, y el compromiso de los gobiernos, se han planteado los siguientes retos:

- Consolidar un Sistema Educativo Departamental: Articulado, coherente, comunicado, eficiente y de cara a los grandes propósitos de Antioquia.
- Dar pasos sensibles en materia de gestión y aseguramiento de la calidad.
- Garantizar la equidad en acceso y permanencia.
- Comportar pertinencia con las potencialidades e iniciativas departamentales y subregionales.
- Darle eficiencia a la prestación del servicio.
- Se interpreta que los retos de la educación, más allá de los currículos, las infraestructuras y los recursos, se centran en la manera como el sistema se reconstruye en función de los nuevos escenarios y exigencias del contexto. En este orden de ideas:

La pujanza del pueblo Antioqueño ha conllevado a la consolidación del Proyecto Antioquia Siglo XXI, donde se congregan a los sectores públicos y privados de todo el Departamento.

ÁMBITO LOCAL

El Distrito de Medellín incluye las demandas y tendencias de la educación en el mundo, Colombia y el departamento, le apuesta a una educación de calidad con los colegios antes mencionados como el Débora Arango, y con ello a la cobertura, equidad, inclusión, tecnología, investigación y pertinencia.

En el cuadro siguiente se muestra la relación existente entre las propuestas planteadas por los diferentes Planes de Gobierno en el orden Nacional, departamental y Distrital y su estrecha relación este PEI.

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

GOBIERNO NACIONAL Plan Decenal de Educación	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	GOBIERNO DISTRITAL
Equidad: acceso permanencia y calidad <u>Investigación</u> . El Estado, impulsa, apoya e implementa, en un 100%, la investigación en todos los niveles de la educación a través de centros que para tal efecto se constituyan y que cuenten con la logística e inversión requerida.	<u>Investigación e Innovación</u> Hacer de la investigación y la innovación de procesos una herramienta para la toma de conciencia de las autoridades y funcionarios públicos, para entender y atender a la sociedad civil	Apoyaremos <u>la investigación científica social y humana</u> que nos ayude a comprender mejor nuestra realidad y nuestro contexto para planear y sostener el cambio social, político y económico del cual estamos siendo protagonistas.
<u>Equidad</u> : acceso permanencia y calidad <u>Investigación</u>	Conformar semilleros de pensamiento entre el sector académico y las unidades de planeación local, para el estudio y puesta en marcha de soluciones de lucha <u>contra la pobreza e inequidad</u>	<u>Nadie por fuera</u> , todos estudiando Mantener los niveles de <u>cobertura</u> educativa, con especial énfasis en los grupos sociales más vulnerables.
<u>Derecho</u> a la educación. Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la <u>calidad</u> , la permanencia y la <u>pertinencia</u> en condiciones de <u>inclusión</u> , así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior	Antioquia contará con un sistema educativo único de <u>calidad</u> , que permita la formación de ciudadanos	Camino a la educación superior Otorgar becas para estudios
Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (<u>Globalización</u> y autonomía)	<u>Conectividad</u> : Implementar un sistema de información educativa en línea, la gestión del conocimiento y educación virtual.	<u>Conectividad</u> : Mejorar la conectividad mediante el aumento de sitios de acceso gratis e inalámbrico a Internet en parques y espacios públicos de la ciudad.
Renovación pedagógica desde uso de las <u>TIC</u> en educación.	Las TICS serán el mecanismo al servicio de la integración de la educación al territorio.	Sitios de acceso gratis e inalámbrico a Internet en parques y espacios públicos de la ciudad
Dotación e infraestructura Dotar y mantener en todas las instituciones y centros educativos una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos <u>pedagógicos</u> y de <u>gestión</u> .	Generar opciones asociativas, empresariales y de empleo productivo, con la <u>incorporación de tecnologías</u> apropiadas y micro créditos, como opciones para enfrentar la pobreza y estimular la creatividad y el emprendimiento	Fortaleceremos las condiciones culturales, educativas y técnicas que favorezcan el desarrollo de ciencia y <u>tecnología en la región</u> con enfoques adecuados a nuestras realidades sociales, ambientales, económicas y productivas.
Educación para la paz <u>la convivencia y la ciudadanía</u> Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad. Difusión y puesta en práctica de un portafolio de ofertas educativas de comprobada eficacia, flexibles, diferenciales y pertinentes, acordes con sus necesidades.	Emprendimiento y asociatividad Desarrollar campañas sistemáticas de promoción de <u>la cultura solidaria y de cooperación</u> .	Medellín <u>Solidaria</u> Se atenderán 90 mil familias que viven en situación de extrema precariedad, brindándoles una atención integral en alimentación, salud, hábitat, empleo y educación. Se espera lograr la meta del 50% de cobertura a esta población. Realizar una campaña continua, tanto a nivel local como internacional, de Medellín como ciudad diversa, innovadora, productiva, solidaria y participativa, comprometida con el respeto de los bienes públicos y el cuidado de la naturaleza.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

Iniciar el reconocimiento del contexto educativo hace escasos tres años en el IDEAR, era traer a colación, el pensar y sentir de quienes apenas iniciaban sus labores en este colegio de calidad, deseosos y ansiosos se unían al concepto de comunidad educativa. Todos ellos, desde su interior pensaban y aceptaban un reto y una utopía que se convertía en el horizonte hacia el que querían dirigir la tarea educativa y que era la referencia para la concreción de los planteamientos educativos que se vislumbraban para el IDEAR. Si, la realidad concreta era y es aún, una institución educativa que:

Tuviera en cuenta las características sociales y culturales del entorno, de manera que asegure la significatividad de los aprendizajes y la construcción del conocimiento.

Pusiera en diálogo los aprendizajes y la vida cotidiana.

Reconociera la inclusión de la diversidad y de la diferencia como las claves para la equidad y la calidad de la educación.

Posibilitara la integración de valores de las distintas culturas que conviven en el corregimiento Altavista promoviendo la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en actividades significativas para los diferentes grupos humanos a los que pertenecen.

- ∞ Recogiera los intereses y motivaciones de los estudiantes como medio para ayudarles a crecer en sus capacidades y a preparar su futuro laboral y de inserción social.
- ∞ Desarrollará capacidades para aprender y adaptarse a nuevas situaciones promoviendo actividades docentes dentro y fuera del colegio.
- ∞ Potenciará la autonomía, libertad y responsabilidad del estudiantado desde la participación activa en su desarrollo personal y en la búsqueda de unas condiciones de vida más humanas y solidarias.
- ∞ Estimulara la conciencia de la dignidad de la mujer y de sus derechos y que promueva la colaboración de ambos sexos en la construcción de una sociedad más justa, haciéndolo explícito en las situaciones ordinarias de la institución.
- ∞ Promoviera la formación y participación de los padres en la tarea educativa de sus hijos dándoles protagonismos concretos en su proceso de aprendizaje y maduración.
- ∞ Estimulara una formación continua del profesorado partiendo de la reflexión sobre la propia práctica.
- ∞ Busque que el estudiante llegue a ser una persona íntegra, feliz y capaz de comprometerse con un nuevo modelo de sociedad.

Una institución, en definitiva, que potenciará todas las posibilidades de los estudiantes y compensará, con sus acciones, aquellas situaciones personales, sociales, familiares más desfavorecidas y que impedían el desarrollo integral de la persona.

Hoy la tarea que se desarrolla en la Institución se extiende de alguna manera al corregimiento, y va más allá de la profesión de maestro; pasa más bien por una vocación de maestro que se implica y se compromete con el estudiante y su realidad.

La propuesta educativa que ofrece va también más allá de las paredes del aula o del colegio; integrando en ella todas las actividades y proyectos que consideramos importantes para lograr una respuesta educativa adecuada a las necesidades del contexto, a la realidad personal, familiar y social de los estudiantes. Tiene, por tanto, un carácter globalizado e integrador.

En este camino que se va haciendo poco a poco, se van tomando decisiones que, de alguna manera, centran el trabajo conjunto. Un proceso de reflexión-acción que nos ha permitido realizar planteamientos más coordinados, más integradores y donde las tareas son complementarias y desarrolladas a partir de un programa común integrado en torno al acontecer en el aula.

En este sentido reconocemos como condiciones necesarias para lograr los sueños expresados: El trabajo en equipo, cuidando el clima de trabajo y las relaciones interpersonales a través, también de encuentros informales.

La implicación y compromiso con la población que atendemos.

La gestión, en los entes políticos y gubernamentales respectivos, de los recursos necesarios para una digna labor.

Asesoría externa que ayude a ir retomando o reconduciendo el proceso para no perder el horizonte.

Siete años después, el reconocimiento del contexto institucional, desde la cotidianidad se asume con la autoevaluación, entendida ésta como un proceso mediante el cual todos los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa, utilizando instrumentos de análisis objetivos y participativos, examinan las diferentes áreas de la institución con el fin de establecer en que grado se están produciendo los resultados que se esperan a la luz de la filosofía y la misión planteada. Todo este proceso ha sido con base en las rúbricas presentadas en los Planes de Mejoramiento del MEN y SEM. Se busca entonces que la autoevaluación no sea un proceso mecánico y esporádico sino, que permita consolidar una cultura como proceso continuo, coordinado y con la visión clara de mejoramiento. Todo ello se traduce en un conocimiento cada vez más claro y maduro de la realidad institucional en el micro y macro contexto, buscando proyectar alternativas de solución viables a corto, mediano y largo plazo.

Un buen proceso de autoevaluación institucional debe tener los siguientes objetivos:

- Recoger, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el grado de cumplimiento de la Misión institucional.
- Evaluar y verificar el cumplimiento de los planes y objetivos trazados por la institución.
- Rendir cuentas ante la comunidad interna y externa acerca del servicio educativo que presta la institución.
- Hacer visibles las competencias y características de la institución frente a las necesidades y demandas de la región y del país.

Consecuentes con lo anterior y teniendo en cuenta los parámetros del Ministerio de Educación Nacional este proceso conlleva a la elaboración de los respectivos Planes de Mejoramiento, los cuales exigen el seguimiento permanente a los mismos.

Desde este enfoque la Institución dirigirá todos sus esfuerzos, hacia el cumplimiento de sus propósitos y tendrá que redefinir políticas y planes para el futuro, apuntándole a un Proyecto Educativo Institucional que nucleee sus respectivas estrategias, planes, programas y proyectos, al igual que promueva actividades de tipo administrativo y pedagógico que favorezcan un clima organizacional con proyección comunitaria, orientadas hacia la construcción del proyecto de vida de la comunidad educativa. (Ver Autoevaluación y Plan de Mejoramiento, elaborados con base a la guía del Ministerio de Educación Nacional desde el 2008. Fue presentado a Secretaría de Educación y socializado y aprobado con docentes, padres y estudiantes.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

MEN. Plan De Cenal De Educación. 2010 - 2016
Políticas de gobierno departamental y municipal
Documentos institucionales IDEAR.
www.elcolombiano.com

MEN. Lineamientos serie documentos de trabajo. Santa Fe de Bogotá. 2007

PEÑALOZA RAMELLA, WALTER: Los propósitos de la educación. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, 2003.

3. CONCEPTUALIZACIÓN

UBICACIÓN

La Constitución Colombiana de 1991, todas sus leyes y decretos reglamentarios proponen un cambio de paradigma, de acciones educativa y de procesos administrativos, para estructurar una institución de educación básica y media donde sea posible el aprendizaje significativo y pertinente y la formación de un nuevo ciudadano comprometido con el cambio, el desarrollo en todos los sectores y la producción de ciencia y tecnología. Todo ello es posible realizarlo si cada institución construye y ejecuta su proyecto Educativo Institucional-PEI-

En el diseño y la construcción del Proyecto Educativo Institucional IDEAR, intervienen algunas dimensiones en forma simultánea e interrelacionada, como la participación, la investigación, la comunicación, la reflexión y el análisis. Ellas permiten concertar las bases fundamentales de los procesos pedagógicos, administrativos y de interacción comunitaria que desarrollan los diversos actores educativos.



Comunicación: La comunicación es la herramienta fundamental dentro del proyecto, puesto que, como expresión humana es el mecanismo para la participación, la negociación y la toma de decisiones concertadas. La dimensión comunicativa deberá manifestar la estrecha correspondencia entre el pensar, el decir y el hacer, por parte de todos y cada uno de los actores e integrantes de la comunidad educativa, para que sea real y efectiva.

Participación: La participación es una de las herramientas fundamentales para la construcción del PEI. A través de ella se desarrollan los demás procesos y se posibilita el ejercicio de la autonomía, de nuevas formas de convivencia, de adquisición y construcción de aprendizajes significativos. La participación, en este contexto, implica la búsqueda de nuevas formas de relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la construcción y el intercambio de saberes, procesos de aprendizajes significativos y la transformación de espacios y métodos de investigación, de trabajo y de producción. Con la participación real, todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa se consideran interlocutores válidos, capaces de plantear problemas, de buscar soluciones, de explorar el medio, de descubrir alternativas, de crear e innovar el conocimiento y la cultura.

Con los grupos étnicos, la institución educativa debe tener en cuenta que la participación de todos los miembros de su Comunidad, permite fundamentar la cosmovisión, la diversidad, la interculturalidad, el fortalecimiento de la lengua materna y la pertenencia al territorio, los cuales son fundamentales dentro de su proyecto de vida.

La comunicación, en sus diversas formas y manifestaciones se constituye en elemento fundamental para la participación y la transformación de los procesos educativos, por lo tanto, habrá que establecer los mecanismos y espacios necesarios para propiciarlo dentro y fuera de este ámbito escolar.

Investigación: La investigación, entendida como una competencia inherente al ser humano que posibilita el descubrimiento y la orientación de su quehacer intencionado; es un proceso que debe estar presente durante toda la construcción y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. La investigación permite la comprensión de la realidad y la identificación de las fuerzas sociales, el análisis crítico de las necesidades y de las relaciones que se entrecruzan en la experiencia humana, para generar opciones de cambio. Esto conlleva, por tanto, una concepción de ser humano, de sociedad, de conocimiento, de cultura y de comunicación.

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

La investigación, ya se ha dicho, es una herramienta que permite a la comunidad educativa realizar un diagnóstico confiable, interpretar la realidad y establecer estrategias para afectarla, identificar causas, efectos, tendencias y socializar sus hallazgos.

Análisis y reflexión: Para el desarrollo de este proceso es necesario que todos los miembros de la comunidad educativa se comprometan, mediante la reflexión analítica de su realidad y conceptualicen sobre los aspectos que orientan la construcción del PEI, tales como:

- Los fundamentos filosóficos, antropológicos, (históricos, éticos, psicológicos) sociológicos, epistemológicos y pedagógicos, para identificar quienes somos, que queremos y hacia dónde vamos.
- La investigación de su entorno y propia realidad, a través de un diagnóstico real en donde se evidencie sus necesidades, expectativas, sueños y aspiraciones, tanto en la institución como de la comunidad local.
- Las orientaciones pedagógicas, que regirán las acciones cotidianas de la institución, coherentes con su filosofía y las exigencias actuales de aprendizaje y de desarrollo humano.
- Las nuevas formas de gestión y administración, organización escolar, planeación, estratégica, cronogramas, evaluación, monitoreo, y relaciones interinstitucionales e intersectoriales.

El análisis y la reflexión de la comunidad IDEAR debe ser permanente, desarrollando encuentros, talleres, grupos de estudio, mesas de trabajo, conferencias, entre otras., lo cual permitirá crecer y cualificar tanto la teoría como la acción de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

LOS EJES QUE ARTICULAN EL PEI



Para construir el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IDEAR es necesario identificar ciertos aspectos que atraviesan y articulan todo el proceso. Son, a la vez, horizonte de sentido, herramienta de trabajo y presencias permanentes. Estos son los ejes articuladores sobre los cuales se sustenta el proceso formativo son:

- El ejercicio de la democracia y la autonomía, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la institución con la comunidad, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos, apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos.
- La recuperación y valoración de la propia identidad reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad. El PEI debe fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo del proyecto, y establecer relaciones de respeto y valoración entre las diferentes culturas en condiciones de equidad, buscando el enriquecimiento mutuo.
- La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumió como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente. La investigación es asumida como metodología de trabajo, de implantación y de evaluación de todo el proceso.
- La dimensión lúdica dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad dentro del proceso educativo.

REFERENTES CONCEPTUALES

Para la Comunidad Educativa Débora Arango Pérez, es trascendental y definitivo, concebir la educación del futuro, desde el avance y promoción de la ciencia, el arte y la tecnología, en lo posible hablar un mismo lenguaje en lo referente a temas educativos y pedagógicos, interpretar el que-hacer educativo a la luz de su Misión y pensar un contexto escolar con los distintos escenarios y desafíos que plantea un mundo globalizado.

Se considera también conveniente hacer algunas reflexiones conceptuales, reconociendo las implicaciones que éstas tienen en la mirada de la calidad de los aprendizajes y en las prácticas generadas por el movimiento de renovación pedagógica de la "Escuela Abierta", concebida ésta como la posibilidad de abrir la comunidad educativa a la sociedad, adecuándose a sus necesidades y demandas, evitando que la escuela quede aislada, pero sí, reconociendo como riqueza, la diferencia cultural de las personas integrantes de la comunidad educativa, permitiendo espacios y posibilidades de encuentro en el ámbito escolar y en particular formar desde las prácticas de la ciudadanía, la democracia, la recreación, la inclusión y el desarrollo social.

Es necesario entender la Educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en la concepción del ser humano como proyecto, y que se da en la acción del aprendizaje. Por lo tanto, no hay productos; el producto es el proceso mismo, es la acción educativa como tal. Educar es Formar al estudiante para SER una persona íntegra, con confianza en sí mismo y en su capacidad de HACER; de modo que se enfrente, con decisión, a las situaciones diversas del mundo que lo rodea.

Pero, si educar es formar, por formación se entiende "el proceso de construcción de cada individuo de su propia imagen", según Gadamer, es edificación. Se explicita la formación integral como el desarrollo de competencias, la adquisición de conocimientos y la educación en valores.

Según el Decreto 1075 de 2015, se entiende por "currículo o curriculum el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los alumnos deben alcanzar en un determinado nivel educativo". De modo general, el curriculum responde a las preguntas ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar?

El currículo educativo es toda actividad constitutiva de sentido, es todo lo que se hace en la escuela con carácter formativo. De esta manera, el currículo permite la previsión de las cosas que hemos de hacer para posibilitar la formación de los educandos; es el que mediatiza el mundo de la vida con el mundo de la educación; es el proceso que diseña la relación docente-educación; es quien establece el vínculo, entre el ideal general de hombre que encierra la Pedagogía y su expresión singular en la realidad escolar.

Hablar de: educación, formación y currículo es hablar de los conceptos de pedagogía y de didáctica, los cuales tienen varias acepciones:

El padre Carlos Eduardo Vasco sitúa la pedagogía como las reflexiones y transformaciones de la práctica educativa, homologada ésta en términos generales con la práctica pedagógica. Sin embargo, hay quienes consideran que la pedagogía no debe considerarse como la práctica pedagógica misma, "sino como el saber teórico-práctico generado por los pedagogos a través de la reflexión personal y dialogal sobre su propia práctica pedagógica, específicamente en el proceso de convertirla en praxis pedagógica, a partir de su propia experiencia y de los aportes de las otras prácticas y disciplinas que se intersectan con su quehacer".

Para la Misión de Ciencia y Tecnología, el concepto de pedagogía hace referencia al "saber propio del maestro, constituido por el dominio de las relaciones entre los conocimientos y su enseñanza, por la comprensión del sentido de la actividad del educador dentro de la sociedad y por la capacidad de discernir las formas legítimas de transmisión de los saberes, todo lo cual es objeto de estudio riguroso que trasciende las propuestas del sentido común o de la retórica educativa que permanentemente quiere fijar normas de actuar a la escuela".

Para el Ministerio de Educación Nacional "Un aspecto importante de la práctica educativa es la Enseñanza concebida como el conjunto de estrategias y técnicas a través de las cuales se organiza el ambiente para propiciar el aprendizaje y la maduración del individuo. El tema de la práctica de la enseñanza en la educación, ha generado un cuerpo de conceptos y procesos que en forma genérica recibe el nombre de Didáctica. Bajo el concepto de didáctica se incluyen las estrategias que facilitan la enseñanza de una disciplina y hacen posible su aprendizaje. Es un conocimiento y una práctica que tiene tanto de universal en cuanto habilidad comunicativa, como de particular pues se relaciona con el dominio de las disciplinas específicas para aprehender sus principios y estrategias de conocimiento y deducir procedimientos que hagan factible su construcción" (Misión de Ciencia y Tecnología).

La didáctica cubre también la reflexión sobre todos los aspectos de las relaciones del maestro con sus estudiantes en un contexto determinado, dando como resultado la construcción de uno o varios métodos didácticos que pueden ser utilizados por otros, no en forma ciega siguiendo indicaciones al pie de la letra, sino teniendo en cuenta todos los elementos presentes en el escenario educativo: maestro, compañeros, alumnos, tiempos de aprendizaje, ambiente, fines y objetivos, logros e indicadores, recursos, todo en función del desarrollo integral humano. Entonces, se podría afirmar que la didáctica es la teoría que estudia los procesos formativos, en su singularidad, durante el desarrollo específico del proceso, haciendo énfasis en el modo de su desarrollo; su objeto de estudio es el proceso docente-educativo.

En consecuencia, la pedagogía y la didáctica parten de la reflexión sobre sectores del mundo de la vida y regresan al mismo, en este recorrido reconstruyen y transforman cuerpos teóricos, toman en consideración el contexto, los objetivos, los contenidos, los procesos de pensamiento y acción, y desarrollan métodos, procedimientos y estrategias que propician y facilitan la construcción del conocimiento.

La relación compleja y dialéctica entre lo pedagógico, lo didáctico y lo curricular se establece a partir de que todos estudian el proceso formativo; el primero, como ideal en su generalidad; el segundo, en su desarrollo; y el tercero, en su diseño y proyección, a partir del mundo real, del mundo de la vida. Lo didáctico hace énfasis en el método, lo curricular en el contenido y lo pedagógico en los objetivos.

Es necesario entender que la Pedagogía se desarrolla en la institución por medio de la Didáctica y se regula a través del Diseño Curricular.

La educación, es responsable de la Educabilidad del ser humano; es decir, de asumir los avances de las teorías del aprendizaje y de estudiar las determinaciones culturales de los procesos de apropiación de la formación, los conocimientos y el aprendizaje.

Pero en la misma escala es responsable de la Enseñabilidad de las disciplinas y saberes producidos por la humanidad, en el marco de sus dimensiones histórica, epistemológica, social y cultural y su transformación en contenidos y estrategias formativas, en virtud del contexto cognitivo, valorativo y social del aprendiz, es así como se preocupa por el currículo, la didáctica, la evaluación, el uso pedagógico de los medios interactivos de comunicación e información y el dominio de una segunda lengua

Lo anterior, significa que la enseñabilidad pone de presente la importancia del trabajo que los docentes deben realizar para llevar al aula (en cualquiera de sus interpretaciones) los saberes sistematizados por las comunidades académicas y descritas en textos de diversa complejidad.

Vale la pena traer a colación la comprensión de la Evaluación, como un proceso de acompañamiento y de obtención sistemática de información conducente a la toma de decisiones en tres escenarios de aplicación: los aprendizajes de los estudiantes, el desempeño de los docentes y la estructuración e implementación del currículo, en los diferentes momentos y entornos de aprendizaje.

Si la regulación del proceso formativo se da a través de un diseño, corresponde a la Institución Educativa Débora Arango, diseñar el modelo, entendido éste como una representación ideal de un sector del mundo real; de allí, se abstraen todos aquellos elementos y relaciones que se consideran esenciales y las cuales se sistematizan, es decir, el modelo representa lo real.

Cuando el modelo es de carácter pedagógico lo real se manifiesta en los procesos educativos cuya esencia es social. El modelo pedagógico se construye bajo lineamientos pedagógicos, didácticos, curriculares y administrativos.

Si en esta nueva educación, se exige y se requiere reconceptualizar los términos, formación, pedagogía, didáctica, modelo, educabilidad, enseñabilidad, no menos importante es la tecnología entendida como la capacidad de comunicar, utilizar, producir y aplicar la información y el conocimiento, para la transformación socio-cultural y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Proyecto Educativo Líderes Siglo XXI
<http://es.wikipedia.org/wiki/Pedagogía>
<http://www.definicion.org/pedagogia>
http://pulsar.ehu.es/pulsar/glosario/glosario_V

4. COMPONENTES DEL PEI

4.1. GESTIÓN DIRECTIVA COMO MISIÓN ORIENTADORA

La Gestión Directiva tiene como propósito la formulación y apropiación del direccionamiento estratégica, así como la estructura organizacional, principios y valores establecidos para asegurar su alcance.

Dicha área tiene como reto armonizar y coordinar los esfuerzos de inclusión del establecimiento educativo en los contextos local y regional. Orienta y enfoca las acciones de la comunidad educativa en procura de la promoción y divulgación de la identidad institucional.

4.1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Horizonte Institucional es entendido como la plataforma en la cual se soporta la institución y a través de la cual se desarrollan las prácticas de toma de decisiones y la orientación del direccionamiento estratégico, concertado en el Gobierno Escolar, validado y compartido por toda la comunidad educativa logrando imprimir sentido e identidad a las acciones cotidianas de la institución, con miras al cumplimiento de sus grandes propósitos.

CREDO INSTITUCIONAL

1. Creo en el educador, que ejerce su profesión con vocación, deferencia y entrega, convencidos del trabajo en equipo y generando valor agregado.
2. Creo en el educador, que no se desanima por las dificultades y se muestra resiliente haciendo posible la transformación educativa.
3. Creo en el educador, que es capaz de llegar a la vida y al corazón de las personas que se le han encomendado, siendo empáticos con ellas.
4. Creo en el educador, que por medio de su actuar se muestra como ejemplo a los demás, generando un ambiente cálido, alegre, creativo y exigente.
5. Creo en el educador, que reconoce el contexto e innova para fortalecer los procesos del aula.
6. Creo en el educador, que fortalece y potencia el saber de sus educandos ayudándolos a ampliar sus conocimientos.
7. Creo en el educador, que reconoce en la educación su dimensión espiritual y la fortalece.

Misión y visión

MISION

La Institución Educativa Débora Arango, de carácter oficial que ofrece educación formal, es una escuela abierta al cambio y mejoramiento continuo, en interacción con la comunidad, que tiene como misión formar ciudadanos íntegros, comprometidos con el desarrollo social y tecnológico; que permita mejorar la calidad de vida y posibilitar el diálogo. Reconociendo la diversidad de características individuales, sociales y culturales que conviven en el Corregimiento de Altavista.

VISION

La Institución Educativa Débora Arango, en el 2026, será un eje de transformación en la Comuna 70 del municipio de Medellín, por su calidad y liderazgo en los procesos de formación integral; fortaleciendo el trabajo solidario y participativo.

OBJETIVO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Direccionar la Institución Educativa para el logro del horizonte Institucional mediante el diseño y desarrollo de estrategias que permitan el mejoramiento continuo y la evaluación permanente.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Formar ciudadanos íntegros que contribuyan al desarrollo social del entorno y a la conservación del Medio ambiente.
Fomentar la sana convivencia mediante las relaciones dialógicas y el mejoramiento continuo del proceso formativo.
Propiciar la investigación formativa que conduzca al desarrollo de prácticas innovadoras, la Calidad académica y la autogestión.
Formar en competencias laborales específicas, a través de la Media Técnica, como componente del proyecto de vida.
Educar en el trabajo colaborativo y de equipo con sentido solidario.
Promover la formación artística como posibilidad de realización personal y de proyección a la Comunidad.
Adoptar la cultura de la evaluación como un proceso de reflexión y mejoramiento
Contribuir al desarrollo del entorno mediante la participación en proyectos de beneficio comunitario.

METAS

- ❖ Consolidación de un nuevo modelo educativo, de calidad, sustentado en el diálogo, la convivencia, el bienestar y la transformación del contexto socio-cultural.
- ❖ Integración y cualificación de la comunidad educativa, creando ambientes de comunicación, participación, inclusión, y gestión democrática
- ❖ Diseño e implementación de un currículo con identidad institucional, sustentado en procesos comunicativos acordes a la época.
- ❖ Desarrollo de dos investigaciones en convenio con la universidad o el sector productivo con miras a identificar alternativas pedagógicas innovadoras para la conservación del medio ambiente
- ❖ Diseño de estrategias para el bienestar, el uso del tiempo y el espacio de la Escuela Abierta, como herramientas de aprendizaje y formación.
- ❖ Implementación y funcionamiento la Media Técnica en las modalidades de: mantenimiento de equipos y diseño de software. (Sistemas)
- ❖ Formación de ciudadanos honestos, solidarios, responsables, con actitud crítica, reflexivas y con capacidad para actuar sobre su medio.

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

Para construir el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IDEAR es necesario identificar ciertos aspectos que atraviesan y articulan todo el proceso. Son, a la vez, horizonte de sentido, herramienta de trabajo y presencias permanentes. Estos son los ejes articuladores sobre los cuales se sustenta el proceso formativo son:

El ejercicio de la democracia y la autonomía, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la institución con la comunidad, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos, apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos.

La recuperación y valoración de la propia identidad reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad. El PEI debe fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo del proyecto, y establecer relaciones de respeto y valoración entre las diferentes culturas en condiciones de equidad, buscando el enriquecimiento mutuo.

La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumió como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente. La investigación es asumida como metodología de trabajo, de implantación y de evaluación de todo el proceso.

La dimensión lúdica dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad dentro del proceso educativo.

POLÍTICA DE CALIDAD

El "Mejoramiento Continuo" es la base de nuestra institución, con miras a satisfacer las necesidades de los estudiantes y apostarle a la transformación social de la comunidad, a través de un excelente servicio y la implementación de un Sistema integral de calidad. Lo anterior, teniendo en cuenta los criterios de formación y desarrollo docente, inclusión, diversidad, participación y conservación del medio ambiente.

OBJETIVO DE CALIDAD

Evaluar permanentemente los procesos y labores institucionales contempladas en el PEI, con miras a aplicar la política de "Mejoramiento Continuo" en IDEAR

FILOSOFIA EDUCATIVA

La filosofía de la Institución Educativa Débora Arango Pérez, se ha definido desde su fundación como un "colegio de calidad", sustentado en los principios de la "Escuela Abierta", en la cual se reconoce la dignidad de la persona con necesidad de desarrollo armónico de todas sus potencialidades, al tiempo que enfatiza su vocación de trascendencia e integración social.

Es acá donde desde el contexto del humanismo, planteado por Santo Tomás de Aquino, se entiende la educación, como un proceso de "conducción progresivo y promoción hasta el estado perfecto de hombre en cuanto hombre", queriendo decir, que el estudiante debe ser guiado paso a paso hasta alcanzar la excelencia o perfección.

Desde esta perspectiva "Perfección", implica desarrollar la capacidad personal para asumir su proyecto y sentido de vida, con las exigencias de la convivencia para actuar responsablemente en las diferentes situaciones de la sociedad. En otras palabras, alcanzar la excelencia es madurar en la capacidad de acción, desde sus dimensiones de comprender, obrar, hacer, y comunicar.

La Institución es una "Escuela Abierta", en donde los ambientes de aprendizaje son utilizados por los estudiantes con la visión de aprender para la vida a partir de la articulación de principios pedagógicos y educativos, apostando a los conocimientos propios de la comunidad educativa, a la diversidad, a las manifestaciones artísticas, a la posibilidad del cambio de las estructuras

escolares y a una calidad que emerge de la concertación y mediación entre lo pedagógico, lo contextual, y organizacional.

En este orden de ideas, la institución pretende educar personas en y para una cultura de la participación y la democracia, inculcando la formación de principios ciudadanos basados en el respeto, la conservación del medio ambiente y el uso adecuado del entorno, donde los ambientes de aprendizaje sean los protagonistas a partir de la solución de problemas del mundo real, mediante el desarrollo de valores y actitudes más humanas. Se trata de aprender disfrutando, promoviendo un clima positivo dentro y fuera del aula de clase; con estrategias metodológicas que potencian la implicación del estudiante en su propio aprendizaje, reforzando su responsabilidad, autoestima, interés y motivación.

VALORES INSTITUCIONALES

La IE Débora Arango se fundamenta en los siguientes valores institucionales identificados en el Acrónimo: CRASPRA

CONFIANZA: Creer en las intencionalidades y en el mejoramiento del otro.

RESPECTO: Capacidad de relacionarse armoniosamente en las que se valore de manera positiva el pensamiento del otro. De igual manera la expresión del cuidado, la pertinencia frente al entorno y todo aquello que lo conforma (Institución, Comunidad)

AUTONOMÍA: Capacidad de tomar decisiones, guidas bajo criterios morales y sociales que proyecten el beneficio mutuo y personal.

SOLIDARIDAD: Basada en el pilar del beneficio mutuo, la proyección grupal, el progreso; la cooperación y el servicio al otro.

PARTICIPACIÓN: Compromiso en la toma de decisiones y en la construcción de la Institución Educativa.

RESPONSABILIDAD: Actitud que permite dar cumplimiento a los deberes y razón de los propios actos.

AFECTO: Capacidad de expresar sentimientos de manera respetuosa y oportuna.



PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Principio de la alteridad en las relaciones dialógicas

Los seres humanos construyen el entorno en su interacción con los otros, en el inter juego de la conversación. En tal sentido, espacio y tiempo están cargados de símbolos, los cuales permiten que la realidad, en vez de ser externa se sitúe en la interioridad, de este modo, las cosas son lo que son en la medida en que son significativas para los sujetos que las habitan. Sobre la base de los signos y símbolos, los sujetos confrontan puntos de vista y configuran su mundo.

El lugar del diálogo se instaura desde la diferencia, desde la alteridad. Cualquier noción de alteridad supone que hay una pregunta nuestra acerca del otro pero que hay también "otro" que tiene preguntas. No se trata de encontrar al otro como diferente sino de conversar desde la diferencia; desde este intersticio, la diferencia no está en el otro, sino que se sitúa en el

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

lugar del inter. La dialogicidad permite conversar con el otro, no desde la exterioridad sino desde la interioridad. En la interioridad está el "nosotros", el otro no existe como otro, el otro está ahí en el interior que intuyo; al modo de Mélich (1994, 136), el otro, en la educación, pasa de ser un extraño a ser un cómplice.

De acuerdo con el origen etimológico, alteridad viene del latín alter-ego, que significa "otro yo", con respecto a alguien, del latín alterare, de "alter", otro, cambiar, variar, hacer una cosa distinta de cómo era antes, o ponerla de manera distinta de cómo estaba, se aplica particularmente al orden o colocación de las cosas, planes o proyectos. Algunas de sus derivaciones tienen que ver con el otro, "mirarse de otro modo, de otra manera, mirarse, impresionarse, inquietarse, turbarse, conmocionarse". (María Moliner, 1996).

El encuentro así parte de la aceptación del otro como alter, no diferente a mí en su condición de ser humano sino en tanto ser con una historia construida desde sus creencias acerca del mundo, desde las incertidumbres, certezas y proyectos tejidos en su corriente vital. Admitir la alteridad en los procesos educativos implica partir, para formar a otros, de su realidad de sujetos con proyectos. Implica una relación dual, en la cual el encuentro del maestro no será con muchos sujetos para entregar conocimientos, sino que será el encuentro con cada uno de ellos en la alteridad.

Principio de la incompletud humana

La incompletud es constitutiva del ser humano; el desarrollo de su cerebro se prolonga en el tiempo, hasta después de haber alcanzado su pleno desarrollo sexual. Esto hace que el medio modifique su desarrollo neurológico sin que medie la memoria genética; es decir, que a diferencia de los animales que dependen fundamentalmente de su dispositivo genético para determinar su comportamiento a lo largo de su existencia, la condición de incompletud del ser humano permite su transformación a partir de las influencias exteriores. La incompletud permite que el sujeto pueda encontrar soluciones a los problemas que se le plantean; lo que permite entender que, si no fuera un ser incompleto, su condición natural sería el inmovilismo. La transmisión de esas soluciones en el espacio y en el tiempo, va configurando los elementos de la cultura.

En su tránsito por el mundo en la sujeción a otros que también son incompletos, establece interacciones, toma decisiones que afectan en algún sentido los contextos particulares en los que vive, así como los proyectos personales y colectivos. El ser humano tiene la capacidad de reconocer los modos de pensar y sentir de otros, manifiestas en sus expresiones verbales y no verbales, anticiparse a la comprensión de sí mismo y de los otros como seres incompletos, con visiones diferentes del mundo, por ello transita un camino donde dos inteligencias iniciales recorren un trayecto llegando a ser dos inteligencias finales, siempre provisionales e incompletas.

Hacer operativo este principio implica comprender que el conocimiento es siempre provisional y que la finalidad de la formación no es la de "completar" a otros partiendo del supuesto de que es esto posible. Así mismo implica comprender que maestros y estudiantes en su incompletud viven experiencias creativas de construcción y reconstrucción permanente de sí mismos y de los otros. Esta situación hace imperativa la generación de estrategias de aprendizaje que permitan a los actores vivir experiencias de construcción a través del encuentro impredecible con su humanidad y la humanidad del Otro.

Principio de la naturaleza histórico-cultural del sujeto

El sujeto de la cultura enfrenta una diversidad de situaciones complejas que lo conducen necesariamente a una escisión o fragmentación.

Es un proceso de marcaje, de reconocimiento, donde incluso el cuerpo aparece como el primer instrumento de toda una serie variada de técnicas destinadas a dejar una huella. Ya en la contemporaneidad, el drama del sujeto no sólo se patentiza en esa multiplicidad de formas adoptables de acuerdo a registros y espacios diferentes, sino en su superposición simultánea y vertiginosa que desafía el decurso temporal.

Para dichos sujetos, la perspectiva del universo está atravesada por sus experiencias y por los conceptos, creencias, conocimientos e imágenes que ha construido acerca del mundo. El ser humano tiene la capacidad de portar una herencia, de ser fiel a lo heredado, pero a la vez ser infiel en su deseo de superarlo. En tal sentido, lo que otros han construido no podrá ser destruido sino transformado; en esto consiste la formación: en la capacidad de llevar un proyecto de un lugar a otro sin para ello destruirlo, o pretender su transformación bajo el supuesto de que se halla en un punto cero; se trata, entonces, de reconocer las necesidades y anhelos individuales y colectivos como el principio de la intervención cultural.

Este principio implica la generación de espacios de diálogo abierto para que los sujetos se construyan y puedan elaborar explicaciones acerca de los modos como opera la cultura, y en ella, los modos como operan las interacciones humanas. Es necesario, en consecuencia, abrir espacios para que los sujetos, conforme a las leyes de desarrollo de su naturaleza humana, puedan actualizar sus potencialidades y reconocer los modos de mejorar su mundo, comprenderlo y recrear nuevos modos de existir.

Principio de la reflexividad humana para la transformación

Pasar de la experiencia al conocimiento no es un proceso involuntario, requiere de la reflexión. Campo Vásquez (2001) afirma: "todos nosotros hemos tenido múltiples experiencias a lo largo de la vida; sin embargo, de todas esas experiencias sólo algunas las hemos logrado transformar en conocimiento y todavía unas pocas en formación"; entonces, se trata de rumiar la experiencia para volverla vivencia y, en su redimensionamiento, convertirla en fuente de aprendizaje. Esto implica un desarrollo de la habilidad para mirar las propias acciones y evaluar lo hecho, el porqué, el cómo y el para qué, un desarrollo de la habilidad para reconocer el modo como se configura la cotidianidad en la dialéctica permanente del hacer-decir presente, o sea, en la práctica. Las prácticas son acciones que concretan las carencias y los deseos de realización humana, en ellas el ser humano emerge como único y ávido de realizarse en la medida en que puede revisar lo actuado y proyectar lo deseado. La relación teoría-práctica así, no se presenta como antagónica, más bien se insinúa como una relación de interdependencia en la cual, la práctica se articula a los conceptos en un movimiento en espiral, en el que teoría y práctica se entremezclan para dar origen a nuevos conocimientos.

La dialéctica teoría-práctica-teoría es el movimiento que configura la dimensión práctica del hacer-decir cotidiano a partir de la reflexión.

La sociedad se construye en el movimiento continuo de las prácticas y las concepciones del mundo. La realidad de la vida cotidiana se organiza alrededor del "aquí" de mi cuerpo y del "ahora" de mi presente; en esto se juega el realismo de mi conciencia, la cual experimenta el mundo a través de mi cuerpo. La cotidianidad espacio y tiempo en el que otros y yo hemos ordenado el presente en acciones, objetos y lenguajes, me ubica como ser en situación; la cotidianidad está tejida de experiencias que se reflexionan y en la reflexión provocan transformaciones y renuevan la cultura.

Mantener viva la capacidad para reconocer los modos de actuar y analizar lo hecho, permite a los actores del proceso educativo examinar sus acciones e identificar, tanto el nivel de logro alcanzado, como las razones y las condiciones bajo las cuales se hizo o no posible.

Principio del ser humano como proyecto de vida

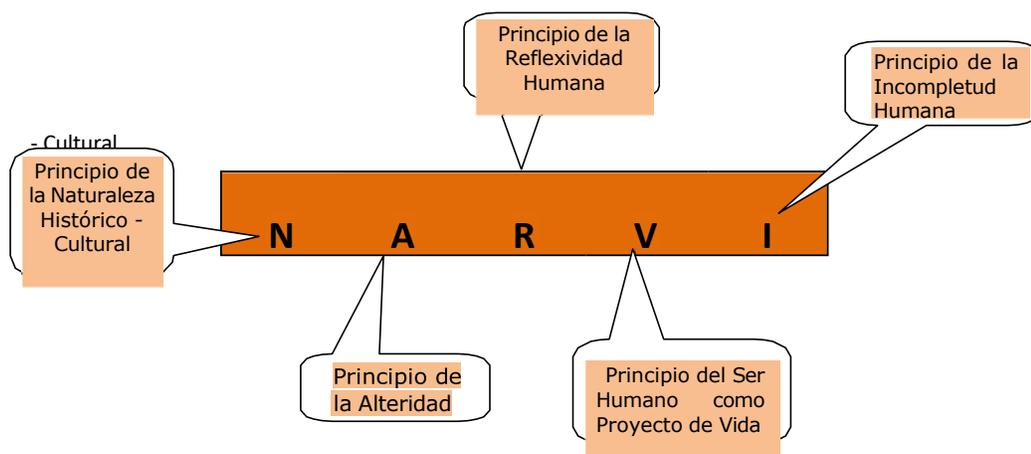
El ser humano tiene intereses, búsquedas y necesidades, es decir, tiene la capacidad de proyectar sus anhelos y de reconocer sus carencias. Esta condición de proyecto le permite al sujeto comprenderse a sí mismo y a otros como actores con capacidad de transformación personal y colectiva, a través de interacciones y acciones en las que interjuegan sus intereses y los del colectivo. Desde este principio es necesario entender que las relaciones humanas deben fundamentarse en un acto de justicia, condensado en el precepto de no derrumbar lo que otros han construido, sino en mantener vivo el proyecto, facilitando su tránsito hacia otro lugar, distinto de aquel en el que se encontraba.

Este principio estimula en los sujetos la capacidad de transformación que emana de su poder de decisión con otros que hacen parte de la cultura, ayuda a la toma de conciencia sobre el compromiso de construir sus propias condiciones de existencia. La evaluación, la autoevaluación y la coevaluación con fines de mejoramiento son elemento central en este principio, en la medida en que, mediante la evaluación en todas sus formas, es posible animar la reconfiguración constante del proyecto, fortalecidos por la mirada crítica a lo actuado, con el fin de transformarlo; de este modo, los sujetos se vuelven protagonistas de la historia y sujetos con capacidad de decisión, de intervención y autodirección de sus proyectos personales y colectivos.

Lo anterior podría sintetizarse en el Acrónimo: "NARVI"

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El fundamento de toda reflexión y acción en la Institución Educativa Débora Arango se soporta en los PRINCIPIOS, recogidos estos por razones nemotécnicas en el vocablo **NARVI**



PRINCIPIO	SÍNTESIS	VALOR
DE LA NATURALEZA HISTORICO-CULTURAL DEL SUJETO	lo heredado, pero a la vez se infiel en su deseo de superarlo	AUTONOMÍA RESPONSABILIDAD
DE LA ALTERIDAD EN LAS RELACIONES DIALÓGICAS	El dialogo se instaura desde la diferencia. Conversar con el otro desde la interioridad	RESPECTO
REFLEXIVIDAD HUMANA PARA LA TRANSFORMACION	Considerar y pensar con reflexión la experiencia para volverla vivencia. Paso de la experiencia al conocimiento como acto intencionado	PARTICIPACIÓN
DEL SER HUMANO COMO PROYECTO DE VIDA	Estimular la capacidad de transformación. La evaluación, la auto evaluación y la coevaluación con fines de mejoramiento	SOLIDARIDAD AFECTO
DE LA INCOMPLETUD HUMANA	Maestros y estudiantes viven experiencias creativas de construcción y reconstrucción permanente de sí mismo y de los otros	CONFIANZA

PERFILES

El caminar hacia el horizonte institucional Deboriano, definido desde la visión, misión, objetivos, metas, principios y fundamentos, es perfilar a cada uno de los miembros de la comunidad educativa de este "Colegio de Calidad", quienes en su acción cotidiana harán posible la transformación educativa y social deseada, VEAMOS:

PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE DEBORIANO

El directivo docente de la Institución Educativa Débora Arango ha de ser una persona íntegra con formación ontológica, profesional, pedagógica e investigativa, lo cual demostrará manifestándose como "Ejemplo de Vida", y ejerciendo en el día a día su liderazgo porque:

Es coherente entre lo que dice y lo que hace.

Orienta a otros

Se apoya en la cooperación

Dice "nosotros"

Crea Confianza.

Muestra cómo hacer las cosas

Genera y transmite entusiasmo

Corrige y aprende de los errores

Sabe escuchar atentamente

Brinda espacios para la participación e información de la comunidad educativa

Genera un clima de apertura al cambio y la innovación

Es ejemplo de compromiso a lo largo del proceso

Esta dispuesto a poner todo "sobre la mesa"

Toma decisiones asertivamente

Se preocupa y desarrolla acciones tendientes al mejoramiento personal de los integrantes de la comunidad educativa.

Busca mecanismos que permitan la vivencia de los valores, creencias y perfiles institucionales.

PERFIL DEL ESTUDIANTE DEBORIANO

El estudiante de IDEAR debe fortalecer con el acompañamiento de los docentes y directivos las competencias ciudadanas, básicas, productivas y laborales, para que durante su vida como miembros de la institución y como egresado, sea persona capaz de:

Comprender, interpretar y utilizar los conocimientos construidos por las ciencias y las culturas para hacer de ellos unas herramientas primordiales para la solución de problemas ambientales y la construcción de su proyecto de vida.

Liderar y participar en la planeación creativa para el manejo y recuperación de la diversidad biológica y cultural, con criterios de respeto y tolerancia.

Desarrollar una mentalidad empresarial que le permita liderar procesos de planeación y gestión de microempresas, como una alternativa para generar su propio empleo.

Crear, recuperar, ensayar y validar conocimientos y tecnologías sostenibles para la producción agropecuaria y micro empresarial.

Gestar y dinamizar espacios para la convivencia pacífica, de tal manera que los participantes contribuyan al establecimiento de relaciones armónicas entre las personas y entre éstas y la naturaleza.

Construir un amplio sentido de pertenencia para la defensa de su cultura, y la toma de decisiones con autonomía y responsabilidad.

Formarse una visión holística del desarrollo, que le permita liderar y participar en procesos de planeación del desarrollo con dimensión ambiental.

Expresar de distintas formas y de manera lógica sus opiniones, conceptos y conocimientos, así como también interactuar armónicamente con los demás.

PERFIL DEL EDUCADOR DEBORIANO

"Educar es sembrar en cada hombre la obra que ya ha sucedido, es hacer a cada individuo la síntesis del mundo viviente hasta el día de su existencia. Educar es ponerlo a tono con el transcurrir del tiempo. Educar es darle al hombre herramientas para que pueda vivir y convivir su presente, disfrutándolo. Educar es proporcionarle al estudiante la materia prima, para que, ayudado con el arte de pensar, pueda estructurar, generar y vivir un mejor mañana. Se necesita y se desea una escuela mucho más abierta a la vida, al conocimiento y dominio del medio social y económico, por tanto, la institución no debe temerle a la tecnología, ya que esta es resultado de la ciencia, además la ciencia debe ser el objeto de estudio de la Universidad. Educar no es dar carrera para vivir, sino preparar el alma para adelantar una vida gratificante. La educación es una actividad muy delicada. El docente según sus características y responsabilidades, o sea lo que llene del perfil profesional, puede llegar a ser un gran bienhechor de la humanidad o un golpe para ella."

Álvaro Monterrosa Castro. *Cartas de pedagogía N°3*

El educador Deboriano es un profesional de la educación en constante proceso de reflexión y cambio y trabaja por alcanzar las siguientes metas:

- ❖ Es inquieto y se hace constantemente preguntas sobre su quehacer pedagógico y trabaja de forma individual o colaborativa en la solución de éstas, donde las estrategias de Escuela Abierta hacen parte de su constante crecimiento.
- ❖ No siempre tiene la respuesta "correcta", sino más bien la capacidad de escuchar, cuestionar, explorar y construir esas "verdades" en la interacción con sus estudiantes y colegas.
- ❖ Asume su desarrollo pedagógico como un proceso continuo, ya que la educación se mueve constantemente y es el docente quien debe estar dispuesto a revisar y actualizar su teoría y práctica pedagógicas.
- ❖ Participa y comparte constantemente en diferentes espacios académicos y pedagógicos.
- ❖ Está informado, es decir, sabe sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y sabe cómo contextualizarlos según las necesidades de sus estudiantes y su medio.
- ❖ Reflexiona y aprende constantemente a través de la planeación, implementación y valoración de sus clases.
- ❖ Cuestiona, indaga, descubre, observa, toma decisiones e implementa soluciones para los procesos dados en su salón de clase.
- ❖ Tiene confianza en sí mismo y la capacidad de asumir riesgos y aprender de ellos.
- ❖ Está abierto a la crítica y dispuesto a reflexionar y a asumir alternativas que puedan mejorar su práctica pedagógica.

Ser un mediador, un educador que...

- Se preocupa por los procesos de sus estudiantes, los apoya y los motiva constantemente, desarrollando en ellos actitudes autónomas.
- Con sus actitudes, promueve la lectura, la escritura, la enseñanza y el pensamiento crítico porque valora y busca ser un lector ávido, un buen escritor, un excelente educador y un pensador crítico.
- Promueve el desarrollo de las habilidades y los talentos de sus estudiantes sin usar raseros que afecten la motivación y capacidad de éstos.
- Valida los conocimientos de sus estudiantes y parte de sus necesidades para planear, implementar y adaptar sus programas académicos.
- Es un docente con criterio pedagógico para tomar decisiones sobre el material y las estrategias adecuadas para sus estudiantes.
- Reconoce sus fortalezas y sus limitaciones, reflexiona y propone alternativas a sus problemas e invita a sus estudiantes y colegas a participar de los mismos procesos.

- Promueve el aprendizaje desde diferentes perspectivas, sistemas de símbolos y áreas de conocimiento.

Ser un investigador, una persona que...

- * Se preocupa por tener una fundamentación sólida sobre procesos y metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- * Se destaca como un intelectual que usa su conocimiento para conectar, ampliar y proponer nuevas posturas o alternativas frente a situaciones académicas.
- * Es un docente flexible, abierto a nuevas ideas que le permiten articular la teoría y la práctica.
- * Tiene la capacidad de comunicar su pensar y su sentir para que las diferentes interpretaciones contribuyan a la comprensión amplia de propuestas que generen cambios.
- * Desarrolla criterios para validar la investigación, principalmente la que se puede producir en su contexto más cercano, su salón de clase.
- * Escribe y comparte sus investigaciones y proyectos colaborativos con la comunidad a través de la escritura de artículos, documentos y libros sobre su quehacer pedagógico.
- * También, participa de seminarios y encuentros académicos que le permitan confrontar y convalidar sus propuestas.

Ser un pensador crítico, una persona que...

Es capaz de problematizar situaciones buscando estrategias apropiadas que permitan generar alternativas para la solución de éstas.

Busca ser promotor de cambios sociales a través de la transformación y el desarrollo personal, siendo coherente entre sus acciones como educador y lo que promueve desde su discurso.

Aboga por sus estudiantes, sus colegas y la comunidad en general, tratando de promover las capacidades de éstos para generar ambientes apropiados del aprendizaje.

Asume el liderazgo en diversas situaciones, valorando y respetando los talentos y cualidades de los estudiantes y colegas para conjugarlos y lograr metas que beneficien a la comunidad.

Se mantiene actualizado acerca de las leyes, normas y decretos generados desde el Ministerio de Educación y demás gremios relacionados con la educación en el contexto municipal, nacional e internacional.

Busca generar diálogo y reflexión comunicando, compartiendo, replanteando y validando sus principios y convicciones.

Se espera que el docente Deboriano evalúe individualmente a los estudiantes en relación con estos atributos.

CREDO DEL EDUCADOR

Actualizado: enero 2024

1. Creo en el educador, que ejerce su profesión con vocación, deferencia y entrega, convencidos del trabajo en equipo y generando valor agregado.
2. Creo en el educador, que no se desanima por las dificultades y se muestra resiliente haciendo posible la transformación educativa.
3. Creo en el educador, que es capaz de llegar a la vida y al corazón de las personas que se le han encomendado, siendo empáticos con ellas.
4. Creo en el educador, que por medio de su actuar se muestra como ejemplo a los demás, generando un ambiente cálido, alegre, creativo y exigente.
5. Creo en el educador, que reconoce el contexto e innova para fortalecer los procesos del aula.
6. Creo en el educador, que fortalece y potencia el saber de sus educandos ayudándolos a ampliar sus conocimientos.
7. Creo en el educador, que reconoce en la educación su dimensión espiritual y la fortalece.

Se concluye, que todos los miembros de la Comunidad Educativa Débora Arango Pérez, en su aplicación del principio de "Mejoramiento Continuo", en la búsqueda del aprendizaje y la trascendencia, han de lograr un Perfil de una persona de Calidad: Persona capaz de elaborar y vivir su propio proyecto de vida de acuerdo a unos criterios éticos y morales, con una Misión y Visión propia, Valores y principios, identidad institucional, respeto por la individualidad, la cultura y el conocimiento.

4.1.2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Gestión Estratégica ha de conducir a la Institución Educativa al futuro deseado, es decir, al cumplimiento de su Misión y Visión, al logro de las Metas propuestas, con un equipo de trabajo comprometido, y con los recursos disponibles para la toma de decisiones.

CULTURA ORGANIZACIONAL

En la Institución Educativa Débora Arango, se concibe la cultura organizacional como el patrón de comportamiento general, creencias compartidas, forma de vida y valores comunes de los miembros de la comunidad educativa, en consecuencia, ésta se demuestra en todas las áreas de desarrollo de los seres humanos que la conforman. Un elemento de suma importancia inmerso en la cultura organizacional es el término valor, el cual se convierte en una creencia permanente, o de muchos años, que sirve de guía a los estudiantes, docentes, comunidad en general, tratando de alcanzar los objetivos de la institución.

Es importante anotar que la cultura organizacional en el IDEAR es producto de su historia, de las características de sus gentes, sus valores, la actitud de sus líderes y factores asociados a los avances de la ciencia, el arte y la tecnología. Después de una larga reflexión desde los procesos administrativos se visualiza otra cultura organizacional, caracterizada desde la:

Planeación	La voluntad de aprender de todos los actores.
	Buena participación de todos los miembros
	Toma de decisiones descentralizada
	Capacitación permanente
Organización	Delegación de autoridad y responsabilidad
Dirección	Liderazgo democrático

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

Control	Comunicación descendente, ascendente y cruzada
	Autoevaluación de todos los actores educativos

En este sentido, vale la pena mencionar que hoy, más que nunca, se busca que todos los miembros de la Comunidad Educativa acepten el reto de trabajar por una nueva cultura organizacional que se caracterice por:

- + Innovar formas de pensar, producir conocimiento y aprendizaje.
- + Transformar las relaciones para el trabajo y el aprendizaje en equipo.
- + Demostrar actitudes para la colaboración y el aprendizaje permanente.
- + Sustentar interés por conocimientos sobre el humanismo y reconstrucción social.
- + Ser una organización abierta al aprendizaje.
- + La participación activa de sus miembros.
- + La seguridad de lo que tiene y hace.
- + La proyección social de sus acciones.
- + Ser una organización que está plantada en la realidad y no es ajena a ella.
- + Su espíritu crítico, reflexivo, humano, justo, capaz de valorar lo que se ha hecho y lo que está por hacerse.
- + La capacitación apropiada para fortalecer la estrategia de crecimiento y desarrollo
- + Ser confiada en sus miembros,
- + Su compromiso con el "Mejoramiento continuo".

Todo esto, en un marco prioritario: cuya organización es inteligente. Entendiendo esta organización inteligente porque tiene capacidad para gestionar el conocimiento, forma y educa de manera organizada, anticipa formas propias para consolidarse y resolver sus necesidades construyendo su futuro.

Estrategias para el desarrollo de la nueva cultura organizacional

Para lograr esta cultura organizacional se ha de impulsar un proceso participativo con la ayuda de maestros, directivos, padres de familia, estudiantes y demás personas que tengan elementos en este campo y contribuyan, aporten, evalúen y ponderen los beneficios que trae la misma.

La Institución Educativa Débora Arango, como organización educativa se va a transformar en la medida que vaya cayendo en cuenta de los beneficios que trae para todos los miembros que se encuentran dentro de ella y lo que cada uno puede aportar para mejorar "la fuerza de una cultura compartida consiste especialmente en persuadir a sus miembros de que los demás piensan como ellos, por lo que deben compartir sus opiniones" (Gather, 2004).

Por otro lado, se innova en el sentido en que cada uno es propositivo, colabora, cree y aporta aquellas estrategias, formas, métodos, técnicas que ayuden al buen funcionamiento de la organización y al logro de sus objetivos. Se innova en la medida que los involucrados toman conciencia del gran potencial que poseen y que son capaces de dar a los demás para crecer de manera personal, colaborativa y organizacional.

Los indicadores se verán reflejados en un cambio de mentalidad, actitudes, estructuras y rompimientos de viejos paradigmas. Así como en la visión paulatina de una integración plena de sus miembros, de la realización de su trabajo de manera alegre, identificada con la institución y con la seguridad de cada uno de sus miembros traerá consigo el acompañamiento, a su vez, de los estudiantes para ser personas plenas, integradas y felices en la sociedad. La proyección a la comunidad estará sellada con los valores que rigen la institución en la que vivan y convivan en un mundo cada vez más humanizado.

MECANISMO DE COMUNICACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

"El amor es tanto más ferviente cuanto más veraz es el conocimiento", dijo Leonardo cuando quería contar como llegó a la investigación científica buscando hacer más bello su arte, frase que se convirtió en "sólo se ama lo que se conoce".

La comunicación efectiva asumida con herramientas estéticas, con valores como la honestidad y la transparencia y con el dominio de la técnica de los lenguajes literario y audiovisual, hará más amable a nuestro colegio y nos convocará a todos para aportar al bien común.

La coherencia entre pensar, decir y hacer caracteriza a las organizaciones de calidad que proyectan una imagen de seriedad y eficiencia; promueve la mejora continua y establece relaciones de confianza entre los estamentos que la integran.

La comunicación clara y oportuna de ideas, proyectos y logros crea vínculos de respeto entre las personas que lideran procesos

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

con aquellas que son beneficiarias de esas acciones.

Una de las intenciones estratégicas de la administración municipal que pensó en colegios dignos para zonas deprimidas fue generar un impacto positivo en la convivencia comunitaria. Por eso, la comunicación en nuestro colegio está dirigida no solamente a la optimización de los procesos internos, sino a mantener una estrecha relación con la comunidad que nos rodea.

Nuestro modelo informativo y formativo, que promueve el respeto a la diferencia, que es incluyente y busca integrar para formar buenos ciudadanos, se apoya en los siguientes pilares:

- ∞ Hacemos conocer nuestra misión y la visión de futuro que proponemos a todos los integrantes de la comunidad educativa, el sector productivo y nuestro entorno cercano.
- ∞ Promovemos la comunicación de doble vía, para recoger voluntades de todos los dispuestos a aportar y también para corregir rumbos.
- ∞ Somos claros, concisos y oportunos en la comunicación de ideas y acciones, recurriendo para ese propósito a todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance.
- ∞ Y debe ser evidente cuando contamos cómo opera el mecanismo para optar por una decisión en la Débora, que nuestro proceder siempre es democrático, para generar consenso y compromiso.

Se busca con esto:

- ♥ Optimizar la toma de decisiones fundamentales, porque la información fluida y completa así lo propicia.
- ♥ Estimular una sana competencia y reducir los conflictos internos.
- ♥ Escuchar y consultar a la comunidad educativa.
- ♥ Facilitar herramientas, escenarios y plataformas tecnológicas para que todos los deboranos tengan voz.
- ♥ Difundir a docentes, directivos, estudiantes, personal administrativo y de servicios, aspectos importantes de la vida cotidiana del corregimiento.

Lo que permitirá:

- Que haya claridad y pertinencia en toda información entregada.
- Que se optimice el servicio educativo prestado a la comunidad.
- Que se fortalezca la motivación del personal docente y administrativo en su quehacer pedagógico.
- Que llegue la información u orientación precisa a la persona indicada, oportunamente.

Mecanismos organizativos:

- Se publica una página web, permanentemente actualizada, que registra la vida institucional, donde se evidencian las gestiones de convivencia, de comunidad, directiva – administrativa y académica.
- Se hace un registro fotográfico y de video de las actividades institucionales, para llevar un histórico del colegio y son subidas a la web.
- Un cronograma de actividades que se hace público y se entrega a docentes y demás personal, que informa de todos los eventos de la semana.
- Un buzón de sugerencias para recibir las opiniones de los miembros de la comunidad y la evaluación del servicio en un formato de satisfacción del cliente.
- La primera oficina luego de la entrada principal es de puertas abiertas, en la que siempre permanece un directivo que escucha de viva voz lo que la comunidad educativa quiere informarle.
- Una reunión semanal con todos los estudiantes para desearles los buenos días - buenas tardes, en la que nos contamos cosas, qué hemos logrado y qué nos proponemos.
- Gestionamos las ofertas que hacen los sectores público y privado –del país y el mundo- para mejorar la calidad de la educación brindada a los estudiantes, y por eso nos mantenemos al tanto de las posibilidades que el medio otorga, para propagarlas, buscando concursar por ellas.
- Publicamos información a través de carteleras institucionales.

Tenemos varias limitaciones que dificultan la comunicación interna:

- a. Nuestro colegio, por su arquitectura, no tiene un lugar central que deban recorrer todos sus integrantes en las actividades cotidianas; es más, buena parte de sus espacios pueden permanecer sin que se los apropien los deberíamos durante largos períodos de tiempo.
- b. El acceso a las nuevas tecnologías.

Por lo tanto, nuestro trabajo informativo y formativo debe ser sencillo, ágil y creativo y debe desarrollarse por canales que cubran un amplio espectro (los impresos, los electrónicos, el uso de la Internet y la Intranet, avisos y carteleras) para mantener cohesionados los objetivos organizacionales con los proyectos de vida individuales.

CRITERIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

La IE. Débora Arango adopta como criterios para la toma de decisiones:

- ✓ El diálogo como elemento esencial en las relaciones humanas.
- ✓ Respeto al debido proceso.
- ✓ Uso de los mecanismos del debido proceso: Concertación, persuasión y conciliación, mediación, reparación, reflexión, compromiso y sanción.
- ✓ Respeto por la persona en su intimidad y privacidad.

Los criterios enunciados deben estar ajustados al marco de las normas gubernamentales e institucionales.

SISTEMA DE DIVULGACIÓN

La Institución Educativa IDEAR, implementa su proceso de mejoramiento continuo y mantiene informada a la comunidad educativa de los avances, logros y resultados del proceso, para ello, hace un análisis del sistema de comunicación que sea pertinente en el momento, con el fin de divulgar la información; buscando:

- * Divulgar los avances y logros en el proceso de mejoramiento.
- * Despertar, elevar y mantener el interés la motivación y el compromiso de los empleados, educadores y padres de familia en el cumplimiento de los principios de la filosofía de mejoramiento.
- * Buscar que el deseo de mejorar y hacer las cosas bien este permanentemente en la mente de todos los miembros de

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

la comunidad educativa.

- * Consolidar el proceso de comunicación interna de la institución en torno al Proceso de Mejoramiento
- * Permitir la transformación y consolidación de la Cultura Institucional.

Los sistemas de divulgación de IDEAR son de diferentes clases: impresos, orales, audiovisuales y se pueden dar a conocer de manera individual o masiva. El sistema de Divulgación como la participación y el reconocimiento, responde a una política de claridad, precisión, brevedad e integridad, para lo cual se tiene en cuenta:

- Qué se quiere divulgar o informar.
- Qué mensaje quiere transmitir.
- A quién se le transmitirá el mensaje.
- Será un mensaje escrito, oral o audiovisual.
- La divulgación se hará en forma masiva o particular.
- Con que frecuencia transmitirá el mensaje.
- Quien(es) son los responsables de diseñar y transmitir el mensaje.

RECONOCIMIENTO DEL DESEMPEÑO PERSONAL

En los procesos de mejoramiento el RECONOCIMIENTO a las personas cuando alcanza las metas propuestas y han desarrollado un trabajo de Calidad, es de suma importancia.

En la Institución Educativa Débora Arango, se implementa el reconocimiento a estudiantes que se destacan por ser Calidosos en su proceso formativo de manera integral.

Al finalizar el año lectivo se realiza reunión de los mejores con su acudiente.

En el transcurso del año lectivo se realizan reconocimientos a los educadores de manera individual y grupal de acuerdo a su gestión al interior de la institución.

De igual manera el Municipio de Medellín tiene reglamentado el RECONOCIMIENTO a las Instituciones Educativas, a los Directivos Docentes y a los docentes según categorías acordadas en Decretos Municipales.

4.1.3. GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno Escolar es una instancia y proceso legal y legítimo establecido para fomentar los valores democráticos y garantizar la participación de la Comunidad Educativa en la toma de decisiones. Igualmente permite examinar el papel de los directivos como los líderes responsables principales del desarrollo institucional.

El Gobierno Escolar está conformado según Ley 115 Art. 142 y Decreto 1860 de 1994 Art. 19 y 20. Los órganos de gobierno escolar son: Rector (a), Consejo Directivo y Consejo Académico.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo, es el máximo organismo de dirección y gobierno, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere de cualidades éticas, como la honestidad, la lealtad, el compromiso y la prudencia. En razón de las funciones que desempeña, es responsable de las decisiones que adopte.

El Consejo Directivo está integrado por:

- a. El Rector, quien lo convoca y preside.
- b. Dos Representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en Asambleas de Docentes.

Quien aspire a ser representante de los docentes en el Consejo debe, en la fecha de la elección, tener vinculación de tiempo completo, haber estado vinculado durante el último año y no tener proceso disciplinario en su contra. Esta representación es incompatible con el desempeño de cargos administrativos en la Institución y con la participación en otros Consejos.

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

- c. Un representante de los padres de familia.
- d. Un representante de los estudiantes, elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el grado Undécimo.
- e. Un representante de los egresados.
- f. Un representante del sector productivo; organizado en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.

Los Representantes de los diferentes estamentos son elegidos para períodos anuales, pero continúan ejerciendo sus funciones hasta cuando sean remplazados. El período definido para los miembros del Consejo, representantes de los diferentes estamentos, se cuenta respectivamente a partir de su posesión.

Una secretaria de la Institución actuará como secretaria del Consejo, a su vez estará encargada del manejo de documentación, actas y correspondencia.

Los representantes de los docentes y de los estudiantes, dejan de pertenecer al organismo cuando sean sancionados disciplinariamente, cuando pierdan la calidad de docente y de estudiante o por renuncia voluntaria.

Ninguno de los representantes elegidos por diferentes estamentos tiene suplencia. En caso de vacante de algunas de las representaciones, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

En los casos del representante docente y representante estudiantil, continuará quien haya obtenido el segundo puesto en la votación.

Los integrantes del Consejo Directivo, en tal condición, están en la obligación de respetar las pautas establecidas, de actuar y decidir en beneficio de la Institución Educativa Débora Arango y en función exclusiva del bienestar y del progreso de esa comunidad educativa.

Reuniones, Quórum y Mayoría. El Consejo Directivo se reúne periódicamente, extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran en virtud de convocatoria hecha por el Rector, quien debe citarlo, además, cuando lo soliciten cuatro de sus miembros.

Para deliberar y decidir se requiere la presencia de por lo menos tres de los estamentos que lo conforman. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes, estas se denominarán Acuerdos, los de carácter particular, Resoluciones fundamentadas en los acuerdos firmados por la presidencia del Consejo.

El Consejo Directivo solo podrá ser presidido por el rector en calidad del presidente del mismo. Las reuniones se llevarán a cabo en la sede del plantel.

Las decisiones de interés institucional serán publicadas, aquellas de interés personal, se darán a conocer solo al interesado. Los miembros del Consejo no podrán delegar la representación, ni el voto.

CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica de la institución. Este integrado por:

- a. El Rector, quien lo preside
- b. Demás directivos docentes

Un docente por cada área, (definida en el plan de estudios) para un periodo de un año con posibilidad de reelección para el periodo siguiente.

La secretaria del Consejo es elegida por los mismos miembros al iniciar cada periodo.

Las calidades, los impedimentos, las inhabilidades y las incompatibilidades para los representantes docentes de área, son las mismas de los representantes de los docentes ante el Consejo Directivo.

Cuando alguno por razones de fuerza mayor no pueda asistir a las reuniones, debe ser reemplazado por un docente del área respectiva.

Cada uno de los miembros del Consejo debe ser aceptado como tal y en esta condición está la obligación de respetar las pautas establecidas, de actuar y decidir en beneficio de la Institución Educativa Débora Arango, y en función exclusiva del bienestar y progreso de la comunidad educativa.

Para deliberar y decidir, se requiere la presencia de la mitad más uno de los integrantes con derecho a voto. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Reuniones. La convocatoria hecha por el Rector.

Los miembros del Consejo pueden delegar la representación y el voto en un docente de la misma área.

El Consejo Académico es presidido por el Rector, o en su ausencia por un Coordinador. Las reuniones se llevarán a cabo en la sede del plantel.

Los invitados a sesiones del Consejo Académico tienen voz más no voto.

Actas. De las sesiones del Consejo Académico se levantarán actas numeradas las que son firmadas por el Rector, Coordinadores, y por todos los miembros, cuando sean necesarias o cuando sean acuerdos.

Las actas deben ser leídas al iniciar cada sesión para su discusión y aprobación. Acuerdos: de decisiones tomadas y se firmarán por todos los miembros.

Funciones. Son funciones del Consejo Académico las determinadas por las leyes vigentes del Ministerio de Educación Nacional.

RECTORÍA

El Rector (a) es el representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecuta las dediciones del Gobierno Escolar, en el ámbito de su competencia es responsable de la gestión académica y administrativa de la institución.

Funciones. Son funciones del rector:

- ✓ Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las dediciones del Gobierno Escolar.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- ✓ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- ✓ Mantener activa las relaciones con las autoridades educativas, con los benefactores de la institución y con la comunidad local para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- ✓ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- ✓ Ejercer funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.
- ✓ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias, para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- ✓ Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- ✓ Las demás funciones a fines o complementarias con los anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Los actos de la rectoría se llaman Resoluciones Rectorales, por medio de ellas expide las normas y actos administrativos necesarios, en la órbita de su competencia, para el cumplimiento y ejecución de los reglamentos y demás decisiones de los consejos directivos y académicos.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

Artículo 29 del Decreto 1860 de 1994, máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento.

Requisitos. Para ser miembro del Consejo de Estudiantes se requiere ser representantes de grupo. Debe observar buen rendimiento académico y comportamental, manejar excelentes relaciones interpersonales con sus compañeros, proyectar capacidad de liderazgo, tener claridad sobre funciones e identificarse con la filosofía institucional.

Sistema De Elección. El proyecto de Democracia convoca dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico a los estudiantes que cursen cada grado con el fin de elegir de cada grupo una representante para el año lectivo, quienes pasan como representantes de grupo y mediante votación secreta, eligen el Consejo de estudiantes y el representante de los estudiantes al Consejo Directivo.

Deberes, Derechos, Responsabilidades: Son deberes de las integrantes del Consejo de Estudiantes:

- a. Asistir puntualmente a las reuniones establecidas dentro del programa señalado y convocadas por el Presidente del Consejo.
- b. Escuchar y analizar las propuestas presentadas por los estudiantes.
- c. Proveer oportunamente las vacantes presentadas por los estudiantes.
- d. Fijar criterios para la solución de conflictos y toma de decisiones, según el conducto regular.
- e. Presentar cronogramas de reuniones a las directivas de la institución.
- f. Elegir el representante de los estudiantes, al Consejo Directivo.
- g. Presentar propuestas individuales o por grupo para el bienestar de los estudiantes.
- h. Aportar ideas claras, lógicas y concisas para la solución adecuada de problemas que tengan alumnos junto con el representante del Consejo Directivo y el personero.

El presidente (a) del Consejo de Estudiantes convoca a las reuniones, forma el quórum para deliberar y decidir la presencia de una representante de cada grado. Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Reglamentar su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
- Convocar a los estudiantes a la participación activa en el desarrollo de la vida institucional ejerciendo los derechos y deberes.
- Trabajar con el personero en forma integrada para la promoción del ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución, las leyes y el Manual de Convivencia.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El personero será un estudiante que curse el último grado de la institución. (Ley 115 de 1994)

El personero será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, del Manual de Convivencia, de las leyes y de la Constitución Política.

Requisitos. Para ser personero de los estudiantes se requiere que curse el grado undécimo, debe presentar comportamiento excelente, rendimiento académico destacado y proyectar liderazgo positivo entre sus compañeros.

Sistema de elección. El personero de los estudiantes será elegido teniendo en cuenta calendario dado por Secretaría de Educación Distrital. Para tal efecto, el proyecto de Democracia convocará a todos los estudiantes quienes elegirán por el sistema de mayoría simple y mediante el mecanismo del voto secreto.

Funciones. Son funciones del personero escolar:

- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución, las leyes y el Manual de Convivencia.
- Presentar ante la autoridad competente las peticiones que considere necesarias para proteger los derechos del estudiantado y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Asistir y asesorar a sus compañeros en caso de quejas y reclamos.
- Apelar, cuando lo considere necesario, ante el Consejo Directivo, las decisiones de la rectoría con respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- En las decisiones sancionatorias, acompañar a los estudiantes en los procesos disciplinarios y en la conciliación.
- Adelantar campañas y actividades que propendan por el cumplimiento de los deberes de los estudiantes.

Se concluye que el Gobierno escolar y liderazgo, permiten visualizar cuáles son las instancias de participación de la comunidad educativa y los procesos por medio de los cuales se toman las decisiones de la institución y cuáles son los lineamientos y conceptos rectores que orientan el desarrollo institucional.

Existen otras instancias que colaboran en el proceso de la democracia escolar:

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Está integrado por uno o dos padres de familia de cada grado y permanecen en él por un periodo de dos años máximo.

Funciones.

- ✚ Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las Pruebas de estado.
- ✚ Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencia y de Estado realizadas por el ICFES (SABER 3°-5°-9°- 11°).
- ✚ Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- ✚ Participar en la elaboración de los planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- ✚ Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar las prácticas de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia en especial los derechos de los niños.
- ✚ Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre los Estamentos de la Comunidad Educativa.
- ✚ Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- ✚ Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integridad escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- ✚ Elegir al Padre de Familia que participará en la Comisión de Evaluación y promoción.
- ✚ Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en el Decreto 1860 de 1994.
- ✚ Elegir los dos representantes de los Padres de Familia en el Consejo Directivo del Establecimiento educativo con la excepción establecida en parágrafo 2º del artículo 9º del presente Decreto.

4.1.4. CLIMA INSTITUCIONAL Y RELACIONES CON EL ENTORNO

La Institución Educativa Débora Arango establecerá estrategias y mecanismos que permitan desarrollar la cultura de las buenas relaciones entre todos sus integrantes con el fin de lograr un clima de trabajo que garantice el normal cumplimiento de las responsabilidades asignadas de acuerdo al campo de acción de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Los proyectos institucionales fortalecerán las relaciones al interior de ella generando así un impacto positivo el cual contribuirá a unas mejores relaciones con el entorno y con otras Instituciones.

El clima institucional se manifiesta en el bienestar de los estudiantes, de los padres, madres de Familia y cuidadores, de los docentes, del personal de apoyo administrativo, directivo docente.

La institución asume el Bienestar como eje primordial del Clima Institucional, en consecuencia, el Bienestar comprende las condiciones que realizan, contribuyen y apoyan las necesidades, intereses y deseos en el contexto de la vida, comunicando en doble vía las necesidades sociales, académicas y culturales de la comunidad con los planes globales de la institución y en caso de que surja alguna situación o conflicto se resolverá atendiendo los principios de conciliación, mediación.

Como objetivos primordiales de Bienestar, se tendrán en cuenta:

- ◆ Propiciar el desarrollo integral de los estudiantes teniendo en cuenta las dimensiones del ser humano.
- ◆ Ofrecer nuevas oportunidades de formación que mejoren la calidad de vida de los integrantes de la Comunidad Educativas.
- ◆ Promover el auto cuidado y el desarrollo de los programas, proyectos y procesos buscando mejorar la vida saludable de todos los estamentos institucionales.
- ◆ Promover acciones relacionadas con la salud, dirigidas a los docentes y personal administrativo.
- ◆ Procurar espacios que propicien el encuentro de toda la comunidad, familiar y social aprovechando el tiempo y los recursos que brinda la institución Educativa.
- ◆ Promover y favorecer el reconocimiento mutuo de las diversas identidades culturales.

GESTIÓN DEL CONFLICTO

En el IDEAR entendemos al conflicto como parte de la vida humana y de las instituciones, que tiene un componente de desacuerdo, alteración o agresividad, que cuando no cuenta con los canales adecuados deriva en violencia. Es aquí donde la negociación y la mediación institucional pueden constituir herramientas para prevenir los episodios de violencia, en tanto aportan "canales" para encauzar ese componente emocional y agresividad propia del conflicto. Los episodios de violencia se producen, en ocasiones cuando no podemos poner en palabras nuestros sentimientos y emociones.

Las técnicas que se utilizan en negociación y mediación pueden ayudar en este aspecto también en tanto dan importancia a las emociones propias y ajenas. También es importante el "clima institucional" ya que, es más probable que los episodios de violencia puedan darse en instituciones donde existe el autoritarismo ya sea de parte de directivos y de docentes- la falta de diálogo, el clima competitivo, la discriminación.

Aunque en la institución se respete las opiniones de todos, se dialogue, se cree un clima cooperativo no es garantía de no tener conflictos, pero sí tiene mayores posibilidades de canalizar la agresividad en forma positiva.

Trabajar en la gestión de los conflictos en todos los ámbitos y en especial en educación puede ayudar a Educar para la paz, previniendo episodios de violencia, pero requiere un paso fundamental: AUTOEVALUARNOS, (cada período se realiza la autoevaluación según el SIEE) esto es, revisar, sin buscar "culpables" nuestras prácticas cotidianas para indagar acerca de qué manera contribuimos a relacionarnos de manera pacífica, atendiendo a la resolución del conflicto, minimizando la violencia a través del "clima institucional" que ayudamos a instalar.

La implementación de las Técnicas de Resolución de conflictos en las instituciones educativas son una forma de educar en valores y llevan consigo una nueva visión del conflicto, en la que se parte del mismo como parte inherente a la vida institucional que en sí mismo no es ni positivo ni negativo.

Ahora bien: para enfrentar al conflicto debemos analizarlo, conocer nuestras propias actitudes (autoevaluarnos) y trabajar técnicas y procedimientos de gestión de las disputas. Toda esta gestión se hace con base en la ley 1620 de 2013.

Ver Manual de Convivencia – Protocolos de atención ante situaciones de convivencia escolar y Conformación del Comité de Convivencia Escolar CECO, publicado en la página web de la institución www.iedeboraarango.edu.co y en drive curricular@iedeboraarango.edu.co

Cuando proponemos la autoevaluación lo hacemos en el sentido de estimular la autorreflexión que nos permita aprender más ante el conflicto, así como admitir que, frente al mismo, cada uno puede reaccionar de manera diferente.

Thomas y Kilmann definen cinco actitudes posibles: Competir (no cedo), colaborar (si hay un conflicto hay un problema y debemos buscar juntos la solución), transigir (está en un punto medio entre ceder y no ceder), evitar (ignoro el conflicto) y acomodar (cedo). Sostienen además que cada actitud tiene un uso apropiado. Es así como: "COMPETIR: puede ayudar en una emergencia; COLABORAR: resulta útil cuando los dos conjuntos de preocupaciones son demasiados importantes como para transigir; TRANSIGIR: puede ser útil cuando los objetivos son sólo moderadamente importantes; EVITAR: puede ser apropiado cuando una cuestión es trivial o cuando las cuestiones son más acuciantes; ACOMODAR: puede ser altamente apropiado cuando uno está equivocado".-

Por su parte, Kreidler —citado en Girard y Koch— identifica cinco enfoques del conflicto en el aula:

El enfoque sin vueltas, implica no ceder, parte de la premisa que los niños necesitan una guía firme para aprender lo que está bien y mal.

El enfoque de solución de problemas, se caracteriza por enfrentar el conflicto buscando crear los espacios para solucionarlo entre todos.

El enfoque de lograr un acuerdo: esta actitud se podría definir con la actitud de escuchar a los niños y ayudarlos a que se escuchen y a ceder un poco. No siempre podemos lograr todo lo que queremos.

El enfoque de suavizar: se da cuando tratamos que enseguida vuelva la calma cambiando de tema.

El enfoque de ignorar: dejando que los niños solucionen solos sus problemas sin intervenir.

En IDEAR creemos esencial la autoevaluación como paso previo a trabajar en la gestión de los conflictos como manera de tomar conciencia de las actitudes que — como docentes transmitimos en nuestra forma de gestionar los mismos. Sostenemos que

también debemos procurar:

Trabajar en la gestión de los conflictos es una forma de educar en valores.

Que el "clima" que como docentes generamos con nuestras propias actitudes frente a los conflictos influirá en forma sustancial —sea positiva o negativamente— sobre la eficacia de las acciones que emprendamos para mejorar el clima organizacional y disminuir los episodios de violencia.

Desarrollo socio – afectivo y ético

Gestión institucional de la convivencia

Asociación y vínculos familia – escuela

Disciplina formativa

Desarrollo participativo de normas institucionales

Proyectos ciudadanos

Buenas relaciones pedagógicas

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Diccionario de pedagogía y psicología. – Madrid : Cultural,1999. – 336 p.

Educación y pedagogía: ensayos y controversias / Emile Durkheim. – Bogotá: ICFES, 1990. 133 p.

Evaluación pedagógica y cognición / Rafael Flórez Ochoa. – Santafé de Bogotá: McGrawHill, 1999. 226 p.

Meals d Colombia. Proyecto Educativo Líderes Siglo XXI. Guía de trabajo.

4.2. ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA COMO MISIÓN ESENCIAL

Esta área es la esencia del trabajo de la institución educativa, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico. Tiene como propósito diseñar e implementar las actividades de formación curricular que permitan mantener un nivel alto en la calidad del servicio educativo que presta el IDEAR, con miras a cumplir su misión institucional.

La academia define la razón de ser a la institución, en el contexto de una comunidad que interactúa desde el punto de vista de la ciencia, la tecnología y la cultura con una proyección y un compromiso con la responsabilidad social.

La Gestión Académica parte desde la elaboración del diseño curricular institucional, el modelo pedagógico, la estructura de planes de estudio para todos los niveles de educación de la institución, la prestación del servicio, la implementación de planes y proyectos pedagógicos, su seguimiento y mejora continua, hasta la promoción, graduación y/o certificación de las estudiantes. Incluye actividades de Revisión, verificación y validación del diseño curricular.

4.2.1. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

Filosóficos: Describen el ideal del hombre que se quiere formar en IDEAR. Orienta la finalidad educativa y le da coherencia a la totalidad del currículo.

Epistemológicos: Determinan la concepción de ciencia y las condiciones de posibilidades del conocimiento científico en la institución.

Psicológicos: Permiten conocer las características del desarrollo humano y las diferentes formas en que se puede favorecer.

Antropológicos: Dan cuenta de la concepción de cultura y su relación con el proceso de formación integral.

Sociológicos: Posibilitan el comprender los hechos y fenómenos sociales dentro de los cuales el estudiante está situado, de tal manera que se reconcilia con una actitud científica, cultural, política y artística frente a la vida y a su trabajo.

Pedagógicos: Identifican, analizan y seleccionan los procesos de acompañamiento o interacción permanente entre profesores y estudiantes, de tal manera que se garantice el crecimiento individual, social y profesional del estudiante.

Dan cuenta además de la enseñabilidad de las ciencias y las didácticas particulares de cada área de formación.

4.2.2. DISEÑO DEL CURRÍCULO

PERTINENCIA: Consiste en aproximar el proceso enseñanza-aprendizaje a la vida, al entorno natural y humano, al mundo del trabajo, para preparar al individuo a sus múltiples responsabilidades en un mundo en transformación.

PARTICIPACIÓN: Entendida como la vinculación real, activa y organizada de los miembros de una comunidad educativa en la construcción y desarrollo de los procesos curriculares para enfrentar colectivamente las condiciones de su comunidad.

FLEXIBILIDAD: El currículo estará abierto al cambio y mejoramiento continuo.

ENFOQUE INVESTIGATIVO: El currículo se orientará a fortalecer el natural deseo de saber, ofreciendo herramientas que propicien la investigación formativa para ser capaces de desarrollar procesos investigativos.

PRACTICIDAD: El currículo debe propiciar el principio de vinculación de la teoría y la práctica.

INTERDISCIPLINARIEDAD: Fundamentado, básicamente, en el diálogo de saberes.

INTEGRALIDAD: Incorpora todas las dimensiones del ser humano en el desarrollo de las diferentes áreas.

4.2.3. PLAN DE ESTUDIOS

IDEAR asume el significado de proceso como un conjunto de acciones que de manera lógica, secuencial y articulada permiten alcanzar una meta educativa. Los propósitos, el sentido y significado de las estrategias de formación que en ella se gestan y la unidad de criterios que se establecen, dan cuenta del tipo de estudiante que desea formar.

El proceso curricular incluye cuatro sub-procesos delimitados para efectos operacionales. Ellos son: diseño, planeación, ejecución y evaluación- promoción.

Desde la dimensión pedagógica se entiende la concepción como el saber reflexionado que posibilita contrastar los diferentes modelos para acceder al conocimiento, los distintos saberes y sus lógicas, para interpretar dichos conocimientos y construir nuevos referentes acordes con las necesidades e intereses de los participantes en el proceso educativo.

FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN COLOMBIA

Para la IE Débora Arango, es fundamental dar respuesta y cumplimiento a los fines del Sistema Educativo, expuestos en el artículo 5o. de la Ley General de Educación 115 de 1994:

Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Ver planes de estudios en la página web www.iedeboraarango.edu.co y drive curricular@iedeboraarango.edu.co

Objetivos por grados

Grado de Preescolar: Según el artículo 16 de la Ley General de Educación. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Objetivos de la Básica

ARTICULO 19, de la Ley General de educación: Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana

ARTICULO 20. **Objetivos generales de la educación básica.** Son objetivos generales de la educación básica:

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21. **Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.**

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

ARTICULO 22. **Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.** Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- ♥ El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- ♥ La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- ♥ El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana; d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- ♥ El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

- ♥ La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- ♥ La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- ♥ El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- ♥ El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- ♥ La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- ♥ La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- ♥ La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera; m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- ♥ La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- ♥ La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Áreas obligatorias y fundamentales

ARTICULO 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

- ✓ Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- ✓ Ciencias Sociales (Hist. Geog. C- Pol. Democ. Afroc. Urban. Ed. Vial, Comprens. Pract De Constitu y la Instrucción Cívica)
- ✓ Educación Artística.
- ✓ Educación Ética y en Valores Humanos.
- ✓ Educación Física, Recreación y Deportes.
- ✓ Educación Religiosa.
- ✓ Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros.
- ✓ Matemáticas.
- ✓ Tecnología e Informática.

PARAGRAFO. La Educación Religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

ARTICULO 24. Educación Religiosa. Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. En todo caso la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos.

ARTICULO 25. Formación Ética y Moral. La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional

ARTICULO 26. Servicio Especial de Educación Laboral. El estudiante que haya cursado o validado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral proporcionado por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde podrá obtener el título en el arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente. El Gobierno Nacional reglamentará lo relativo a la organización y funcionamiento de este servicio que será prestado pro el Estado y por los particulares.

PARAGRAFO. El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

Superior, ICFES, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y el sector productivo, establecerá un Sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional.

EDUCACIÓN MEDIA

ARTICULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

ARTICULO 29. **Educación media académica.** La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

ARTICULO 30. **Objetivos específicos de la educación media académica.** Son objetivos específicos de la educación media académica:

- La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

ARTICULO 31. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las Ciencias Económicas, Políticas y la Filosofía. PARAGRAFO. Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

ARTICULO 32. Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades

ARTICULO 33. **Objetivos específicos de la educación media técnica.** Son objetivos específicos de la educación media técnica: a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

4.2.4. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS: PROYECTOS EDUCATIVOS

La pedagogía se convierte en el fundamento para que estudiantes y docentes en el proceso educativo le encuentren sentido al trabajo en el aula, y sea facilitadora del ejercicio de la interdisciplinar y del diálogo de saberes, para el desarrollo de las competencias propositivas necesarias para la búsqueda de soluciones a los problemas y el mejoramiento de la calidad de vida.

La didáctica por su parte, es el modelo teórico que operacionaliza el conocimiento en cada una de las disciplinas, en función de las interpretaciones que se construyen en torno a los problemas que son objeto de estudio, por parte de los participantes en el proceso educativo. En este proceso, la didáctica se apoya en la generación de preguntas de tres tipos: problemadoras, que buscan promover el diálogo entre participantes para sembrar incertidumbre por el conocer; prácticas, que pretenden encontrarle el sentido al conocimiento; y las preguntas trascendentales, que buscan formularse supuestos teóricos para la interpretación.

Ahora bien, tres enfoques teóricos deben ser tenidos en cuenta al construir nuestro modelo pedagógico:

El diálogo de saberes: como una postura epistemológica que permite contrastar formas de interpretación, en torno a un hecho, problema o fenómeno, para hacer del conocer un proceso de negociación y concertación de intereses de los distintos saberes: científicos, populares o cotidianos, artísticos, mítico – religiosos, etc.

La formación del ser humano: en la vida misma para la vida y por la vida, por cuanto el estudiante e incluso los maestros y los padres de familia, construyen desde el mismo proceso educativo, su proyecto de vida individual en relación con el de los demás, contribuyendo así a la construcción del proyecto de vida colectivo.

La investigación – acción – participación: orientada a reconstruir el conocimiento para transformar las prácticas de vida de la comunidad educativa, hacia la construcción de una cultura ambiental sostenible que posibilite el desarrollo local ambiental y, por ende, el mejoramiento de la calidad de la vida.

4.2.5. MODELO PEDAGÓGICO IDEAR

Es oportuno precisar la concepción de modelo pedagógico como la representación de las relaciones que prevalecen en el acto de enseñar, lo cual armoniza la idea de hombre y de sociedad desde sus diversas dimensiones (psicológicas, sociológicas y antropológicas) que ayudan a orientar y dar posibles respuestas a: ¿para qué? el ¿cuándo? y el ¿con qué?

Durante el proceso de redefinición del modelo pedagógico institucional, se realizó una encuesta aplicada a los docentes, tomada de la Universidad Luis Amigó titulada "Identificación del Modelo Pedagógico y construcción de una propuesta de acompañamiento para la formulación o revisión y ajuste de un enfoque modelo pedagógico." Quienes a su vez la adaptaron de la propuesta de Julián de Zubiría. La cual fue adaptada al contexto de la Institución Educativa Débora Arango, incluyendo el componente constructivista. En este instrumento se indagó a los docentes sobre diferentes postulados y cuán cerca estaba de sus prácticas de aula, con el fin de identificar entre los modelos tradicional, conductista, desarrollista, social y constructivista.

Luego de la tabulación y análisis de la información obtenida se evidenció que el modelo pedagógico imperante era el SOCIAL con un enfoque CONSTRUCTIVISTA.

El modelo se sustenta en la concepción o teoría filosófica y sociológica Humanista, donde el estudiante ocupa el primer puesto dentro de todo el fenómeno educativo y del proceso pedagógico. Los factores internos de la personalidad se reconocen como elementos activos de la educación de éste, en particular sus motivaciones, a la vez que se admite la variedad de respuestas posibles ante las mismas influencias externas del contexto.

Desde esta concepción, el estudiante se auto gestiona mediante la recreación de la realidad, participa en ella y la transforma. Por esta razón la enseñanza - aprendizaje debe ponerse en función de las necesidades individuales y no puede aspirar a la reproducción de un modelo único de individuo, sino a la combinación de la socialización y la individualización del hombre de la manera más plena posible. Lo que se propone es el paso de la "Pedagogía del Saber" (expresión de la concepción tradicionalista) hacia la "Pedagogía del Ser", que constituye el resumen de la concepción humanista y social en el campo de la educación y la enseñanza.

En este sentido, se acoge la educación popular propuesta por Paulo Freire que se puede definir como una labor educativa diseñada para fomentar el sentido crítico de sus estudiantes que pretende permitir que tomen conciencia de cómo las experiencias personales de un individuo están conectadas con problemas sociales de orden generalizado, por lo cual se intenta dotar de herramientas intelectuales a los estudiantes para actuar y cambiar la sociedad.

La teoría de la educación popular tiene en esencia los siguientes puntos:

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

- Crítica y dialéctica: transformar al sujeto a partir de un proceso de educación contextual que el estudiante tenga las condiciones para descubrirse y conquistarse reflexivamente como sujeto de su propio destino histórico.
- Contexto: la persona siempre es con relación a un contexto social.
- Método: la utilización de los recursos orales fundamentalmente, teniendo en cuenta el marco de referencia y el cómo la evaluación será contextual.
- Praxis: toda teoría de educación popular debe tener consecuencias prácticas

Dicha Pedagogía del ser tiene como objetivo la felicidad del hombre, su educación para la vida plena, su integración armónica al contexto social desde una perspectiva personal y creadora, en oposición a una Pedagogía del saber aún dominante, que se preocupa por asegurar la repetición de las normas. En la pedagogía de Freire es primordial su afirmación de que "nadie educa a nadie, así tampoco nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión mediatizados por el mundo", esto se lleva a la praxis en la institución por medio del aprendizaje colaborativo que se implementa a partir de las actividades y prácticas diseñadas para generar identidad y sentido crítico en los estudiantes, como ciudadanos del corregimiento, de la ciudad y del país.

A partir de la interpretación de cómo se conoce y aprende el estudiante, el modelo tiene un sustento Constructivista, promueve la actividad y el dinamismo centrandolo en las necesidades del estudiante y en sus actitudes interiores con lo que se logra un proceso de equilibrio que se da en el ámbito de los fines mismos de la educación y el respeto a la libertad regulada por la disciplina y la armonía, la espontaneidad y el poder creador que tiene el alumno. Es decir, el aprendizaje es el resultado de una construcción mental producto de la asimilación de estímulos y vivencias del propio estudiante. Además, del cultivo de los valores, en la línea de Interculturalidad, pretende la construcción de espacios educativos abiertos, plurales y democráticos, en donde se puedan formar los estudiantes. El constructivismo se caracteriza por: Construcción del conocimiento, no reproducción; conversación, no recepción; articulación, no repetición; colaboración, no competición y reflexión, no prescripción. Es así, como el constructivismo asume el análisis de Información, la formación de pensamiento mediante conceptualización, y la construcción de conocimiento a través de la problematización, por lo cual, ha reconocido el papel activo del sujeto y del estudiante en particular en todo proceso de aprendizaje.

Desde un sustento pedagógico y didáctico avalado por las doctoras Rita Marina Álvarez Zayas y Rita Concepción García, de Cuba; el modelo se inscribe en el paradigma del Desarrollo Integral, en el cual conviven las corrientes humanista, constructivista, histórico - social y crítica entre otras. El paradigma del Desarrollo Integral integra dialécticamente algunas de estas concepciones, sobre la base de una Didáctica Científico – Crítica. El fundamentar pedagógicamente el modelo es orientar la acción educativa de los profesores hacia el desarrollo de las competencias personales y ciudadanas de los estudiantes e impulsar el mejoramiento continuo del proceso de formación.

Consecuente con lo anterior, el modelo pedagógico de la IE Débora Arango es de carácter social, con un enfoque constructivista lo cual presupone:

- + Integrar conocimientos, valores y competencias, comunicativas, tecnológicas, ciudadanas e investigativas hacia la formación integral.
- + Aprender a aprender y aprender haciendo (aprendizaje significativo)
- + Fortalecer los procesos de subjetivación y los procesos de socialización
- + Implementar las TIC como herramienta de enseñanza aprendizaje.
- + Fortalecer las relaciones escuela-comunidad.
- + Integrar los principios, contextos, posibilidades de la educación y de la producción del conocimiento.
- + Romper con los campos cerrados de las asignaturas o materias favoreciendo dialogo de saberes.
- + Integrar la teoría y práctica dentro y fuera del aula de clase.
- + Aplicar la competencia en diferentes contextos.
- + Orientar hacia las diferentes estrategias evaluativas: Coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación.
- + Aplicar desde el constructivismo diversas estrategias de enseñanza.
- + Propiciar interacciones entre todos los actores educativos.
- + Solucionar conflictos mediante mediación, negociación y el acuerdo.

4.2.6. PLAN DE ESTUDIOS

Se entiende el Plan de estudios como: "el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos" (Ley 115 Art. 79)

El Plan de estudios da respuestas en cuanto al qué, al cómo, al quién, al por qué, al para qué, y al cuándo del que hacer educativo, así como al cuándo y cómo evaluar. Este se estructura con base en principios, normas, criterios, enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada una de las áreas e incluye la explicitación de objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, las metodologías por emplear y los criterios de evaluación acordes a la normatividad vigente.

El plan de estudios IDEAR propende por el desarrollo humano integral de sus estudiantes fundamentándose en la Filosofía institucional siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional a través de sus leyes y decretos reglamentarios, acordes con las exigencias del medio, bajo las orientaciones de la Secretaría de Educación de Medellín.

Los planes de estudios de cada una de las áreas obligatorias se encuentran en la página: www.iedeboraarango.edu.co. Trabajo orientado inicialmente por la Escuela del Maestro, bajo el modelo de competencias, y subido a la wiki institucional (Jaibaná); ha sido actualizado bajo las orientaciones directivas, los textos de Expedición Currículo, actualizados con los Derechos Básicos de Aprendizaje, DBA, Estándares, pregunta problematizadora. Este diseño es de mejoramiento continuo. (Ver planes de estudio en página institucional, drive curricular@iedeboraarango.edu.co y físicos en folders que reposan en la coordinación académica).

Este plan, a nivel pedagógico, se orienta hacia el desarrollo de las competencias básicas y las competencias ciudadanas en los estudiantes desde el nivel Pre-escolar hasta el grado once. A partir del año 2010, se incluyó dentro del plan de mejoramiento, un estudio que permita consolidar la propuesta académica e incluir la formación de competencias laborales generales en los jóvenes de la básica y la media, para dar respuesta a la política de Articulación de la Educación con el Mundo Productivo, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

El plan de estudios contiene los siguientes aspectos:

- La identificación de cada área del currículo a desarrollar
- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades
- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica
- El diseño general de planes de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- Los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- Los referentes bibliográficos, webgrafía y cibergrafía a utilizar.

Educación preescolar

La ley General de Educación, en el artículo 15, define la educación preescolar: La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

ARTICULO 16. Objetivos específicos de la educación preescolar

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

ARTICULO 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

Ver plan de estudios del nivel de preescolar www.iedeboraarango.edu.co

En el drive curricular@iedeboraarango.edu.co

Educación Primaria, Básica y Media

La institución en su P.E.I adopta las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento para la Educación básica y media, según el artículo 23 de la ley 115 de 1994, las cuales son:

- + Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Biología, Química, física)
- + Ciencias Sociales, (historia, geografía, constitución política y democracia, Urbanidad y civismo)
- + Educación Artística (música y dibujo)
- + Educación Ética y en valores humanos
- + Educación Física, recreación y deporte
- + Educación Religiosa
- + Humanidades (lengua Castellana, Plan Lector e Inglés)
- + Matemáticas (aritmética de 1° a 9°, trigonometría 10° y Calcula 11°)
- + Tecnología e informática.

Ver plan de estudios del nivel de preescolar www.iedeboraarango.edu.co

En el drive curricular@iedeboraarango.edu.co

Áreas de la Educación Media Técnica: Programación y Diseño de Software

Según el artículo 31 de la ley 115 del 94, además de las áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica en su nivel más avanzado (Media Académica), se especifican las Ciencias Económicas, Políticas y Filosofía como requerimiento para la Educación Integral de los estudiantes del colegio. Además, se intensifican en: las ciencias naturales, ciencias sociales y las matemáticas con sus respectivas asignaturas, de acuerdo con la vocación e interés de los estudiantes para su orientación profesional.

Cada año el Consejo Directivo, en sesión especial, aprobará el Plan de estudios correspondiente a dicho año lectivo y enviará copia a la Secretaría de Educación Municipal.

En la página institucional se encuentran los archivos con los Planes de estudio de cada año lectivo; en carpetas físicas en la coordinación de bachillerato y en el drive curricular@iedeborarang.edu.co con fecha de última actualización a enero de 2024.

Se concluye que el plan de estudios refleja los retos del horizonte institucional y responde a los lineamientos y estándares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

Los planes de área se encuentran en la página web, cumpliendo con los siguientes ítems: Estándares de área Taxonomía de bloom Metas

Objetivos específicas por grado Competencias del componente

Indicadores de desempeño por grado y periodo Metodología del área Evaluación del área.

www.iedeborarango.edu.co
drivecurricular@iedeboraarango.edu.co

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE LOS DESEMPEÑOS ESCOLARES

Con base en el artículo 19 de la resolución 2343 de 1996, Para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el CAPÍTULO VI del Decreto 1860 de 1994, en relación con la evaluación del rendimiento escolar como componente esencial del proceso curricular que debe adelantar la institución educativa en desarrollo de su proyecto educativo institucional, se adopta la concepción pedagógica contenida en el siguiente texto: "Las propuestas pedagógicas y curriculares formuladas en la Ley 115 de 1994, conllevan una nueva visión de la evaluación y de las prácticas evaluativas. Se pretende avanzar hacia un proceso evaluativo dinámico y abierto, centrado en el impacto del quehacer pedagógico sobre las diferentes dimensiones del desarrollo integral humano.

Este enfoque trae consigo un conjunto de requerimientos y compromisos, así: Por parte del educador, un dominio de los aspectos esenciales del desarrollo humano y una efectiva intervención en el proceso curricular, pues no basta el conocimiento especializado en un área del saber. Por parte de los estudiantes y padres de familia, su participación de acuerdo a la Ley 0459 de 2024 y la Resolución 2343 de junio 5 de 1996 efectiva en el proceso curricular y su compromiso con el proyecto formativo de la institución que los compromete a crear y aprovechar oportunidades para el ejercicio de la autoevaluación, la coevaluación y heteroevaluación.

Por parte de la institución educativa, la definición de criterios, pautas, instrumentos y estrategias de evaluación, especialmente a través del Consejo Académico, y la creación de condiciones de participación y compromiso de la comunidad educativa en dicho proceso.

Por parte de las autoridades educativas, liderar una dinámica de estudio y análisis de los cambios y avances de la educación, realizar una retroalimentación permanente de las prácticas evaluativas, difundir ampliamente y de manera continua las experiencias exitosas y promover y realizar actividades investigativas sobre los factores y las variables determinantes en el desarrollo pedagógico. La evaluación del rendimiento escolar como elemento diagnóstico de la validez y pertinencia del currículo que se viene construyendo y perfeccionando en el proyecto educativo institucional, constituye un insumo imprescindible para la evaluación permanentes del proceso curricular que se adelanta en la institución educativa".

EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA PARA EL PROCESO FORMATIVO DE LOS ESTUDIANTES

El Decreto 1290 de 2009 regula la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en la Educación Básica y Media, y en su génesis se concibe bajo el enfoque "evaluar para mejorar", ¿Tiene algún otro sentido la evaluación, aunque cumpla con otras funciones

La construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) se hizo en el marco orientador de la ley bajo sus procedimientos indicados por la misma.

Debe ser motivo de todos y cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa Deboriana, y fundamentados en la práctica pedagógica y formativa cotidiana, velar por las aplicaciones y revisión del SIEE alineado a nuestro enfoque pedagógico y contexto escolar, conservando la esencia de este instrumento (SIEE) como medio que oriente el cumplimiento del propósito de la evaluación, como lo expresa el documento N° 11 del Ministerio de Educación en su página 22, cuando expresa: "Debe ser claro que nadie va a la escuela con el propósito de no "aprender nada", ser excluido o "perder el año"; por el contrario, se llega a ella con diferentes ritmos y desarrollos de aprendizajes, intereses y disposiciones, los cuales deben ser capturados, analizados y enfocados por los maestros y los establecimientos educativos, para conducirlos a su objetivo principal: lograr que todos aprendan; que todos sean competentes en el mundo actual y en la sociedad en que se desempeñan".

Si la evaluación la practicamos (entendemos) como aprendizaje, reconocimiento, diálogo, tendremos la más alta oportunidad de provocar y transformar actitudes de desgano y desesperanza en actitudes de trabajo y responsabilidad.

Es nuestro compromiso como educadores velar no solo por su aplicación y cumplimiento, sino por su lectura permanente,

reflexiva y crítica.

Ver SIEE iedeborarango.edu.co/gestionacademica/SIEE

http://master2000.net/recursos/menu/131/1711/mper_arch_10282_SIEE_IDEAR_WEB.pdf

MODELOS FLEXIBLES ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROCESOS BÁSICOS

4.2.7. EDUCACIÓN INCLUSIVA

Introducción

En la I.E Débora Arango Pérez se promueve el enfoque de educación inclusiva, las diferencias individuales en los estudiantes pueden incluir su procedencia, raza, cultura, género, religión, habilidades y capacidades diversas; reconocer y valorar la diversidad en el aula es esencial para fomentar un ambiente inclusivo y equitativo para todos los estudiantes.

En la Institución educativa existe un amplio grupo de estudiantes con condiciones diversas que pueden estar en riesgo de exclusión, se cuenta con el apoyo de la secretaria de educación de Medellín con el programa denominado UAI. (Unidad de Atención Integral)

Reconocer la diversidad como un valor, significa reconocer y respetar las diferencias entre personas, culturas y características individuales.

La Institución cuenta con la estrategia de modelos educativos flexibles como parte de la estrategia de atención a la diversidad.

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

Los modelos educativos implementados en la I.E Débora Arango Pérez son: Procesos básicos, aceleración del aprendizaje y caminar a la secundaria.

Aceleración del Aprendizaje: Atiende a niños en extra -edad entre los 10 y 16 años, se imparte en aula de escuela regular. Su propósito es nivelar la básica primaria en un año lectivo. Una alternativa para niños y jóvenes en extra edad, quienes, por diversas razones, no pudieron concluir oportunamente sus estudios de básica primaria, y por su edad son mayores para estar en aula regular y muy jóvenes para ser atendidos como población adulta.

Caminar en Secundaria: Es una estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad de básica secundaria que se desarrolla en el establecimiento educativo, tiene duración de dos (2) años, es decir que cada grado de la básica secundaria se desarrollará en un semestre, sin desconocer los ritmos de trabajo y aprendizaje de los estudiantes.

Objetivos para la estrategia de Modelos Flexibles en la I.E Débora Arango Pérez

Para lograr que los niños del programa desarrollen las competencias necesarias para nivelar su primaria y promoverse a grado sexto, el programa se centra en los siguientes objetivos:

Lograr que los estudiantes se sientan capaces y seguros de sí mismos para aprender y para actuar en los diferentes ámbitos de sus vidas a través del rescate y el fortalecimiento de su autoestima.

Desarrollar y/o fortalecer las competencias básicas relacionadas con el manejo de habilidades comunicativas básicas, que tienen que ver con la expresión oral y escrita, la solución de problemas matemáticos, la consolidación del pensamiento científico, la comprensión y el análisis de diferentes situaciones y problemas de la vida social. De la misma manera se trabajan competencias transversales tales como: el trabajo en individual de manera organizada y disciplinada, el trabajo en grupo, el trabajo colaborativo, la planeación de actividades para obtener un resultado concreto, la evaluación de procesos y productos y la toma de decisiones ilustradas, las cuales son altamente valoradas en los contextos escolar y laboral.

La propuesta de Aceleración también contribuye en la formación de valores ciudadanos, especialmente la responsabilidad, el respeto por sí mismos y por los demás, el conocimiento de los derechos y la valoración de las diferencias, la tolerancia, la confianza personal y en los otros. Estos son la base para la construcción de un tejido social sólido, que seguramente contribuirá a la paz y al desarrollo sostenible de las comunidades.

Objetivos

Para lograr que los niños y niñas del programa desarrollen las competencias necesarias para nivelar su primaria y promoverse a grado sexto, el programa se centra en los siguientes objetivos:

- ✓ Lograr que los estudiantes se sientan capaces y seguros de sí mismos para aprender y para actuar en los diferentes ámbitos de sus vidas a través del rescate y el fortalecimiento de su autoestima.
- ✓ Desarrollar y/o fortalecer las competencias básicas relacionadas con el manejo de habilidades comunicativas básicas, que tienen que ver con la expresión oral y escrita, la solución de problemas matemáticos, la consolidación del pensamiento científico, la comprensión y el análisis de diferentes situaciones y problemas de la vida social. De la misma manera se trabajan competencias transversales tales como: el trabajo en individual de manera organizada y disciplinada, el trabajo en grupo, el trabajo colaborativo, la planeación de actividades para obtener un resultado concreto, la evaluación de procesos y productos y la toma de decisiones ilustradas, las cuales son altamente valoradas en los contextos escolar y laboral.
- ✓ El desarrollo de los proyectos de Aceleración también contribuye en la formación de valores ciudadanos, especialmente la responsabilidad, el respeto por sí mismos y por los demás, el conocimiento de los derechos y la valoración de las diferencias, la tolerancia, la confianza personal y en los otros. Estos son la base para la construcción de un tejido social sólido, que seguramente contribuirá a la paz y al desarrollo sostenible de las comunidades.

Metodología

Los Modelos Educativos son propuestas pedagógicas, metodologías, logísticas y administrativas, diseñadas especialmente para la atención educativa de la población joven y adulta; con los cuales se hace énfasis en el reconocimiento de los aprendizajes previos, el diálogo y la participación activa, el trabajo individual y grupal, la integración curricular y el aprendizaje en contexto.

Las actividades están diseñadas de tal manera que cumplen una secuencia estructurada para que el proyecto se realice paso a paso. Para ello se cuenta con una rutina de clases conformada por diferentes momentos de trabajo que contribuyen al logro del proyecto en sí y al desarrollo de las competencias transversales. No obstante, es fundamental que el docente conozca de antemano cada proyecto y subproyecto para que pueda realizar una cuidadosa planeación de las actividades, incluyendo algunas de refuerzo de ciertos temas en los cuales sus estudiantes presenten alguna dificultad y prever todos los recursos requeridos para su desarrollo.

Evaluación de Aceleración del aprendizaje

En relación con la promoción en el Modelo, "es importante anotar que en Aceleración del Aprendizaje se espera que al final del año lectivo todo el grupo sea promovido a sexto grado. Sin embargo, se pueden presentar algunos casos de estudiantes que no alcanzan los niveles de desempeño esperados para ingresar a la básica secundaria. Si esto sucede, hay que tener en cuenta que todos los estudiantes del Modelo deben ser promovidos en relación con el último grado aprobado, es decir, si un estudiante estaba en segundo y pasó a Aceleración del Aprendizaje, al finalizar el año debe ser promovido dos grados adelante como mínimo.

Teniendo en cuenta que: "Una de las características propias de los modelos y que se debe respetar en los SIE que se construyen, es que las poblaciones beneficiadas cuando presentan debilidades académicas aplazan su paso al siguiente grado, ciclo o módulo, lo que se conoce como promoción flexible, sin que ello signifique que pierden el año o vuelven a iniciar todo su proceso formativo". Podemos citar dos modalidades de promoción:

Promoción regular: el estudiante es promovido del Modelo Aceleración del Aprendizaje a grado 6°. Ante casos de estudiantes que no se encuentren en extra edad una vez culminen Aceleración del Aprendizaje y no cumplan con los requisitos para ser promovidos a grado 6° la comisión de evaluación y promoción definiría su promoción al aula regular en el grado correspondiente según su edad y nivel de desarrollo de competencias. De igual manera, aquellos estudiantes que no logran desarrollar el nivel de competencias esperado para ser promovidos a grado sexto y continúan en condiciones de extraedad, deberán ser promovidos por lo menos dos grados en relación al último grado aprobado.

Casos especiales: se considera casos especiales de promoción aquellos que no cumple con ninguno de los criterios planteados anteriormente y deberá de estar debidamente justificada desde lo pedagógico. En este sentido los formatos de alertas

estudiantiles diligenciados durante el desarrollo de la visita y los consolidados de notas, así como otros instrumentos de seguimiento institucional, son elementos de gran valor para justificar este tipo de casos. En este tipo de promoción encontramos aquellos estudiantes que por no alcanzar el básico de competencias esperadas para la promoción deben ser reintegrados al grado del que provenían o solo logran avanzar un grado con respecto al último aprobado y continúan en condición de extra-edad

Evaluación Procesos básicos

Es importante anotar que en Procesos Básicos se espera que al final del año lectivo todo el grupo sea promovido a Aceleración del Aprendizaje o al aula regular (3º), pues el objetivo del Programa Volver a la Escuela, es ofrecer educación pertinente a niños, niñas y jóvenes en extra edad, favoreciendo que superen el desfase edad-grado y sus experiencias de fracaso escolar.

Teniendo en cuenta que: "Una de las características propias de los modelos y que se debe respetar en los SIE que se construyan, es que las poblaciones beneficiadas cuando presentan debilidades académicas aplazan su paso al siguiente grado, ciclo o módulo, lo que se conoce como promoción flexible, sin que ello signifique que pierden el año o vuelven a iniciar todo su proceso formativo". Podemos citar dos modalidades de promoción:

Promoción: si el estudiante del Modelo Educativo Flexible Procesos Básicos se encuentra aún en extraedad, deberá ser promovido a Aceleración del Aprendizaje. Ante casos de estudiantes que no se encuentren en extraedad, una vez culminen Procesos Básicos, la comisión de evaluación y promoción definiría su promoción al aula regular en grado 3º.

Promoción anticipada: el estudiante continúa en Procesos Básicos con la proyección de ser promovido al final del primer bimestre. Esta es una herramienta de promoción flexible que se considera para aquellos estudiantes que han avanzado en el proceso; pero necesitan consolidar lo que han alcanzado y requieren de mayor tiempo en el modelo. En estos casos, frente a la comisión de evaluación y promoción el docente encargado deberá presentar las evidencias de la intervención y de los avances del(los) estudiante(s), justificando que el tiempo que resta no es suficiente para lograr su promoción.

Edad	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
7 años					
8 años					
9 años					
10 años					
11 años					
12 años					
13 años					
14 años					
15 años					
16 años					
17 años					

UAI – UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

La Institución educativa Débora Arango Pérez establece e implementa la ruta de accesibilidad universal concertada con el equipo directivo y la comunidad educativa para dar respuesta efectiva a los procesos de inclusión, como proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a las características, intereses, posibilidades, y expectativas de los

estudiantes. sin discriminación o exclusión alguna,

La ruta de accesibilidad universal presenta desde el ingreso, la caracterización, la valoración pedagógica y la implementación de ajustes razonables para la permanencia y el avance de los estudiantes en riesgo de exclusión, es el sistema que estipula el paso a paso de las acciones y responsables para garantizar una educación inclusiva de calidad.

Desde el ingreso se determinan acciones para la identificación, caracterización, la elaboración de ajustes razonables, la flexibilización curricular, y otras acciones encaminadas a:

Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad, con capacidades o con talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente

Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad o con trastorno en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.

Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.

Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Realizar revisión, ajuste, seguimiento y evaluación al sistema de ajustes razonables en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad, con capacidades o con talentos excepcionales.

Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

Realizar los ajustes razonables para estudiantes que lo requieran, cuando el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), no ha sido suficiente para que el estudiante acceda al aprendizaje, sin importar si tiene o no una situación de Discapacidad.

Elaborar el Plan de Ajuste Razonable (PIAR), cuando el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), no ha sido suficiente para que el estudiante acceda al aprendizaje garantizando, permanencia, participación y promoción de la población con discapacidad, con capacidades o con talentos excepcionales o en riesgo de exclusión.

Realizar el informe anual de competencias a los estudiantes que se realizaron los planes de ajustes por área o asignatura y registrar en la hoja de vida.

Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Planear procesos de formación a la comunidad educativa relacionado con el enfoque de educación inclusiva.

Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de padres, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de los estudiantes en riesgo de exclusión.

Participar en las estrategias planteadas por el establecimiento educativo relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.

Gestionar la conformación de redes de apoyo sociofamiliares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.

MARCO LEGAL QUE SUSTENTA EL TRABAJO Y APOYO DE LA UAI

COLOMBIA Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

Ley 324 de 1996

Decreto 2082 de 1996

Resolución 2565 de 2003

Ley de Infancia y Adolescencia 1008 de 2006

Ley 1346 de 2009

Decreto 366 de 2009

Ley 1618 de 2013 Medellín

Acuerdo 21 de 2005 Institucionaliza el programa UAI en la Secretaría de Educación de Medellín

La educación es un derecho consagrado en la Constitución Política de Colombia (1991) y está reglamentada por la Ley General de Educación (1994), donde se establece su función. Entender el acceso, lleva a considerar la garantía del derecho en igualdad de condiciones, sin importar las características individuales de los estudiantes. La UNESCO (1991) refiere que entender "el acceso a la educación abarca la matriculación oportuna y la progresión a la edad requerida, la asistencia a la escuela, el aprendizaje de acuerdo con las normas nacionales de rendimiento escolar, un entorno de aprendizaje lo suficientemente seguro como para permitir el aprendizaje y una distribución equitativa del material escolar".

La Unidad de Atención Integral es un conjunto de servicios profesionales complementarios en el sistema educativo para garantizar el acceso, permanencia y promoción en condiciones de calidad y equidad a la población que presenta Necesidades Educativas Especiales derivadas de una situación de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales, desde el enfoque de inclusión.

La Institución Educativa cuenta con el apoyo de la Unidad de Atención Integral (UAI) Secretaría de Educación de Medellín, esta tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

busca favorecer y fortalecer el proceso de transformación institucional desde el enfoque de educación inclusiva, para garantizar la atención a la diversidad y el derecho a la educación de TODOS, sin excepción,

Acciones de la Unidad de Atención Integral en la Institución educativa:

- Asesoría y asistencia técnica a órganos de gobierno escolar-Transformación Institucional en procesos de Inclusión Educativa.
- Acciones de caracterización, para identificar estudiantes en riesgo de exclusión.
- Elaboración de remisiones y derivación a servicios en salud.
- Valoración pedagógica, identificación de fortalezas y necesidades de diseño de ajustes razonables.
- Seguimiento al SIMAT, plan de formación a docentes y familias
- Apoyo en aula, fortalecimiento de los sistemas de apoyos y ajustes razonables, DUA.
- Gestión y articulación interinstitucional e intersectorial, con programas y servicios de la comunidad

Unidad de Atención Integral UAI

La UAI es un conjunto de servicios profesionales complementarios en el sistema educativo para garantizar el acceso, permanencia y promoción en condiciones de calidad y equidad a la población que presenta Necesidades Educativas Especiales derivadas de una situación de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales, desde el enfoque de inclusión.

Normativa que regula la Educación Inclusiva

El artículo 24 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, en el que se indica que:

1. Todas las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, tienen derecho a la educación en el marco del sistema educativo regular, implementando los ajustes razonables necesarios.

2. El sistema educativo regular debe ser inclusivo en todos los niveles y a lo largo de la vida. Que el sistema educativo sea inclusivo implica que no es la persona la que se adapta a la escuela o a la educación, sino que es la escuela y la educación en general la que se diseña de manera universal, se flexibiliza, brinda apoyos y ajustes razonables de manera personalizada, para

garantizar que los niños con discapacidad puedan acceder, permanecer, ser promovidos, evaluados y en general participar en condiciones de igualdad con los demás.

3. Ninguna persona puede ser excluida de la educación por motivo de su discapacidad. Todos los niños, sin importar su discapacidad pertenecen a la escuela regular, inclusive aquellos cuya situación de salud sea más delicada.

Decreto 1421 de agosto 29 de 2017

El Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 es una normativa del Ministerio de Educación Nacional de Colombia que reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad¹²³⁴. El decreto establece que todos los estudiantes con discapacidad tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia, con estudiantes de su edad y a recibir los apoyos y ajustes razonables que se requieren para que tengan un proceso educativo exitoso

4.2.8. MEDIA TÉCNICA

CONVENIO CON EL SENA: MEDIA TECNICA EN SISTEMAS

INTRODUCCIÓN

El nivel de formación de Educación Media¹ tiene por finalidad una adecuada comprensión de las ideas y los valores universales en los estudiantes y de esta forma, alcanzar la preparación para el ingreso a la Educación Superior y a la vida laboral. Este nivel educativo comprende dos grados: décimo (10º) y undécimo (11º), y constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores (Básica Primaria y Básica Secundaria). Desde esta finalidad, la formación en el nivel de la Media tiene carácter académico o técnico.

Mientras el nivel de la Media Académica permite profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y el acceso al nivel de formación de la Educación Superior, el nivel de la Media Técnica, desde la formación calificada en especialidades, acordes con las necesidades regionales, prepara a los estudiantes, no sólo para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, sino también para la continuación de sus estudios específicos en la Educación Superior. (SEDUCA. Bogotá, Julio de 2007)

² Ministerio de Educación Nacional, Ley 115 de 1994, artículos 27 y 28. Bogotá, D.C.

DIAGNÓSTICO

La desarticulación existente entre los diferentes niveles y modalidades de la educación en Colombia ha causado múltiples problemas. En el departamento de Antioquia, es evidente la deserción, como una situación grave, que, en la actualidad, afecta la productividad y el desarrollo de la región y del país. Esta deserción, a su vez, es causa y efecto de la baja calidad y cobertura en el servicio educativo, situación ésta que se manifiesta en las actitudes del bachiller recién egresado, con la incertidumbre de la consecución de un empleo o de la continuación de estudios superiores, por carecer de formación vocacional y profesional que lo habilite para afrontar los diferentes escenarios de su realidad sociocultural. Igualmente, existe, en el estudiante, el desconocimiento de la existencia de instituciones u organizaciones de carácter técnico y tecnológico que contribuyen a su cualificación y a la ampliación de sus expectativas en el mejoramiento de sus condiciones de calidad de vida.

En una educación contemporánea, la contextualización no puede estar ausente de una Institución Educativa en la solución de los problemas de las comunidades, como es el propósito de fundamental de la Alcaldía del Municipio de Medellín, al crear la Institución Educativa Débora Arango Pérez, en el Corregimiento de Altavista con el apoyo del Gobierno y de la sociedad medellinense.

En consecuencia, es necesaria la orientación de un proceso reflexivo en los estudiantes de la Media Técnica de la Institución Educativa Débora Arango Pérez desde la formación integral del saber ser, el saber hacer, el saber conocer y el saber convivir,

² Ministerio de Educación Nacional, Ley 115 de 1994, artículos 27 y 28. Bogotá, D.C.

que les permita centrarse en el campo laboral, a partir de un conjunto de habilidades, actitudes, aptitudes y conocimientos que los capacita para el desempeño laboral y profesional.

SITUACIÓN ACTUAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA

Si hay un corregimiento en Medellín que le hace honor a su nombre, es Altavista. Desde las empinadas laderas, que un día estuvieron pobladas de ladrilleras, se divisa y se oye la ciudad con su rugido de mil voces. Sus habitantes viven orgullosos de pertenecer al corregimiento más joven de Medellín, con apenas 15 años de fundado. Por eso, les molesta sobremanera que todavía les digan que viven en el barrio Belén Altavista, porque eso es falta de sentido de pertenencia. "Aquí somos de Altavista y punto"..., comenta Rafael Bernal, un obrero de la construcción que habita en el sector de El Morro desde hace 20 años cuando Altavista era un pedazo más del gran Belén.

Y es que si de sentido de pertenencia como comunidad, la más grande es el recuerdo de las tradiciones; con una adicional: la afición de los jóvenes, hombres y mujeres, por el fútbol

En Altavista, además del perfume de las begonias de todos los colores, colgadas en corredores con chambranas de madera pintada, también se respira el desempleo y abunda el abandono, cuando el potencial turístico e histórico les serviría no sólo para quitar el hambre sino para salir del anonimato. Es uno de los cinco corregimientos de Medellín, y su vida cotidiana se quedó suspendida entre lo rural y lo urbano. Conserva antiguos caminos indígenas. Por eso, en Altavista, uno de los corregimientos de Medellín, reconocido desde siempre por haber albergado las ladrilleras más grandes, la historia de los habitantes tradicionales de Medellín, de esos que iban a misa de cinco y aprovechaban para mercar en la plaza de mercado del parque, es como si todavía estuviera viva.

Lograr unir geográficamente a los cuatro sectores que componen Altavista, es decir: El Corazón, El Morro, Aguas Frías y el centro, divididos territorialmente por la naturaleza, es la principal necesidad que formuló el Plan de Desarrollo de este corregimiento, en el suroccidente de Medellín.

JUSTIFICACIÓN

Es fundamental orientar el proceso de reflexión hacia prácticas que movilicen los diferentes actores de la comunidad educativa a dirigir la acción pedagógica desde el Proyecto Educativo Institucional.

Desde esta expectativa, en el nivel de la Educación Media Técnica de la Institución Educativa Débora Arango se presenta coherencia entre los objetivos, métodos y evaluación de los procesos pedagógicos, soportados en una visión sistémica y el modelo pedagógico social con enfoque constructivista que responda a las demandas del sector Altavista y de la Educación Superior, surgen, entonces los siguientes cuestionamientos:

- ∞ ¿En la Institución Educativa Débora Arango, cuáles serían los mecanismos de articulación entre los niveles de la Educación Media con la Educación Superior, que garanticen la continuidad de los jóvenes en su proceso formativo?
- ∞ ¿Cómo frenar la deserción de los jóvenes y por lo tanto la desarticulación entre la Educación Básica y la Educación Media, y a su vez entre la Educación Media y la Educación Superior?
- ∞ ¿Qué hacer en los procesos de la Educación Media para que los estudiantes de la Institución Educativa Débora Arango, al ingresar a la Universidad y a la vida laboral se encuentren contextualizados?

Como respuesta a estos interrogantes, es preciso facilitar una educación que ofrezca opciones de continuidad en los procesos formativos y que, a la vez, promueva mayores sentidos y significados para la comunidad del corregimiento de Altavista, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. Por consiguiente, es prioridad, la búsqueda y pertinencia del nivel de la Educación Media de la Institución Educativa Débora Arango con los demás niveles de la educación: Preescolar, Básica, Media y Superior como el SENA, las Instituciones técnicas, tecnológicas, y la universidad, así como también, el escenario empresarial.

En este marco de la articulación de la Media Técnica en Programación y Diseño de Software con la Educación Superior tiene sentido el proceso que se adelanta en la Institución Educativa Débora Arango, en tanto que pretende la formación integral de sus estudiantes enfocada en las necesidades y retos que plantean las sociedades del SXXI.

1. OBJETIVOS DE LA MEDIA TÉCNICA

1.1. GENERAL

- Promover la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa Débora Arango Pérez, garantizando desde la inclusión el desarrollo de competencias personales, técnicas y profesionales que les permita el acceso a la Educación Superior y la participación en las dinámicas propuestas por la sociedad actual.

1.2. ESPECIFICOS

- Determinar las modalidades de diversificación de la formación técnica que se ofrecerá en el Institución Educativa Débora Arango, de acuerdo con los intereses y las necesidades del contexto.
- Identificar instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, con el fin de realizar posibles alianzas que promuevan la diversificación y la articulación de la Media Técnica, así como adelantar y apoyar acciones y recursos de carácter investigativo, técnico y académico, con la Institución Educativa
- Realizar convenios entre la Institución Educativa Débora Arango Pérez con entidades del sector productivo del entorno, buscando la cooperación y la colaboración en la implementación de la Media Técnica, específicamente la adquisición de compromisos para su apoyo logístico y académico, en la realización de las prácticas.
- Establecer políticas para la ejecución, seguimiento, control y evaluación del proyecto de la Media Técnica que garanticen su sostenibilidad en consonancia con el PEI.

2. POLÍTICAS DE LA ARTICULACIÓN MEDIA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DÉBORA ARANGO PÉREZ (IDEAR) CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA EMPRESA

- ♣ Las políticas que regirán el proyecto de articulación son:
- ♣ La acreditación y la homologación de los contenidos curriculares de los programas de formación técnica, tecnológica y universitaria, para que los estudiantes de la educación Media Técnica desarrollen y aprueben las asignaturas del núcleo de inducción de formación, que hacen parte integrante del plan de estudio.
- ♣ Diseño de una propuesta para la articulación de la Media Técnica con los programas de formación técnica, tecnológica y universitaria, con su ejecución en las áreas fundamentales dadas por la Ley 115 de 1994.
- ♣ Presentación de la ruta metodológica a través de los núcleos de formación que se articulan desde sus intencionalidades: Inducción a la formación técnica y tecnológica, formación específica y formación del pensamiento empresarial con pertinencia social y académica.
- ♣ Vinculación, a través de alianzas, del sector productivo a la formación técnica de la Institución.
- ♣ Orientación de manera coherente, flexible y útil, los equipos interinstitucionales de administrativos, docentes y empleados para desarrollar las diferentes FASES.
- ♣ Vinculación del estudiante al terminar el grado once al mundo del trabajo o continuidad en la educación superior realizando su formación técnica, tecnológica o Universitaria.
- ♣ Diseños de currículos basados en competencias académicas y laborales propias del desarrollo de un objetivo técnico.
- ♣ Titulación como Bachiller Técnico en Programación y Diseño de Software, otorgado por la Institución Educativa Débora Arango Pérez y, además, obtención de certificación de un diplomado en competencias laborales generales básicas, contempladas en la Institución articulada.

- ♣ Integración de las asignaturas y proyectos pedagógicos de carácter técnicos y tecnológico en unidades o módulos. Se podrán validar o nivelar los estudios de Educación Media Técnica ofrecidos por la Institución y de acuerdo con las disposiciones y funciones del Consejo Académico Institucional. Decreto 1075 de 2015 Art 2.3.3.3.1.2
- ♣ Los grados de la Educación Media Técnica son: décimo y once y estarán diseñados por semestres de acuerdo con los artículos 31 y 32 de la Ley 115 de 1994.
- ♣ Desarrollo de la función social mediante la recepción y aceptación de estudiantes de la Educación Básica de colegios aledaños y del Municipio, para los grados noveno, décimo.
- ♣ Creación y mantenimiento de un ambiente técnico-académico con un lenguaje común que facilite la comunicación interinstitucional.

2. 1.1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El modelo de educación establecido en las leyes 115 de 1994 y 30 de 1992, persigue dar respuesta a los preceptos constitucionales, las actuales necesidades y demandas de formación y a un ejercicio de profesiones con vigencia actual y alcance al futuro.

“La educación Preescolar, la Básica, la Media, la del servicio especial de educación laboral, la universitaria y la tecnológica, constituyen un solo sistema interrelacionado y adecuadamente flexible, como para permitir a los educandos su tránsito y continuidad dentro del proceso formativo personal.

Los procesos pedagógicos deben articular verticalmente la estructura del servicio para hacer posible al educando el acceso el más alto grado de preparación y formación. Además, deben facilitar su movilización horizontal, es decir, el tránsito de un establecimiento educativo a otro, para lo cual se podrá hacer uso de los exámenes de validación, de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio de educación Nacional.

Quienes obtengan el título en un arte u oficio del servicio especial de educación laboral, podrán ser admitidos en instituciones técnicas profesionales de la educación superior; para cursar programas de formación en ocupaciones con la presentación del correspondiente título. También podrán ser admitidos a programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental ofrecidos por las instituciones técnicas profesionales, los alumnos con certificado de bachillerato básico que validen el servicio especial de educación laboral, de acuerdo con el reglamento que para el efecto expida el Ministerio de Educación Nacional”3. “La Educación Media Técnica comprende dos grados que podrán ser organizados en períodos semestrales independientes o articulados con el objeto de facilitar la promoción del educando, procurar su permanencia dentro del servicio y organizar debidamente la especialización”

Estos enunciados se pierden a renglón seguido, pues la articulación de la oferta educativa, de conformidad con el artículo 13 Decreto Nacional 1860 de 1994, es secuencial y funcional, pero no articula los niveles. Es una simple agregación de niveles, más no una articulación del proceso formativo.

Los establecimientos que solo ofrecen primaria deben incluir progresivamente grado por grado, el ciclo de secuencia.

Los establecimientos que ofrezcan en Educación Básica completa sin incluir el Preescolar, procederán a ofrecer el grado obligatorio.

Los establecimientos podrán ofrecer Educación Media además de la Educación Básica. Las instituciones de Educación Superior podrán organizar un Establecimiento Educativo anexo para ofrecer Educación Media, previo concepto del CESU.

Los institutos Técnicos, los INEM y los que ofrezcan Media Técnica, podrán ofrecer el servicio Especial de Educación Laboral.

Los establecimientos que ofrezcan exclusivamente Preescolar deben establecer convenios para asegurar la continuidad de la formación de sus alumnos.

La ley 715 de 2001, en su artículo 9, pretendió asumir la articulación integrando el grado obligatorio en Educación Preescolar, los nueve grados de Educación Básica y la Educación Media en su Establecimiento Educativo que denomina Institución Educativa.

Los que no ofrecen totalidad de dichos grados se denominarán Centros Educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el “ciclo” (Sic el lugar de nivel) de Educación Básica completa a los estudiantes.

La ley 749 de 2002, en su artículo 3, faculta a las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, de Educación Superior para organizar su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, así:

El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo laboral en una actividad en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional. En el caso de la Institución Educativa Débora Arango Pérez: Técnico en Programación y Diseño de Software.

La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que puedan realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación.

El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer a acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país, la formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva.

El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en....

Así mismo, el artículo 6 de esta ley dispone la articulación con la Media Técnica.

"Las instituciones técnicas profesionales, a pesar del desarrollo curricular que logren realizar a través de los ciclos propedéuticos, mantendrán el nivel técnico en los diferentes programas que ofrezcan para permitirles complementariamente a los estudiantes que concluyan su Educación Básica Secundaria y deseen realizar una carrera técnica iniciando en la Educación Superior, en caso de que estos estudiantes opten luego por el ciclo tecnológico y/o profesional deberán graduarse con bachilleres.

Las instituciones técnicas profesionales, en uso de su autonomía responsable, fijarán los criterios que permitan la homologación o validación de contenidos curriculares a quienes hayan cursado sus estudios de Educación Media en colegios (Sic) técnicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema".

2.2. ANTECEDENTES DE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

"En 1985, con la Ley 55 se reordenaron las finanzas del Estado y en su virtud, se firmó el convenio SENA–Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual se buscaba el mejoramiento de los programas de educación técnica. Partiendo del diagnóstico, se identificaban las necesidades de los colegios estatales para asignarles recursos financieros destinados a la adecuación o construcción de talleres o laboratorios y se ofrecía asesoría para homologar programas de formación y llevar a cabo la actualización de docentes. El convenio en mención duró aproximadamente 10 años y fue base para que, en el año 1994, se creara el programa de Asesoría a la Educación Media Técnica, atendiendo lo establecido en la Ley 119 de 1994 de Reestructuración del SENA en el numeral 13 del artículo 4º y de la Ley de Educación, Parágrafo del Artículo 32. En este orden, los Centros de Formación Profesional Integral del SENA, por solicitud de los colegios interesados, iniciaron su ejercicio ofreciendo asesoría para el diagnóstico de necesidades y desarrollo de programas, actualización pedagógica de los docentes, evaluación y certificación de la formación de los alumnos. Es de anotar que, en algunos casos, los Centros de Formación del SENA, facilitaban sus talleres para que los alumnos de dichos planteles realizaran las prácticas formativas.

Además, los Centros de Formación Profesional Integral del SENA, teniendo en cuenta la Cadena de Formación, organizaron la oferta educativa de tal manera que alumnos de las instituciones educativas vinculadas al programa de articulación, que cumplieran con el proceso de ingreso en el SENA, continuaran su formación en la especialidad, según el programa de Formación Profesional Integral.

A partir de 1999, las acciones que venían siendo lideradas y desarrolladas por los Centros de Formación Profesional Integral del SENA, se comenzaron a canalizar a través de las Secretarías de Educación, con el fin de optimizar los recursos humanos y técnicos, para lo cual ha sido indispensable continuar estableciendo alianzas que permitan la ejecución del programa. Continuando con esta política, en los últimos años se han adelantado acciones con el Ministerio de Educación Nacional tendientes a lograr un mayor compromiso en la ejecución y seguimiento al programa por parte de las Secretarías de Educación departamentales, distritales y de municipios certificados:

1. Dirección Sistema Nacional para el Trabajo. Guía metodológica de articulación del SENA con la Educación Media Técnica. Abril 2004.
2. Cadena de Formación: Facilitar la movilidad de los egresados de los distintos niveles educativos, hacia otras modalidades y niveles de formación y su inserción al mundo laboral. Adicionalmente, el programa de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez planteó la capacitación técnica para el trabajo productivo como una solución al problema del desempleo, y se propone así, preparar 150.000 personas de sectores medios y populares en oficios productivos por año y que todos los bachilleres aprendan un oficio productivo."

Algunos de los objetivos que expresa el Plan de Gobierno en el programa "La Revolución Educativa" son:

- Mejorar la eficiencia interna de las entidades educativas en aspectos tales como disminución de las tasas de repitencia y de reprobación, de la relación ingreso/graduados, de la duración real del tiempo de estudio, mediante la aplicación de medidas remediales y de metodologías de aseguramiento del aprendizaje.
- Fomentar la transformación de la educación técnica y tecnológica, mediante la revisión y rediseño de currículos, el mejoramiento de los ambientes de enseñanza y aprendizaje, la actualización y formación de los docentes, el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los directivos; haciendo la educación más pertinente para las necesidades presentes y futuras del sector productivo y del desarrollo regional, en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
- Incrementar la cobertura y la pertinencia de la educación técnica y tecnológica, mejorando los índices de retención y vinculación al mercado laboral.
- Estimular la formación de alianzas estratégicas locales que apoyen y garanticen un proceso de transformación eficiente y de calidad.
- Estimular la creación de rutas de formación técnica y tecnológica desde la Educación Media.

2.3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La Educación Media Técnica de la Institución Educativa Débora Arango Pérez pretende ser una contribución a la cultura pedagógica en estos momentos en que el Sistema Educativo Colombiano enfrenta cambios estructurales, en la búsqueda del aprendizaje significativo de contenidos y el desarrollo de habilidades de pensamiento de los estudiantes para que se conviertan en aprendices autosuficientes, con la capacidad de aplicar sus conocimientos básicos a situaciones propias del mundo del trabajo. Con la formación en el nivel de la Media Técnica, prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, en cuanto a la teoría y la práctica, en los aspectos más avanzados de la ciencia y de la técnica, para que estén en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Ley 115. Art. 32).

La Constitución Nacional define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social², que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura; trata de articular el hombre a la sociedad en todos sus aspectos (Biológico, psicológico, social, antropológico, filosófico). Se impone como obligación, formar al ciudadano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. En la misma forma, en la práctica del trabajo y la recreación, todo esto para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y especialmente para la protección del medio ambiente.

La Institución Educativa Débora Arango Pérez con el nivel de Educación Media empiezan a usar estrategias de articulación para vincularse a procesos sociales bajo principios de la Constitución Política nacional, pretendiendo dar opciones para que se pueda gozar del derecho fundamental al trabajo³, pilar fundamental del progreso de una sociedad, siempre y cuando se garanticen mediante sus normas laborales esos postulados constitucionales de dignidad y justicia y, la intervención estatal equitativa en la relación contractual.

La educación Media Técnica en la Institución Educativa Débora Arango Pérez busca apropiarse de procesos sociales involucrando la activa participación de la comunidad en la elección de la educación que quiere para sus hijos, superando su participación basada en lo económico o el trabajo físico, dando paso a al compromiso de todos los entes involucrados con el proceso educativo⁴.

Así mismo, los programas de pregrado organizados por ciclos propedéuticos en el tendrán una estructura curricular flexible, que permita la organización articulada, secuencial y complementaria de los contenidos, las estrategias pedagógicas y los contextos de aprendizaje para el desarrollo de las habilidades y competencias esperadas; y responder, por una parte, a las necesidades cambiantes de la sociedad y, por la otra, a las capacidades, vocaciones e intereses particulares de los estudiantes⁵.

En la Institución Educativa Débora Arango Pérez se respeta y asume el derecho al trabajo. El Derecho fundamental del Trabajo fortalece la materialización de otros derechos fundamentales como la paz⁶, la libre escogencia de profesión y oficio⁷, de los Derechos Sociales, económico y culturales tales como la protección a la familia⁸ como núcleo fundamental de la sociedad,

² Constitución Política de Colombia Art. 67.

³ Ibid. Título II. Capítulo I. artículo 25.

⁴ Proyecto de mejoramiento de la educación para el municipio de pasto.

⁵ Ley general de educación. Art 11.

⁶ Constitución Política de Colombia. Título II. Capítulo I. artículo Art. 22

⁷ Ibid. Título II. Capítulo I. artículo Art. 26

⁸ Ibid. Título II. Capítulo I. artículo Art. 42

igualdad de derechos y oportunidades para el hombre y la mujer⁹, vivienda digna¹⁰, la opción a recibir formación técnica y profesional de acuerdo al contexto¹¹, gestión de empresas¹², apoyo a sectores productores de alimentos asociados a la agroindustria como el agrícola, pecuario, pesquero, forestal, hidrobiológico, aprovechando el suministro de infraestructura física, ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades, adecuación de terrenos, investigación y transferencia de tecnología¹³, ambiente sano y manejo sostenible de recursos naturales¹⁴.

La Media Técnica de la Institución Débora Arango de Medellín, promueve un programa especializado que permita desarrollar un nuevo perfil del estudiante, basado en la formación por competencias en los diferentes ciclos de formación (técnico, tecnológico y superior), diferenciando claramente los campos de acción de cada uno de ellos, así el técnico debe interpretar, manejar la creatividad, tomar decisiones concretas, manejar procesos, manipulación de herramientas, habilidad, es quien garantiza resultados, teniendo en cuenta que ser técnico no se basa únicamente en el manejo de herramientas y saber un oficio, sino que existe un nivel mayor de complejidad.(...) El tecnólogo deberá tener formación interdisciplinaria y formación en áreas básicas como matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, entre otras, tiene fundamentación de las cosas, el eje dinamizador en la solución de problemas porque maneja información de carácter conceptual y propone diseños básicos que tienen forma, función y estructura, es decir llega a elaborar un prototipo. El ingeniero es quien tiene formación científica, tecnológica, humanística, (...) es quien inventa, innova, porque tiene pensamiento lógico, problematiza contextos, asume posiciones críticas frente problemas y prioriza 1715.

Desde diferentes perspectivas pedagógicas, se asume la postura constructivista en el aprendizaje significativo. En consecuencia, se opta por la motivación con sus efectos en el Aprendizaje, el Aprendizaje Cooperativo, Estrategias para el Aprendizaje Significativo y la Evaluación Constructivista. Los constructivistas perciben el aprendizaje como una actividad socialmente situada y aumentada en contextos funcionales, significativos y auténticos (Palincsar & Klenk, 1993; Reid, 1993). Se centra en el énfasis del constructivismo de que el conocimiento es un producto de la interacción social y de la cultura, por lo tanto, desde las siguientes teorías:

La Teoría genética de Piaget, particularmente en la concepción de los procesos de cambio, como a las formulaciones estructurales clásicas del desarrollo operativo.

La teoría del origen sociocultural de los procesos psicológico-superiores de Vygotsky, en particular, en lo que se refiere a la manera de entender las relaciones entre aprendizaje y desarrollo y la importancia de los procesos de interacción personal, resaltando los aportes de Vygotsky en el sentido que todos los procesos psicológicos superiores (comunicación, lenguaje, razonamiento, etc) se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan. Así mismo en el desarrollo cultural del individuo, la influencia y el apoyo de otras personas es una cuestión de elevada importancia en la formación de las competencias. Desde el enfoque sociocultural se muestra cómo los aprendizajes ocurren primero en un plano interpsicológico (mediado por la influencia de los otros) y luego en un segundo plano intra- psicológico, cuando se interioriza el saber (plano individual), gracias al apoyo de personas expertas (Vigotsky, 1979) o con un mayor cúmulo de instrumentos y estrategias. En este ámbito hay un concepto de especial relevancia que se denomina Zona de Desarrollo Próximo, el cual consiste en el aprendizaje que puede obtener una persona con el apoyo de otras (...) es la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con un compañero más capaz.

En la medida que se dé mayor énfasis a las verdades relativas, el valor de las opiniones de los alumnos versus las de la historia acumulativa, y el papel de la persona como quién construye su propia interpretación de la realidad, es lógico que se preste más atención al proceso de enseñanza- aprendizaje que a los propios contenidos. De allí que se vean esfuerzos curriculares fuertemente organizados sobre la base de lo que el alumno debe hacer en vez de lo que debe saber.

La teoría sobre el aprendizaje por categorización de Bruner: La categorización está estrechamente relacionada con procesos como la selección de información, generación de proposiciones, simplificación, toma de decisiones y construcción y verificación de hipótesis. El aprendiz interactúa con la realidad organizando los inputs según sus propias categorías, posiblemente creando nuevas, o modificando las preexistentes. Las categorías determinan distintos conceptos. Es por todo esto que el aprendizaje es un proceso activo, de asociación y construcción.

Otra consecuencia es que la estructura cognitiva previa del aprendiz (sus modelos mentales y esquemas) es un factor esencial en el aprendizaje. Ésta da significación y organización a sus experiencias y le permite ir más allá de la información dada, ya que para integrarla a su estructura debe contextualizar y profundizarla.

Para formar una categoría se pueden seguir estas reglas: a) definir los atributos esenciales de sus miembros, incluyendo sus componentes esenciales; b) describir cómo deben estar integradas sus componentes esenciales; c) definir los límites de tolerancia

⁹ Ibid. Título II. Capítulo I. artículo Art. 43

¹⁰ Ibid. Título II. Capítulo I. artículo Art. 51

¹¹ Ibid. Título II. Capítulo I. artículo Art. 54

¹² Ibid. Título II. Capítulo I. artículo Art. 57

¹³ Ibid. Título II. Capítulo I. artículo Art. 65

¹⁴ Ibid. Título II. Capítulo I. artículo Art. 79 y 80.

¹⁵ Conferencia del Ministerio de Educación Nacional. Francisco Prieto. Septiembre de 2005, Ley General de Educación. Educación por ciclos

de los distintos atributos para que un miembro pertenezca a la categoría.

Bruner sostiene que toda teoría de instrucción debe tener en cuenta los siguientes cuatro aspectos:

La predisposición hacia el aprendizaje.

El modo en que un conjunto de conocimientos puede estructurarse de modo que sea interiorizado lo mejor posible por el estudiante.

Las secuencias más efectivas para presentar un material. La naturaleza de los premios y castigos. Las siguientes son las implicaciones de la teoría de Bruner en la educación, y más específicamente en la pedagogía:

- ❖ **Aprendizaje por descubrimiento:** el instructor debe motivar a los estudiantes a que ellos mismos descubran relaciones entre conceptos y construyan proposiciones.
- ❖ **Diálogo activo:** el instructor y el estudiante deben involucrarse en un diálogo activo (p.ej., aprendizaje socrático).
- ❖ **Formato adecuado de la información:** el instructor debe encargarse de que la información con la que el estudiante interactúa esté en un formato apropiado para su estructura cognitiva.
- ❖ **Currículo espiral:** el currículo debe organizarse de forma espiral, es decir, trabajando periódicamente los mismos contenidos, cada vez con mayor profundidad. Esto para que el estudiante continuamente modifique las representaciones mentales que ha venido construyendo.
- ❖ **Extrapolación y llenado de vacíos:** La instrucción debe diseñarse para hacer énfasis en las habilidades de extrapolación y llenado de vacíos en los temas por parte del estudiante.
- ❖ **Primero la estructura:** enseñarles a los estudiantes primero la estructura o patrones de lo que están aprendiendo, y después concentrarse en los hechos y figuras.

Para Bruner "...solamente a través del ejercicio de resolución de problemas y el esfuerzo por descubrir que uno aprende las heurísticas del descubrimiento nunca he visto alguien mejorar su arte y técnica de descubrimiento por otro medio que no sea el del descubrimiento (1971)."

Desde esta perspectiva, en el aprendizaje social, los logros se construyen conjuntamente en un sistema social, con la ayuda de herramientas culturales (p.e. computadores); y el contexto social en el cual ocurre la actividad cognitiva, es parte integral de la actividad, no simplemente un contexto que lo rodea (Resnick, 1991).

La teoría del aprendizaje verbal significativo de Ausubel. Es enseñar a los alumnos a que se vuelvan aprendices autónomos, independientes y autorreguladores, capaces de aprender a aprender. Esto implica la capacidad de reflexionar la forma como se aprende y actuar en consecuencia autorregulando el propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieren y adoptan a nuevas situaciones. Organizadores previos (Ausubel, 1976) Es información de tipo introductoria que se brinda con el fin de ofrecer un contexto general e incluyente de los nuevos aprendizajes. Los organizadores previos se caracterizan por ser generales. El aprendizaje significativo ocurre solo si se satisface una serie de condiciones: que el alumno sea capaz de relacionar de manera no arbitraria y sustancial la nueva información con los conocimientos y experiencias previas y familiares que tiene en su estructura de conocimientos.

Las teorías de esquemas de Anderson, Rumelhart y otros (1977), las cuales postulan que el conocimiento previo es un factor decisivo en la realización de nuevos aprendizajes, en relación con la problemática de si se enseña procesos y estructuras o contenidos reconoce que en gran medida el alumno adquiere las estructuras en forma natural e inevitable y por lo tanto la enseñanza debe poner bastante énfasis en los contenidos relativamente específicos que los alumnos deben poder dominar, pues no se adquieren sin una acción pedagógica directa. Para ayudar a delimitar cuáles son los contenidos más importantes, Coll sugiere la línea de Vygotski de aprendizaje mediatizada por la cultura del grupo social al que pertenece, la cual establece y modela el tipo de aprendizaje específico y las experiencias educativas.

Si bien tenemos presente estas teorías de aprendizaje, se plantea el Desarrollo Curricular que cuenta del subsistema responsable del diseño, planificación, desarrollo e implementación de las acciones y estrategias dirigidas a generar en los educandos las capacidades necesarias para desarrollarse como ser humano y desempeñarse competentemente en el mundo laboral.

Es por tanto el "corazón" de la política de formación, el componente responsable de la transposición didáctica, o sea del proceso por el cual los conocimientos seleccionados como aquellos que deben enseñarse y aprenderse en un tiempo y en lugar dados, son transformados en contenidos pedagógicos, o sea el proceso por el cual el saber científico y el saber práctico se transforman en capacidades posibles de ser puestas en práctica en el desempeño personal, social y laboral. .

El concepto de competencia laboral asumido es el sistema de componentes (cognitivos, metacognitivos, motivacionales y

cualidades de la personalidad) que posee un individuo para la ejecución eficiente de su actividad laboral con un resultado positivo en tiempo y calidad. Como se describe anteriormente, el concepto competencia laboral, tiene diferentes puntos de vista: el empresarial, el psicológico y el curricular. Este último punto de vista es el que sustenta la tesis, es decir, la competencia laboral como organización didáctica del diseño curricular.

El problema científico está dado por la necesidad de profundizar en las concepciones teóricas del diseño curricular por competencias laborales por lo que el objetivo es determinar los fundamentos curriculares para un diseño por competencias laborales.

La profundización en el tema condujo a valorar la formación por competencias laborales como una alternativa posible de implementar y que podría guiar a mejores resultados en la formación de los técnicos medios.

El diseño curricular por competencias laborales debe establecerse modularmente para lograr la formación e integración de las competencias laborales. Una competencia laboral, como estructura curricular, necesita para ser descrita adecuadamente del plan marco o descriptor de la competencia y el plan de curso o programa de la competencia.

Teorías computacionales: Este trabajo se centra en las teorías de origen psicológico, y dentro de éstas, en aquellas que se aplican a la adquisición de significados por un sistema de procesamiento.

A decir de Pozo, dentro de las teorías del aprendizaje computacional psicológicamente relevantes que se ocupan de la adquisición de conceptos, las más prototípicas son las teorías ATC (Adaptive Control of Thought: Control Adaptativo del Comportamiento) de ANDERSON (1982, 1983), la teoría de los esquemas de RUMELHART y NORMAN (1978) y la teoría de la inducción pragmática de HOLLAND y Cols.

Enfoque sintáctico: La teoría ACT de ANDERSON es una teoría unitaria del procesamiento de la información. La idea básica que subyace a la teoría es que los mecanismos de aprendizaje están estrechamente relacionados con el resto de los procesos, especialmente con la forma en que se presenta la información en el sistema "todos los procesos cognitivos superiores, como memoria, lenguaje, solución de problemas, imágenes, deducción e inducción son manifestaciones diferentes de un mismo sistema subyacente" (ANDERSON, 1983, pág. 1)

El ACT es un sistema de procesamiento compuesto por tres memorias relacionadas, que interactúan entre sí: una memoria declarativa, que contiene conocimientos descriptivos sobre el mundo; una memoria de producciones o procedural, que contiene información para la ejecución de las destrezas que posee el sistema y una memoria de trabajo. Las memorias declarativa y procedural almacenan dos tipos distintos de conocimiento que se corresponden con la distinción filosófica entre el "saber qué" declarativo y el "saber cómo" procedural.

La memoria declarativa está organizada en forma de red jerárquica, compuesta por "unidades cognitivas" o nodos y eslabones entre esos nodos. El conocimiento declarativo es estable y normalmente inactivo. Sólo los nodos que se hallan activados en la memoria de trabajo tendrán influencia sobre el conocimiento procedural.

Los nodos están conectados entre sí mediante eslabones, por lo tanto, la activación de uno de ellos se propagará a través de la red jerárquica. Desde esta perspectiva, el propósito es diseñar e implementar la media técnica en programación y Diseño de Software, mediante un currículo por competencias y articulado a la educación superior. Sus objetivos, en consecuencia, son:

Objetivo general.

Articular, la Educación Media con la Educación superior, en forma coherente y continua, que garantice la formación eficiente y pertinente desde la escolaridad hasta la Empresa y la Universidad.

Objetivos específicos

- Fortalecer la Educación Media Técnica con proyectos Programación y Desarrollo de Software, orientados a satisfacer las necesidades que las empresas demanden respecto de sus proyecciones de crecimiento y expansión, que les garanticen la competitividad y el liderazgo en el mercado.
- Rediseñar el currículo de los programas por competencias en el sector agroindustrial para garantizar la pertinencia social y laboral.
- Modernizar los talleres, laboratorios y equipos tecnológicos.
- Capacitar y fortalecer a los docentes en las áreas relacionadas con formación por competencias y diseño curricular.

- Realizar alianzas estratégicas sólidas y articuladas con empresas, alrededor del sector productivo.

Teniendo en cuenta las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional sobre las instituciones de Educación Media Técnica, La Institución Educativa Débora Arango Pérez está sujeto a la validación de su pertinencia con el sector productivo y a la acreditación de sus currículos y estrategias metodológicas.

Para López-Herrerías, 2002 formar personas competentes cooperativas no es posible a partir de acciones didácticas aisladas. Se requiere de comunidades donde las personas compartan sus experiencias de vida (en el aula, en las instituciones y en la sociedad), donde se reconozca la diferencia en los ritmos de aprendizaje y en las potencialidades, para que haya complementariedad en las competencias, con base en el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso.

La sociedad actual requiere de personas con formación en cualquiera de los niveles capaces de desempeñarse laboralmente en

algún sector de la producción o de servicios como también para continuar con estudios posteriores¹⁶, de manera que una vez finalizado un ciclo educativo pueda salir al sector laboral para posteriormente vincularse nuevamente al siguiente ciclo, lo que significa flexibilidad en el sistema educativo. Estas necesidades, fundamentos legales¹⁷, planes de desarrollo a nivel nacional, departamental, municipal, documentos emitidos por instituciones que manejan datos estadísticos veraces en cuanto al sector productivo, educativo y situación social, y estudios realizados en las instituciones educativas de educación media y superior, dan sentido a la escogencia de una especialidad enmarcada en el contexto de la comunidad educativa, así cotejando las propuestas de programas actuales y los impactos sociales o resultados obtenidos por las instituciones que los ofrecen; se llega a la conclusión de que es necesario implementar el programa por ciclos propedéuticos con especialidad en Programación y Diseño de Software en la Institución Educativa.

La implementación del programa con especialidad en este campo en la educación Media Técnica y Superior, busca alternativas que conduzcan al mejoramiento de la calidad educativa, aumentar cobertura, brindar la oportunidad de continuar con estudios superiores a sectores menos favorecidos, evitar deserción estudiantil y ofrecer una educación que esté acorde con el contexto en que se desenvuelven los estudiantes, para brindar soluciones a problemáticas sociales. Tomado del Proyecto IDEAR, presentado a SEM en el año 2012.¹⁸

4.2.9. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

El PEI debe de evidenciarse en el aula a través de las prácticas pedagógicas y por ende de los procesos de curricularización, es decir al dotar de sentido y de significado todo lo que hacemos en la escuela con intencionalidad formativa.

Estas indudablemente están inscritas en la investigación y en la innovación porque permiten hacer del acto educativo algo significativo en la formación del estudiante y se caracterizan por la generación permanente de la autorreflexión y por la significativa interrelación entre los actores educativos, quienes, a través de diferentes ambientes y herramientas de aprendizaje, superaran las barreras del tiempo y del espacio del aula.

PROGRAMA TODOS A APRENDER PTA

Programa para la Transformación de la Calidad Educativa¹⁹

El plan sectorial del Ministerio de Educación Nacional "Educación de calidad, el camino para la prosperidad". Entre los años 2010-2014 se plantea como objetivo principal el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles, desde la primera infancia hasta la superior. Y en aras de lograr esta meta, se diseñó el "Todos a aprender":

El Programa de Transformación de la Calidad Educativa, cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en lenguaje y matemáticas del país, de establecimientos educativos que muestran desempeño insuficiente.

"Todos a aprender": el Programa para la Transformación de la Calidad Educativa, busca mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos, lo que redundará en el mejoramiento de las competencias básicas de los estudiantes. Como

¹⁶ Ley General de Educación. Art. 32 la educación media técnica.

¹⁷ ley general de educación de febrero de 1994, artículos 26,27,28,32, y su único párrafo, 33, 34 y 35 y el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 artículo 10, 11 numeral 3.

¹⁸ PEI – IDEAR página 29 (V. 2012)

¹⁹ www.mineducacion.gov.co/todosaprender

resultado, se espera, además, que el 25% de los estudiantes mejore su nivel en las áreas de Lenguaje y Matemáticas en las pruebas Saber 3º y Saber 5º.

¿Cómo lograrlo?

Las metas de "Todos a aprender": el Programa para la Transformación de la Calidad Educativa son ambiciosas, pero, sin lugar a duda, alcanzables en la medida en que todos trabajemos bajo este mismo propósito.

El Programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurre en las verdaderas transformaciones educativas.

En este sentido, para lograr que los estudiantes mejoren su desempeño es claro que deben fortalecerse las condiciones que favorecen los procesos de aprendizaje. Así, el aula de clase es concebida por el Programa:

"Todos a aprender" como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, porque actúa sobre diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura escolar que incluye las estrategias que permitan la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo.

PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR – PEEP

El Programa Escuela Entorno Protector -PEEP- fue adoptado e institucionalizado como parte de la Secretaría de Educación de Medellín mediante el Acuerdo 146 de 2019 del Concejo Municipal y tiene como objetivo asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Acompaña todas las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín brindando asesoría técnica y jurídica, en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, en la promoción y formación de la ciudadanía, el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, la prevención y mitigación de violencias, los liderazgos estudiantiles, las escuelas familiares y los dispositivos pedagógicos, mediante el ejercicio del arte.

La estructura organizativa del Programa se encuentra conformada por una coordinación general, un profesional (líder de gestión territorial) de enlace entre el componente territorial con la coordinación general del programa, ocho líderes territoriales, 230 profesionales de Apoyo Institucional (psicólogos), un equipo interdisciplinario de gestión estratégica y auxiliares administrativos.

La Institución Educativa Débora Arango Pérez cuenta con una profesional de apoyo institucional que asesora técnicamente los procesos institucionales para acompañar los procesos de convivencia escolar, mediante la asesoría individual, grupal e institucional, y el acompañamiento al Comité Escolar de Convivencia -CECO-.

PROGRAMA MEDELLÍN TE QUIERE SALUDABLE -MTQS

En el marco del programa Medellín Te Quiere Saludable, la Secretaría de Salud entiende que la salud mental es un componente esencial del bienestar general de las comunidades, y su atención adecuada es fundamental para el desarrollo integral de los individuos. En este contexto, los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral (ETAFI) representan una estrategia clave para abordar la atención primaria en salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Gracias a su presencia en diversos entornos comunitarios, estos equipos pueden realizar intervenciones tempranas, adaptadas a las características y patrones socioculturales de cada comunidad. A partir de la Resolución 2626 del Ministerio de Salud y Protección Social, que adoptó el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), se busca reducir las brechas en la atención sanitaria y mejorar la articulación entre los distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Esto permite avanzar en acciones que impacten positivamente en la población, enfocándose en la salud mental como un derecho fundamental.

El programa tiene como objetivo general promover una respuesta integral en temas de salud mental, fortaleciendo las prácticas de cuidado y autocuidado y fomentando la convivencia pacífica. Para ello, se plantean objetivos específicos como la realización de acciones de información y educación, la identificación temprana de factores de riesgo en salud mental y el establecimiento de metas claras para intervenciones breves. Además, se busca canalizar los casos que requieran atención complementaria, garantizando un seguimiento adecuado. Estas acciones no solo benefician a los usuarios, sino que también promueven la participación de la comunidad en la gestión de su salud.

En el entorno educativo, la labor del profesional de psicología es fundamental. Se realizan reuniones periódicas con los directivos de la Institución para proporcionar información sobre el desarrollo del Proyecto MAITE. El enfoque no solo debe centrarse en la gestión del riesgo, sino también en el fortalecimiento de competencias personales y factores protectores, como habilidades para la vida y redes de apoyo. Esto contribuye al desarrollo de una salud mental positiva en los estudiantes, creando un ambiente escolar más saludable y resiliente. De esta misma forma, el profesional del programa realiza visitas domiciliarias, además de intervenciones grupales e individuales dando respuesta a la implementación de acciones que ayudan en la orientación escolar y la convivencia.

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL -UAI-

La UAI es un conjunto de servicios profesionales complementarios en el sistema educativo para garantizar el acceso, permanencia y promoción en condiciones de calidad y equidad a la población que presenta Necesidades Educativas Especiales derivadas de una situación de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales, desde el enfoque de inclusión.

La Institución Educativa cuenta con el apoyo de la Unidad de Atención Integral (UAI) programa adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito Medellín tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos los estudiantes en riesgo de exclusión.

Busca favorecer y fortalecer el proceso de transformación institucional desde el enfoque de educación inclusiva, para garantizar la atención a la diversidad y el derecho a la educación de TODOS, sin excepción.

La Unidad de Atención Integral es un conjunto de servicios profesionales complementarios en el sistema educativo para garantizar el acceso, permanencia y promoción en condiciones de calidad y equidad a la población que presenta Necesidades Educativas Especiales derivadas de una situación de discapacidad o capacidades y talentos excepcionales, desde el enfoque de inclusión.

Decreto 1421

El Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. El objetivo fundamental del decreto es reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que los niños puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano. La permanencia educativa para las personas con discapacidad comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo

Acciones de la Unidad de Atención Integral en la Institución educativa:

- ❖ Asesoría y asistencia técnica a órganos de gobierno escolar-Transformación Institucional en procesos de Inclusión Educativa.
- ❖ Acciones de caracterización, para identificar estudiantes en riesgo de exclusión.
- ❖ Elaboración de remisiones y derivación a servicios en salud para garantizar los apoyos que así se requieran.
- ❖ Valoración pedagógica, identificación de fortalezas y necesidades de diseño de ajustes razonables.
- ❖ Seguimiento al SIMAT, plan de formación a docentes y familias
- ❖ Apoyos en aula, fortalecimiento de los sistemas de apoyos y ajustes razonables, DUA, DUA-A
- ❖ Gestión y articulación interinstitucional e intersectorial, con programas y servicios de la comunidad.

PROGRAMA COLOMBIA PROGRAMA

Colombia Programa es una iniciativa del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el British Council, con apoyo del Ministerio de Educación Nacional, que tiene como propósito generar recursos y oportunidades de desarrollo profesional docente para fomentar el pensamiento computacional en instituciones educativas oficiales de Colombia, con un enfoque en pro de la equidad de género.

A partir de la enseñanza de pensamiento computacional, Colombia Programa busca fortalecer y desarrollar competencias en NNA y Maestros vinculados a la Educación Básica y Media en varias sedes educativas oficiales de toda Colombia.

ESTRATEGIAS DEL PROYECTO

- **Diseño y validación de materiales pedagógicos para el pensamiento computacional**

Las Mesas Regionales de Validación son encuentros nacionales que reúnen a docentes de tecnología e informática para explorar y evaluar nuevos recursos pedagógicos destinados a la enseñanza del pensamiento computacional. (...) estos espacios buscan difundir y validar innovaciones educativas, ofrecer formación especializada y consensuar la incorporación del pensamiento computacional en los currículos escolares, fortaleciendo así la preparación tecnológica de los estudiantes.

➤ **Nodos de Pensamiento Computacional**

Son Centros Educativos preparados para liderar y ofrecer apoyo para el desarrollo de habilidades de resolución de problemas con ayuda de la tecnología y con un enfoque de género. Estos espacios no solo sirven para aprender, sino también para fomentar la colaboración entre diferentes instituciones, creando una comunidad activa de docentes o pares expertos en pensamiento computacional que trabajan juntos y comparten su experticia. Aquí, los maestros acceden a capacitaciones, recursos y mentorías para desarrollar en sus estudiantes habilidades de codificación, creación de proyectos de computación física, uso y análisis de datos y de simulaciones, beneficiando a todos los estudiantes.

➤ **Pensamiento computacional para zonas rurales**

Diseñada para llevar el pensamiento computacional a las zonas rurales, a través de materiales didácticos innovadores y manipulables, adaptados para promover el pensamiento computacional en niños y niñas de primaria de sedes educativas ubicados en zonas rurales de todo el país.

➤ **Estrategia Código Verde**

Busca fortalecer la enseñanza del pensamiento computacional en 120 Instituciones Educativas mediante un ecosistema digital y análogo que permite a los estudiantes aprender de manera interactiva, mientras que los docentes disponen de un tablero de control y guías pedagógicas, combinando recursos digitales y físicos para enriquecer la educación STEM.

Vinculación del programa a los procesos educativos en la Institución Educativa Débora Arango Pérez

El programa está vinculando a la Institución Débora Arango Pérez (Nodo de Pensamiento computacional) a través de 5 maestros y maestras seleccionados de las áreas STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) denominados pares expertos con la capacidad de liderar y apoyar tanto a colegas docentes como a otras sedes.

Beneficios

- **Acompañamiento por parte de un mentor:** Dirige todas las acciones para la integración del pensamiento computacional a nivel institucional.
- **Diagnóstico institucional:** Que sirve como base para planificar el trabajo en los próximos años.
- **Plan de acompañamiento Institucional (PAI):** Acorde al resultado del diagnóstico institucional, en base a 8 dimensiones (1. Liderazgo y visión, 2. Plan de estudios, 3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación, 4. Desarrollo profesional del personal docente, 5. Equidad, diversidad e inclusión, 6. Proyección en educación terciaria, 7. Impacto en los resultados, y 7. Equidad de género).
- **Formación continua:** De pares expertos en espacios presenciales y virtuales e involucramiento de docentes de otras áreas.
- **Acompañamiento:** En el desarrollo de proyectos de computación física.
- **Conexiones:** Trabajo colaborativo entre docentes de distintas sedes alrededor del pensamiento computacional.
- **Recursos:** Pilotaje de guías pedagógicas para el desarrollo del pensamiento computacional de transición a once y disposición de otros recursos.
- **Fortalecimiento de habilidades:** En pensamiento computacional en estudiantes desde las áreas STEM.

PROGRAMA INSPIRACIÓN COMFAMA

El programa Inspiración Comfama en su proyecto de Jornada Escolar Complementaria (JEC) es un proceso que contribuye al adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo y socioemocional de los niños, niñas y jóvenes en el marco de procesos que permitan a los estudiantes adentrarse a otros ambientes de aprendizaje más allá del sistema escolar.

El proyecto JEC, hace acompañamiento a diversas instituciones en la ciudad de Medellín, entre ellas la Institución educativa Débora Arango Pérez, esta IE se identifica por un diseño y currículo institucional de "Un Colegio de Calidad", pensado y diseñado desde la concepción y filosofía de "Una escuela Abierta". En consecuencia, se busca promover el desarrollo de una sólida cultura de creación y construcción social de conocimientos, de afecto, de sueños y manifestaciones al interior de la comunidad educativa, mediante la transformación de las relaciones entre sus integrantes.

Particularmente el proyecto de JEP fortalece estas percepciones básicas de la institución con sus estudiantes; les permite la relación de unos con otros, el trabajo colaborativo y comunitario, la generación de capacidades como la empatía, la solidaridad, la tolerancia y el respeto por sus compañeros. El proyecto ejercita la imaginación, el sueño de los exploradores y el trámite de las emociones desde el acompañamiento continuo y especializado para que todos los niños se sientan en la libertad y el deseo de explorar sus habilidades sociales, culturales y recreativas.

El proyecto JEC, hace acompañamiento a IDEAR con una cobertura actual de 94 estudiantes divididos en 4 grupos, 2 grupos en la sede principal (bloque 8) y 2 grupos en la Sede Mano de Dios.

El grupo 1 conformado por niños de 1ro, 2do y 3ro reciben el encuentro los lunes y los jueves de 8:00 am a 10:30 am y el grupo 2 con niños de 4to y 5to lo reciben de 9:00 am a 11:30 a.m. los martes y viernes.

Los grupos 3 y 4 que abarcan los grados 1ro, 2do, 3ro, los lunes y martes y 4to y 5to respectivamente los jueves y viernes reciben los encuentros de 1:00 pm a 3:30 pm

La sesión de dos horas y media se divide de la siguiente manera: 30 minutos para la actividad de conexión que busca generar un espacio de apertura, saludo y explicación de la actividad que se realizará en este día. El siguiente momento que dura 1 hora y media es la actividad de la experiencia la cual está motivada por una o varias capacidades de vida cotidiana, algunas de ellas son: Reflexionar, jugar, compartir, conectar, participar, entre otras. Y finalmente el momento de reflexión, de 30 minutos, el cual nos permite recoger lo aprendido en el día y ofreciendo una nueva posibilidad de aprendizaje para la vida cotidiana.

4.2.10. PROYECTOS INSTITUCIONALES IMPLEMENTADOS

Ver matriz en drive: curricular@iedeboraarango.edu.co

4.2.11. PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS INSTITUCIONALES

Para la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) promueven una óptica pedagógica que posibilita el aprendizaje, la apropiación de conceptos y metodologías por parte de las comunidades educativas y las de sus entornos para la promoción, impulso y creación de estrategias pertinentes y eficaces para contribuir al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO, en el marco de Medellín Valle del Software y en la perspectiva de la Transformación Educativa y Cultural en concordancia con Ciudad de la Cuarta Revolución Industrial.

En la Institución educativa Débora Arango Pérez - IDEAR – estos proyectos tienen fundamentos en la idea "TEJIENDO RELACIONES CONSTRUIMOS IDENTIDAD", el compromiso ciudadano, los principios deborianos, la buena convivencia y la posibilidad de mantener el contacto con toda la comunidad y los egresados. En este sentido define estratégicamente unas líneas que posibilitan el abordaje de objetos de conocimiento comunes desde distintas perspectivas y formas materializadas en proyectos cuyo liderazgo es asumido por los docentes con formación específica en las líneas o intereses compartidos. Así mismo se hace seguimiento periódico a su implementación desde las coordinaciones de primaria y bachillerato y son acompañados por los programas que se ejecutan en la Institución²⁰.

²⁰ Los PPT institucionales se encuentran en la página institucional www.iedeboraarango.edu.co

TEJIENDO RELACIONES CONSTRUIMOS IDENTIDAD			
FORMACIÓN CIUDADANA	FORMACIÓN AMBIENTAL	FORMACIÓN DEL DESARROLLO	FORMACIÓN LÚDICA
COMUNICACIÓN			
Democracia	Programa Educativo Gestión del Riesgo	Proyecto de Vida	Música y Artes
Educación Vial	Programa Alimentación Escolar	Prevención Consumo SPA	Tiempo libre y REPAZ
Comprensión de la Constitución Política	Jardinería	Género	Deportes
Servicio Social	Educación Financiera	Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanías	Teatro – Artes Escénicas
Egresados		Escuela de Padres	
Afrocolombianidad			

4.2.12. AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y CONVIVENCIA

La institución orienta el aprendizaje y los valores como estrategias para mejorar los niveles de convivencia en la comunidad, a su vez que los implementa desde el desarrollo de competencias como:

APRENDIZAJES
<p>COMPETENCIA COMUNICATIVA</p> <p>Procesos comprensivos de lectura y escritura Procesos de construcción de sistemas de significación Potencialización en el lenguaje verbal, corporal, gestual e icónico. Identificación y apropiación de lenguajes verbales y no verbales. procesos de comprensión, inducción, deducción interpretación, análisis, síntesis, argumentación, codificación, decodificación y producción de textos. Utilización adecuada de las fuentes de información (medios de comunicación masiva).</p>
<p>COMPETENCIA LÓGICA MATEMÁTICA</p> <p>Interpretación de fenómenos físicos, químicos y biológicos Procesos de desarrollo del pensamiento Pensamiento y sistemas numéricos. Pensamiento espacial y sistemas geométricos Pensamiento métrico y sistemas de medida. Pensamiento aleatorio y sistemas de datos Utilización de la argumentación y la proposición en la formulación y solución de situaciones problemas.</p>
<p>COMPETENCIA AXIOLÓGICA</p> <p>Mejores interacciones con el contexto Mejores niveles de convivencia Manejo de conflictos Construcción de su proyecto de vida.</p>
<p>COMPETENCIA TECNOLÓGICA</p> <p>Selección, análisis y tratamiento de la información Apertura a nuevos saberes. Juicio crítico frente a la tecnología Trabajo en equipo Interpretación de nuevos códigos.</p>

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES
Manejo de Recursos Relaciones interpersonales. Manejo de Información. Comprensión sistémica. Dominio Tecnológico.

Es de anotar que, entre las áreas del plan de estudios, se cuenta con apoyo específico, para los estudiantes que presentan dificultades en su rendimiento académico, como planes de apoyo que se publican en publicados en la web institucional.

Al principio del año se realiza entre los estudiantes una prueba de detección de problemas en lecto escritura y razonamiento matemático. Algunos de los problemas están vinculados a la grafía, la sintaxis, la organización del discurso. Diagnóstico del plan de grupo.

El taller de lecto- escritura, es el espacio muy positivo para los estudiantes. "Los grupos que participan de este taller les ayuda a levantar su autoestima y su seguridad en sí mismos, para afrontar las dificultades.

Medios Virtuales para el Aprendizaje: como responsabilidad social y académica, este es un ejercicio de emprendimiento, que tiene como objetivo impulsar a nuestros estudiantes a ser más competitivos, por medio de productos educativos de calidad, basados en un diseño instruccional y sustentados por una plataforma tecnológica que da seguimiento estadístico de los avances de sus estudiantes/usuarios, bajo un estricto control del logro de metas y objetivos.

También se experimenta con el aprendizaje en línea, como un escenario interactivo, centrado en el usuario, es decir, que fomenta hábitos de estudio, en un espacio integral, en donde el componente principal es el estudiante, como centro de un proceso de aprendizaje constructivo, cooperativo, autónomo, flexible y eficaz, convirtiéndose éste en motor y protagonista de su propia experiencia educativa.

4.2.13. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

La Institución Educativa Débora Arango Pérez, dando aplicación a la normatividad actual, Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, emanado del Ministerio de Educación Nacional, muestra a la comunidad educativa el Sistema Institucional de Evaluación SIE que se implementó para el proceso formativo de los estudiantes a partir del año 2010.

PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (Art 3)

Vale la pena traer a colación la comprensión de la evaluación, como un proceso de acompañamiento y de obtención sistemática de información conducente a la toma de decisiones en tres escenarios de aplicación: los aprendizajes de los estudiantes, el desempeño de los docentes y la estructuración e implementación del currículo, en los diferentes momentos y entornos de aprendizaje.

Adoptamos los propósitos de la evaluación definidos en el artículo 3. Del decreto 1290 del 16 de abril de 2009, a saber:

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

Determinar la promoción de estudiantes.

Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

El objetivo fundamental dar a conocer e informar a toda la comunidad educativa el nuevo Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Institución, de tal forma que cada actor involucrado se apropie del mismo y haga posible su aplicación con efectividad en el proceso educativo.

El diseño del Sistema es coherente con el Modelo Pedagógico y se constituye en el subproceso "evaluación" dentro de todo el proceso curricular de nuestros niños, niñas y jóvenes²¹.

4.2.13.1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE

²¹ Ver Sistema Institucional de Evaluación en www.iedeboraarango.edu.co

La Institución Educativa Débora Arango, dando aplicación a la normatividad actual, Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, emanado del Ministerio de Educación Nacional, muestra a la comunidad educativa el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiante-SIE que se implementó a partir del 2010, en el proceso de formación de los estudiantes

Los propósitos de la evaluación de los estudiantes son: (Art 3 – Dto 1290/09)

Vale la pena traer a colación la comprensión de la Evaluación, como un proceso de acompañamiento y de obtención de sistemática de información conducente a la toma de decisiones en tres escenarios de aplicación: los aprendizajes de los estudiantes, el desempeño de los docentes y la estructuración e implementación del currículo, en los diferentes momentos y entornos de aprendizaje.

Adoptamos los propósitos de la evaluación definidos en el artículo 3 del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, a saber:

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

Determinar la promoción de estudiantes.

Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

El objetivo fundamental de este es dar a conocer e informar a toda la comunidad educativa el nuevo Sistema de Evaluación para estudiantes de la institución, de tal forma que cada involucrada se apropie del mismo y haga posible su aplicación con efectividad en el proceso educativo.

El diseño del Sistema es coherente con el Modelo Pedagógico y se constituye en el subproceso "evaluación".

Ver: Sistema Institucional Evaluativo de Estudiantes. Página institucional: www.iedeboraarango.edu.co y [drive: curricular@iedeboraarango.edu.co](mailto:curricular@iedeboraarango.edu.co)

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- BALAGUER PRESTES, Roberto, 2005, El chat y el Messenger: instrumentos de entrenamiento en comunicación para tiempos de incertidumbre y baja atención. Ponencia presentada en el marco de las VIII Jornadas de AIDEP, The British Schools, Montevideo.

Disponible: <http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=209>

- BATES A.W., Tony, 2003, La tecnología en la enseñanza abierta y la educación a distancia, México: Editorial Trillas.
- CANTÓN MAYO, Isabel, 2002, Nueva organización escolar en la sociedad del conocimiento. Universidad de León.

Disponible: <http://www.gestiondelconocimiento.com/documentos2/icanton/escolar.htm>

- CASTIÑEIRAS, Martha, 2003, Pedagogía conocimiento crítico y multiculturalismo. Un desafío para el siglo XXI. Acción pedagógica. Vol.12. Universidad de la Plata

4.3. ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. COMO MISIÓN DE APOYO

Para el éxito institucional, desde este componente del PEI, se exige reconocer que la comunicación está implícita en todos los procesos, etapas y funciones de la Gestión Administrativa, más aún, se hace relevante cuando se refiere a dirección de la institución, al ejercicio del liderazgo, a la toma de decisiones, a la coordinación, a la puesta en marcha de programas de servicio al estudiante. Pero, no se puede olvidar que la comunicación organizacional hay que entenderla en dos planos perfectamente definidos, a saber: La comunicación intra organizacional y la comunicación con el entorno.

Es de anotar que en la Institución Educativa Débora Arango Pérez – IDEAR, la gestión administrativa tiene en cuenta aspectos básicos como el desarrollo de la cultura organizacional, la optimización de toda clase de recursos para satisfacer las necesidades académicas, la aplicación del modelo gerencial a nuestra naturaleza de Institución Educativa "colegio de calidad", garantizando cada vez mayores niveles de auto sostenibilidad financiera y la proyección académica nacional e internacional.

4.3.1. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA. Ver documentos anexos

Políticas y tendencias educativas nacionales e internacionales.

Desde los planteamientos de Guillermo Cardona Ossa en "Tendencias Educativas del siglo XXI" (p. 432) la nueva educación no puede ser ajena a los grandes hitos del mundo moderno, autopistas de información, democratización del conocimiento, interacción de intelectuales de diversos niveles, gran variedad de trabajo científico académico, globalización, autonomía, competitividad, productividad.

Es así como hoy las tendencias en el mundo, en el campo de la educación, están dadas por diseño y desarrollo de los procesos formativos innovadores a la luz del reconocimiento de factores exógenos, como la geopolítica del mundo, los acelerados y dinámicos progresos en el desarrollo de la ciencia y la tecnología con impresionantes logros en las comunicaciones, la información y en la innovación. En Colombia no es distinto, la realidad educativa describe unos actores que se comunican y relacionan desde las tecnologías de la información y la comunicación clave, de manera muy particular desde Internet. Unos actores con roles diferentes para acceder al conocimiento, que reclaman otras formas ágiles y dinámicas en su proceso formativo.

Para lo cual, la política educativa nacional se centra en ampliación de la cobertura educativa, mejoramiento de la calidad de la educación inicial preescolar, básica, media y superior, pertinencia, y desde luego en el mejoramiento de la eficiencia del sector educativo en general.

En cuanto a la dinámica interna educativa, como factores endógenos, es fundamental evaluar las variables y circunstancias propias del quehacer institucional en el campo académico, en las modalidades educativas (presencial y virtual), el bienestar institucional, los recursos y los apoyos administrativos y financieros. Pero, en la misma línea de ideas, se reconoce que dentro de las tendencias educativas y administrativas actuales es de gran importancia y valor "la cultura de la Calidad Integral", liderada por varias entidades, entre las que se destaca la Corporación Calidad.

La cultura de la calidad es la Conjugación o integración de dos elementos:

Valores, principios y conceptos centrados en la calidad y herramientas y métodos centrados en el proceso y aplicados al trabajo diario.

Ambos conjugados para orientar una transformación de las personas y de las organizaciones para su supervivencia y desarrollo.

Tendencia ésta que implica entender al hombre como centro del desarrollo de la organización, y que fundamenta su acción en principios y valores.

Siendo esto un reto, habrá que desde la definición del norte institucional, concentrar la atención en el corto, mediano y largo para lograr el "direccionamiento estratégico", es decir, por orden de prioridades y con un proceso estructurado de acciones documentadas, lógicas y secuenciales lograr desarrollar las habilidades de comunicación, toma de decisiones, trabajo en equipo, liderazgo, análisis y solución de problemas, negociación y administración de Conflictos, creatividad e Innovación y fijación de metas y objetivos

ARTICULACIÓN DEL PEI CON EL PEM, PED Y PEN

El Plan Estratégico Nacional, PEN, es el punto de referencia, un norte que señala un camino plasmado, en general, en la misión y la visión del IDEAR, a partir de las cuales deben orientarse todas las estrategias académicas y administrativas financieras que buscan conjugar el como para el logro de la formación integral.

La formación integral hace referencia al ideal de formar en todas las dimensiones al estudiante, como joven y ciudadano versátil

que le permita afrontar los desafíos de la época, como persona que es sujeto del conocimiento, de la sensibilidad estética y social y de acción; ético, capaz de actuar moralmente y con criterio propio, libre, autónomo, capaz de asumir responsabilidades sociales y académicas. Que integre armónicamente la recepción de la cultura universal y la particularidad que surge de la identidad de los colombianos y según las especificaciones de nuestras propias regiones.

PUNTOS DE ENCUENTRO	
Plan Decenal de Educación	Derecho a la educación
Plan De Gobierno	Equidad: acceso, permanencia y calidad, barreras para el aprendizaje y la participación. Formación, desarrollo profesional y dignificación...

En el contexto de una formación integral del educando, el PEI articula todas sus acciones de selección, formación y evaluación con los valores que respaldan su misión y hace énfasis en el desarrollo de la inclusión, solidaridad, la equidad, la cooperación, el respeto a la diversidad y la libertad en todos los ámbitos en que el educando se encuentre.

Al ser una institución, de propiedad social, que por su origen y organización se identifica como "Colegio de Calidad", articula sus acciones en coherencia con la misión y perfila la formación integral del educando, direccionando la aplicación de los conocimientos en concordancia con la realidad social, cultural y económica de la comunidad.

Dentro del PEI es relevante el conocimiento de las necesidades de desarrollo del país y de las comunidades regionales y locales, con miras a producir soluciones efectivas a los problemas sociales. A esto le damos acción por medio de la integración con el medio externo, la ampliación de las aulas gracias a la consecución de las actividades extramurales. Este contacto e interactividad propositiva entre los estudiantes y la comunidad fomenta la creación de una cultura de paz y de convivencia ciudadana.

De forma coherente con el entorno, en formar lo que la sociedad requiere; el PEI de la institución retomó las propuestas planteadas en el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 del Gobierno Nacional, el Plan Decenal de Educación, el Plan de Gobierno Departamental y el Plan de Gobierno Municipal (Ver cuadro en el capítulo de Contextualización).

PUNTOS DE ENCUENTRO	
Plan de Gobierno	Docentes y directivos docentes Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía) Proyecto Educativo Institucional Educación para la paz la convivencia y la ciudadanía Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad. Renovación pedagógica desde y uso de las TIC en educación Dotación e infraestructura Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo Educación pertinente Sistemas Integrales de Calidad Investigación

En la institución se desarrollan diferentes proyectos que buscan integrar la comunidad, desarrollar habilidades, buscar la participación y lograr superar dificultades encontradas en el proceso de formación que se lleva. Dichos proyectos son referenciados en el componente de Gestión Académica.

INFRAESTRUCTURA

La institución cuenta con tres salas de informática y 180 computadores, para 1290 estudiantes lo que da una relación de 7,1 estudiantes por computador. Su funcionamiento es normal y su mantenimiento está a cargo de Mesa de Ayuda de la SED.

Cuenta igualmente con un auditorio en el cual se puede utilizar su equipo de sonido, video beam y desde el bloque administrativo se su puede transmitir información a cada uno de los salones.

Los estudiantes de 6° a 11° (la mayoría) cuentan con computadores portátiles desde el año 2022 hasta el año 2023 que fueron entregados por la Alcaldía de Medellín en el marco de la estrategia COMPUTADORES FUTURO

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs, son un elemento de apoyo para el docente pues brinda medios

ágiles, motivantes y de interés para los estudiantes en el desarrollo y actividades en la construcción de saberes. En general todos los proyectos desarrollados en la institución utilizan las TICs como medio a partir del auditorio, sala de informática, grabadora, boletines, blogs, etc.

Los docentes la mayoría están capacitados para la utilización de las tecnologías y muestran muy buenas actitudes para la utilización el empleo de estos en sus clases; además se muestra interés y continuidad en el acompañamiento que se hace por parte de Medellín Digital. Cabe decir que por el contrario se pide la agilización en la instalación de la infraestructura.

La parte administrativa está dotada de computadores, sigue faltando algunos recursos para el desarrollo eficaz, estos recursos son de sistemas de gestión, quienes brindan apoyo para agilizar los procesos en las diferentes funciones administrativas.

Las empresas o entidades que acompañaron los procesos de cada componente serán La universidad De Medellín, Colegio Jesús María, Argos estos asesoraban en la institución la gestión administrativa, directiva, comunitaria y académica para lograr los mejores niveles de calidad; a partir de estos acompañamientos se buscó un colegio que está propuesto desde la Secretaría de Educación como un "Colegio de Calidad" con metodología y ambiente de aprendizaje abierto que brindará aulas abiertas con servicios como:

- Aulas para el desarrollo de las actividades académicas en: preescolar, primaria, secundaria y media.
- Salas de informática para explorar la tecnología.
- Salas de audiovisuales y cuartos de proyecciones.
- Biblioteca.
- Zonas administrativas rectoría, archivo, aula de profesores y oficinas.
- Restaurante escolar.
- Zonas de servicios generales: baños, cocinetas y depósitos.
- Zonas verdes, recreativas y deportivas con canchas múltiples.

Además, los colegios de calidad tienen una pedagogía propuesta para que la educación en los colegios sea más competitiva, creando equidad de oportunidades y la inclusión de todas y todos a la sociedad del conocimiento con un enfoque pedagógico innovador que incentiva al estudiante a desarrollar una actividad específica en algún campo: artístico, investigativo o laboral, según sea el requerimiento de la Institución y la demanda de la zona.

La apropiación del programa Medellín Digital busca mejorar la calidad del proceso educativo, apoyados en las Tecnologías de Información Y La Comunicación TICs como herramientas pedagógicas, Impulsan la integración de la escuela con su entorno, fortaleciendo la proyección social de la escuela, generando espacios como las "aulas de informática abiertas" de encuentro entre la comunidad y la Institución Educativa.

Es la violencia que un día acorraló la libertad de la ciudadanía y disminuyó el panorama de desarrollo. Hoy con esta propuesta de los Nuevos Colegios la confianza se restaura en la apertura de los espacios desaparecidos tras la violencia del muro. El espacio comunitario y escolar se mezcla en los usos de la vida colectiva, convirtiendo la institución educativa en espacio de intercambio y transición entre lo privado y lo público. Espacios para disfrutar y cuidar; espacios para hacer de Medellín la más educada. Su modelo de escuela abierta busca que el colegio sea un espacio público para el disfrute de todos y todas

MARCO LEGAL

Desde la normatividad colombiana que ampara los procesos educativos se tienen:

Ley 115 / 94 Ley general de educación.

Resolución 23544 del 29 de noviembre de 1982 Decreto nombramiento de directora. Decreto nombramiento de maestros

Decreto 2624/ 57

Decreto 1625 / 72

Familia. Decreto 0256 7 72

Decreto 2237 / 74

Decreto 2496 7 76

Decreto 2480 / 86

Decreto 1191 / 78

Decreto 2277 / 79

Decreto 1278 / 02

Decreto 1749 / 80

Decreto 2762 / 80

Circular 16 / 90

Decreto 610 / 80

Revisión de libros reglamentarios.

Organización Asociación de padres de

Técnicas de trabajo por Comité.

Tienda escolar

Régimen disciplinario.

Régimen disciplinario.

Festivales recreativos escolares.

Estatuto docente.

Estatuto Docente

Funciones del director.

Capacitación docente.

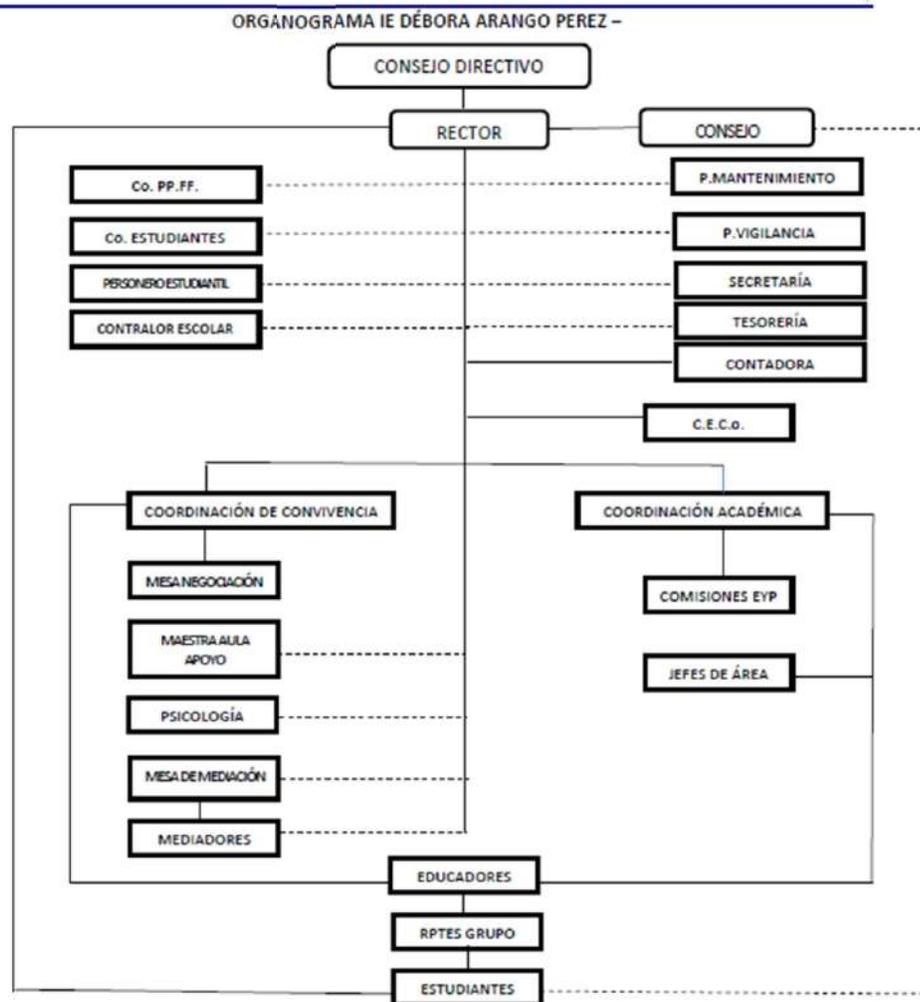
Capacitación docente.

Requisitos para cargos.

Decreto 1622 / 88	Directivos docentes.
Decreto 863 / 80	Inscripción DANE y SEDUCA.
Decreto 179 / 82	Cargo directivos docentes.
Resolución 607/82	Reglamentación tiempo reuniones.
Ley 115 / 94	Fines del Sistema Educativo
Colombiano. Decreto 1860 / 94	Reglamentario de la ley 115 de 1994
Decreto 468 / 83	Normas sobre control Administrativo.
Decreto 1914 / 83	Jornadas y permisos.
Circular 5 / 83	Planeamiento Curricular.
Decreto 2647 / 84	Innovación educativa.
Decreto 1002 / 84	Plan de estudios – renovación
curricular. Resolución 17486 / 84	Técnicas y procedimientos para la
Promoción. Resolución 17487 / 84	Escala conceptual.
Resolución 17488 / 84	Programa curricular – 1002
Resolución Resolución 17489 / 84	Distribución del tiempo de trabajo
Escolar. Resolución 012 / 84	Cargo director técnico.
Resolución 0533 / 85	Feria de la Ciencia.
Decreto 1786 / 85	Vacaciones docentes y Administrativos. Decreto
2480 / 86	Normas para realizar procesos Disciplinarios.
Resolución 601 / 87	Comité institucional de evaluación. Resolución
13676 / 87	Comité institucional de evaluación.
Decreto 1612 / 88	Requisitos cargos directivos docentes.
Ley 24 de 1987	Textos escolares.
Resolución 1962 / 88	Continuidad educ. 1º. Con el grado
2º.. Decreto 1469 / 89	Promoción automática.
Resolución 4277 / 90	Organización Comité de Planeación y Evaluación
Institucional.	
Decreto 921 / 94	Título bachiller.
Decreto 142 / 94	Distinción Andrés Bello.
Decreto 1581 / 94	Funcionamiento Junta Nacional de
Educación. Decreto 1742 / 94	Estímulos a investigaciones.
Decreto 1743 / 94	Proyecto ambiental escolar
Decreto 1900 / 94	Reglamentación elección representantes de las
Instituciones tecnológicas en el Consejo Nacional de Educación Superior. CESU. Decreto 1902 / 94	Reglamenta artículos
39 – 190 ley 115 subsidio familiar. Ley 715 /2001	Sistema General de Participaciones
Decreto 0230/2002	Normas en materia de
currículo,	evaluación y promoción de los educandos y
evaluación institucional.	
Decreto 1290 de 2009	Reglamenta el sistema de evaluación
del aprendizaje Ley 1620/2013	Convivencia Escolar y educación para
la sexualidad. Decreto 1695/2014	Reglamentación de la ley de convivencia escolar.
Decreto 1421 de 2017	Reglamentación de atención a la diversidad

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Esta forma de organización permite que todas las áreas sean interdependientes y se impacten entre sí. Facilita la participación, delegación, comunicación y toma de decisiones, puesto que cada una tiene sus propias funciones y desarrollan procesos que, aunque tienen puntos comunes, ejercen autonomía en las prácticas y responsabilidades del día a día. Las líneas discontinuas implican una relación mas no una dependencia.



Aprobado por acuerdo del Consejo Directivo de AC/01/082016

GESTIÓN DEL TIEMPO (CRONOGRAMA, HORARIOS Y CALENDARIOS)

Cuando se ha logrado adquirir claridad sobre el sentido y el significado del “formar integralmente” y hay una absoluta comprensión en toda la comunidad educativa, se puede, entonces, entender la necesidad de conciliar la estructura de IDEAR con la estrategia acordada, es decir, es necesario integrar el qué, para qué y el cómo en la organización escolar.

En palabras de Elena Cervantes M, revista Comunidad de Formadores, N°3 “Planear significa diseñar un futuro deseado e identificar las formas para lograrlo”, en consecuencia, en el sector educativo interiorizamos la “Planeación Estratégica “como una

actitud y una forma de vida, que requiere de observación para actuar, teniendo en cuenta la misión y la visión institucional, y una clara determinación para planear de forma permanente y sistemática todos los procesos educativos.

La institución desde las concepciones anteriores reconoce como de vital importancia para su organización "el manejo óptimo del tiempo", para lo cual asume como suyos los siguientes principios.

- Establecer objetivos
- Establecer metas
- Agendar todos los procesos
- Dejar tiempo para imprevistos
- Acortar las reuniones
- Delegar y controlar
- Usar el correo electrónico

Como herramienta fundamental de la planeación, se encuentra el calendario oficial emanado del Ministerio de Educación Nacional, de la Secretaría de Educación Municipal, el calendario institucional aprobado por el Consejo Directivo, el Plan Operativo Anual, (ver actas de Consejo directivos), programaciones mensuales y los cronogramas semanales de trabajo (ver cronogramas correo institucional). Haciendo uso de las TICs, se optimizan los recursos con las herramientas que posibilita la planeación Estratégica.

MANUALES Y REGLAMENTOS

A partir de la normatividad vigente la institución retoma y socializa los manuales de procedimientos y funciones a todos los estamentos. Contando con la participación del Gobierno Escolar elabora y aprueba los manuales de uso de laboratorios, salas, aulas especializadas y equipos. Haciendo uso de estrategias comunicativas institucionales, sensibiliza y compromete a todos los actores en la conservación de los recursos.

Desde una comunicación permanente de representantes de la comunidad hacia sus representados, trabaja el sentido de pertenencia y la responsabilidad compartida como valores indispensables para conservar el colegio.

El Manual de Convivencia se ha elaborado con y desde la comunidad, hoy se compromete a todos los actores a la interiorización y vivencia del mismo, con miras a cumplir con un buen clima organizacional y apostarle al desarrollo y crecimiento social del corregimiento Altavista como está explícito en filosofía institucional. (Ver anexos Manual de Convivencia y manuales de uso de espacios físicos en la página web institucional).

Toda esta configuración estratégica en el mundo escolar exige la participación de la comunidad educativa y de la gestión del equipo líder que asuma la fuerza y el empuje de los procesos y las transformaciones que se operan dentro de Idear.

El Manual de Convivencia se aborda permanentemente en socialización con los estudiantes. Durante el año 2014 se trabajó en su actualización según la Ley 1620 y se encuentra publicado en la página institucional www.iedeboraarango.edu.co.

4.3.2. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

El criterio principal para la construcción, administración y adecuación de los espacios físicos es la necesidad de bienestar y calidad para los estudiantes y la comunidad educativa en general, los requerimientos para el normal desarrollo de las actividades específicas de cada uno de los proyectos pedagógicos, también las recomendaciones y sugerencias de la comunidad, los requisitos básicos de seguridad e higiene expedida por la secretaria de salud y plan de prevención de riesgos.

Los espacios institucionales se aprovechan al 100% y están clasificados:

- ♣ **Referente pedagógico:** Espacio escolar como conjunto de múltiples ambientes pedagógicos tiene aulas de clase, laboratorios, aula de tecnología y de Bilingüismo.
- ♣ **Espacios lúdicos:** Deportivo con canchas múltiples, recreación exterior, zona verde, aula múltiple.
- ♣ **Administrativo:** Oficinas, áreas de equipos. Seguridad: Áreas de circulación y de evacuación.
- ♣ **Servicios:** Batería de baños, restaurante, tienda escolar y biblioteca. Entre los criterios

Para evaluar y adquirir equipos y materiales están:

- Petición escrita por cada uno de los estamentos de equipos y materiales didácticos necesarios para el desarrollo de las actividades, con anterioridad.
- La rectoría establece las prioridades a nivel institucional
- Teniendo en cuenta la población beneficiada, se aprueba en el Consejo Directivo las necesidades de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y el impacto que se tenga en el uso pedagógico y administrativo.
- Evaluación del estado de los equipos, para hacer reposición y/o adquisición.
- Actualización de inventarios para determinar existencias y necesidades.

Las estrategias para uso racional y aprovechamiento de equipos y materiales son: Ubicación en sitio específico que garantice seguridad. Registro de uso y reporte de novedades para el préstamo. Asignación de inventarios específicos a docentes. Asignación de horarios de atención al usuario. Exigencia de aplicación de normas en el uso de la biblioteca. Control interno permanente por parte del almacenista y/o rector. Diligenciamiento de libros de registro de atención al usuario. Divulgación de normas de seguridad. Reglamento interno. Adaptación de muebles propios para ubicación y conservación de equipos y materiales. Mantenimiento permanente.

4.3.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

SERVICIO DE TRANSPORTE: Tiene como objetivo: Aportar al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar de los estudiantes. Facilita el desplazamiento de los estudiantes de los grados inferiores habitantes del barrio Nuevo Amanecer a IDEAR, evitando la deserción y el ausentismo. De él se benefician aproximadamente 195 estudiantes.

TIQUETE ESTUDIANTIL: Corresponde al desplazamiento de los estudiantes de los grados inferiores habitantes de Nuevo Amanecer a IDEAR, evitando la deserción y el ausentismo. Se benefician 5 estudiantes aproximadamente en las dos jornadas. Actualmente se ha realizado un convenio de la SEM y el Metro, donde los estudiantes pueden beneficiarse de los servicios ofrecidos por el Sistema METRO.

RESTAURANTE ESCOLAR Y VASO DE LECHE: Ofrecido y administrado actualmente por AGG. En la sede Mano de Dios se atienden en ración Industrializada 277 estudiantes y en la Sede Principal se atienden con almuerzo 407 y con Vaso de Leche 359 estudiantes.

TIENDA ESCOLAR: Es un servicio adjudicado por licitación, previo estudio y aprobación por parte del Consejo Directivo, quien dentro de los criterios de selección del contratante debe asegurar para la comunidad educativa calidad en los productos, precios y normas de higiene y seguridad.

PROGRAMA MEDELLÍN TE QUIERE SALUDABLE -MTQS: En el marco del programa Medellín Te Quiere Saludable, la Secretaría de Salud entiende que la salud mental es un componente esencial del bienestar general de las comunidades, y su atención adecuada es fundamental para el desarrollo integral de los individuos. En este contexto, los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral (ETAFI) representan una estrategia clave para abordar la atención primaria en salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Gracias a su presencia en diversos entornos comunitarios, estos equipos pueden realizar intervenciones tempranas, adaptadas a las características y patrones socioculturales de cada comunidad. A partir de la Resolución 2626 del Ministerio de Salud y Protección Social, que adoptó el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), se busca reducir las brechas en la atención sanitaria y mejorar la articulación entre los distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Esto permite avanzar en acciones que impacten positivamente en la población, enfocándose en la salud mental como un derecho fundamental.

El programa tiene como objetivo general promover una respuesta integral en temas de salud mental, fortaleciendo las prácticas de cuidado y autocuidado y fomentando la convivencia pacífica. Para ello, se plantean objetivos específicos como la realización de acciones de información y educación, la identificación temprana de factores de riesgo en salud mental y el establecimiento de metas claras para intervenciones breves. Además, se busca canalizar los casos que requieran atención complementaria, garantizando un seguimiento adecuado. Estas acciones no solo benefician a los usuarios, sino que también promueven la participación de la comunidad en la gestión de su salud.

En el entorno educativo, la labor del profesional de psicología es fundamental. Se realizan reuniones periódicas con los directivos de la Institución para proporcionar información sobre el desarrollo del Proyecto MAITE. El enfoque no solo debe centrarse en la gestión del riesgo, sino también en el fortalecimiento de competencias personales y factores protectores, como habilidades para la vida y redes de apoyo. Esto contribuye al desarrollo de una salud mental positiva en los estudiantes, creando un ambiente escolar más saludable y resiliente. De esta misma forma, el profesional del programa realiza visitas domiciliarias, además de intervenciones grupales e individuales dando respuesta a la implementación de acciones que ayudan en la orientación escolar y la convivencia.

4.3.4. TALENTO HUMANO

EL BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

La IDEAR con el propósito de construir "Comunidad Educativa" impulsa el desarrollo de la gestión del talento humano, como principio rector de la calidad, consciente de que la institución es el lugar básico para aprender a convivir y bajo la responsabilidad de garantizar una convivencia pacífica

Es así como asume su compromiso no solo con estudiantes sino también con docentes y personal administrativo, fomenta el bienestar por medio de servicios deportivos, artísticos y culturales, salud física, espiritual y psicológica y promoción socioeconómica, por medio de proyectos y programas recreativos, formativos, representativos, asistenciales, preventivos y promocionales dirigidos a profesores, estudiantes, empleados, y sus grupos de influencia.

En otro sentido IDEAR reconoce el bienestar como deber y derecho de todo ser humano, como eje transversal de la vida institucional y como parte fundamental de la formación integral, el colegio como la líder y orientador del proceso de promoción y desarrollo garantiza serios procesos de inducción a todos los miembros de la comunidad educativa, teniendo en cuenta acciones de como:

Recibimiento de Administrativos, estudiantes, empleados de Servicios y docentes

Reporte de presentación

Presentación del horizonte institucional

Reconocimiento de la planta física

Presentación del equipo de trabajo

Entrega, estudio y análisis de manuales

Integración y desempeño en la vida institucional

Aportes al desarrollo en los diferentes proyectos, programas y procesos.

Calidad y oportunidad en la realización de actividades, ejecución de programas, planes, proyectos y labores.

Se evalúa el desempeño y apropiación del horizonte institucional por parte del equipo a través del acercamiento, diálogo permanente y con instrumentos de autoevaluación.

Como estrategias para lograr un clima organizacional se utilizan:

Unificación de criterios, programas y procesos de las Áreas del Direccionamiento Estratégico. - Trabajo en equipo.

Implementación y manejo de recursos. - Estandarización de conductos regulares.

Ejercicio de la convivencia armónica respetando la diferencia de pensamiento.

Estimular la capacidad de gestión y liderazgo.

Comunicación asertiva. – Actividades sociales y culturales

Mecanismos para conocer y satisfacer necesidades, intereses y expectativas

Evaluación de desempeño docente y administrativo.

Evaluación institucional (diagnóstico) que se realiza semestralmente.

Reuniones Académico-pedagógicas quincenales.

Reunión bimestral de carácter informativo y de retroalimentación.

Realización de actividades pedagógicas, culturales, sociales.

Delegación de funciones y/o tareas.

Reunión con el personal de servicios, portería y administrativo, mensualmente

Sugerencias y recomendaciones canalizadas a través de los representantes del Gobierno Escolar.

Programas y servicios complementarios

Conferencias sobre: Calidad de vida, manejo de conflictos, Manejo del estrés y Relaciones interpersonales.

Atención al usuario ofrecido y Desarrollo de programas en prevención de salud; Actitud positiva en búsqueda del éxito

Asignación de espacios para actividades deportivas y de integración.

Capacitación y actualización en las áreas de desempeño, Cursos de capacitación virtual.

Los programas anteriores se dan a conocer a través de los representantes del Gobierno escolar quienes los socializan en espacios propios como: emisora, periódico escolar, carteleras, correo electrónico y página web institucional y del portal de la Secretaría Distrital de Educación.

Creación y promoción de expectativas de desarrollo

La institución crea y promueve expectativas mediante: Publicación de invitaciones y convocatorias a: talleres, conferencias, seminarios, postgrados, becas, concursos (premio compartir al maestro). – Delegación y representación para participar en eventos interinstitucionales. - Capacitación y actualización interna.

Medios y frecuencia para determinar necesidades de capacitación.

En el mes de enero el Consejo Académico define los temas y actividades a partir de los resultados de la Evaluación Institucional.

La capacitación de gran grupo se realiza en los meses de junio y julio según Resolución de calendario escolar.

Las actividades de apoyo a pequeños grupos, se realizan, según los cronogramas convenidos por el oferente y la institución.

Estrategias y procedimientos para promover y apoyar proyectos de investigación

Los proyectos que surgen como producto de la capacitación o iniciativa personal tienen como fin consolidar los proyectos transversales y las prácticas pedagógicas. La información recolectada se analiza y se sistematiza para ser tenidos en cuenta en los planes de mejoramiento.

ESTRATEGIA	PROCEDIMIENTO
Análisis y aprobación en el Gobierno Escolar. acompañamiento en la ejecución de proyectos. Socialización en pequeños y grandes grupos. Aportes logísticos. Control y seguimiento a los objetivos y ejecución del proyecto.	Presentación de Proyectos viables. Ejecución e implementación de proyectos. Presentación de informes. Evaluación.

Forma como se evalúa y mejora los programas de capacitación y desarrollo

Satisfacción de necesidades expresadas por los usuarios.

Encuesta de opinión acerca de las temáticas de capacitación, aplicabilidad en el contexto institucional y articulación con el PEI.

Cambio de actitud frente al quehacer pedagógico y administrativo.

Obtención de resultados significativos en el quehacer y la gestión pedagógica, administrativa y de convivencia.

Implementación de planes de mejoramiento, atendiendo a las necesidades y expectativas

4.3.5. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

La elaboración y ejecución del plan operativo depende fundamentalmente de la priorización de estrategias y acciones de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico y evaluación institucional y dentro de este, es necesario definir claramente cuáles de las estrategias y acciones requieren recursos financieros para su ejecución.

Los recursos financieros propios con que cuentan la institución educativa para el desarrollo de las estrategias, suelen ser siempre escasos; no obstante, en su distribución se deben tener en cuenta las prioridades señaladas en los diferentes proyectos.

Mecanismos para comunicar aspectos financieros a la comunidad.

Divulgación de información del PAC, Plan Anual de Compras y Plan Anual de Caja, mediante reuniones de carácter informativo a Directivos Docentes y Docentes por medio del representante al Consejo Directivo y a Estudiantes a través de su representante al Consejo Directivo, medios de comunicación institucional y en los encuentros Maestro- Alumno y a Padres de Familia.

IDEAR, sustenta la Gestión Administrativa en general desde evidencias concretas en:

- Innovación de ambientes de aprendizaje.
- Fortalecimiento de principios y valores definidos en el Horizonte Institucional.
- Liderazgo.
- Transformación de la cultura institucional.
- Estandarización de procesos en las áreas claves.
- Clima institucional.
- Satisfacción a las necesidades del usuario
- Utilización de las TICs (Emisora, periódico, computadores, video Beam, Retroproyector, grabadoras) en proyectos y actividades.
- Incremento de salidas pedagógicas como complemento a los saberes disciplinares.
- Participación significativa de padres de familia en los proyectos transversales.
- Integración y articulación del plan de estudios
- Aseguramiento de la convivencia institucional a partir del respeto, la autonomía y el reconocimiento en la diferencia.
- Alto sentido de pertenencia y compromiso institucional expresado en el quehacer diario.
- Solución de conflictos en el marco del dialogo y la concertación.
- Participación y gestión activa en los procesos del día a día por todos los estamentos.
- Generación de nuevos líderes (organizadores de eventos culturales y deportivos
- Estandarización de parámetros de convivencia y regularización de las relaciones interpersonales.

- Implementación de planes de mejoramiento a partir de resultados y en un marco de concertación.
- Comunicación asertiva a partir del sistema información institucional.
- Sistematización de actividades y procedimientos.
- Delegación y despliegue de funciones.
- Sostenibilidad de procesos y procedimientos de las áreas claves.
- Información ágil y oportuna en procesos administrativos y académicos.
- Estandarización de conductos regulares
- Cultura del trabajo en equipo.
- Manejo adecuado del conflicto.
- Sentido de pertenencia y compromiso institucional
- Reconocimiento de los miembros de la comunidad educativa a la gestión integral de la institución

La sustentación anteriormente dada nos permite concluir que IDEAR orienta los recursos institucionales al apoyo y desarrollo del direccionamiento estratégico propuesto en este PEI. Se evidencia que las necesidades y expectativas del proceso formativo, son tenidas en cuenta por la administración y financiadas de acuerdo a los recursos disponibles.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

MEALS de Colombia S.A. Conceptos básicos de calidad.

biblioteca.unisabana.edu.co/revistas/index.php/.../3553 www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles-169609_archivo.doc

www.navactiva.com › Documentación › Artículos

aulaabierta.edu.co/component/option,com_docmanItemid,45/.../gid,31/ -

4.4. GESTIÓN COMUNITARIA COMO MISIÓN VITAL

La organización escolar IDEAR como espacio vital que posibilita al hombre su desarrollo, y en ejercicio de su responsabilidad ética y pública, despliega sus acciones para integrar y beneficiar a la comunidad a la que se debe; por ello, trata de conocer, entender y desplegar su capacidad de respuesta a algunas de las necesidades más sentidas de la comunidad. En este sentido como conocedora de la realidad de su micro y macroentorno sociocultural, político, económico e impulsadora de procesos educativos, permite construir alternativas de soluciones pertinentes y viables, tendientes a la búsqueda de la calidad de vida de la familia y la comunidad, desde ahí, que los procesos que despliega están sustentados en principios de participación, convivencia, prevención, permanencia e inclusión y desde luego proyección a la comunidad.

También como se dijo anteriormente en el componente de Gestión Administrativa, la Constitución del 1991 y la Ley 115 de 1994, abren un espacio importante para las Instituciones como alternativa de transformación social y democratización de la propiedad y la prestación de servicios con la participación de los estamentos que las integran, basados en la autogestión, tendiente a la búsqueda de un nuevo orden económico, de inclusión y equidad.

Como **objetivos** de la Gestión Comunitaria se reconocen entre otros: la contribución al fortalecimiento del proceso formativo, el establecer relaciones de intercambio y cooperación con el mundo y mantener contacto con otras comunidades para intercambio de experiencias.

Los principios que rigen el área gestión comunitaria en la institución son los siguientes:

- **Responsabilidad social**, como dinámica transversal que rige nuestra vida académica.
- **La pertinencia**, con relación al contexto, a la misión y visión institucional, a la función social y al currículo.
- **Interdisciplinariedad**, condición necesaria para el abordaje de la compleja dinámica social.
- **Transparencia y participación**, los cuales se deben garantizar en la comunidad a partir de la interacción comunicativa de los distintos actores.
- **Interinstitucionalidad** para potencializar y racionalizar discursos y diálogo entre los actores del desarrollo.

4.4.1. INCLUSIÓN

En la Institución educativa

La educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los sistemas de apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Los Ajustes Razonables son las acciones, flexibilizaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, y que se implementan para proteger el derecho a la educación, cualquier estudiante que se encuentre en riesgo de exclusión pueda verse beneficiado, favoreciendo así su aprendizaje y participación.

Por lo anterior se plantea la siguiente Ruta de Ajustes razonables para la Institución Educativa Débora Arango Pérez y su sede Mano de Dios.

Aspectos generales a tener en cuenta:

El formato a utilizar por la IE Débora Arango Pérez para el registro de ajustes razonables será el adaptado por la institución reuniendo elementos del formato unificado de Medellín y del formato del ministerio de educación. Se encuentra en (Carpeta Drive de la Institución).

Los ajustes razonables serán elaborados por cada docente de grado o de Área con el apoyo asesoría y acompañamiento de la profesional UAI.

La instancia institucional a cargo del seguimiento del proceso de Implementación de ajustes razonables es coordinación académica.

El sistema de información institucional que se utilizará para registro y seguimiento a los ajustes razonables será mediante Drive institucional, anexo historia escolar y Master 2000.

Los estudiantes sujetos a implementar ajustes razonables o estrategias similares son:

- Estudiantes con discapacidad o presunción de discapacidad
- Estudiantes con trastornos del aprendizaje o el comportamiento
- Estudiantes en condición de enfermedad
- Estudiantes con talentos o capacidades excepcionales
- Estudiantes en categoría de apoyo académico especial
- Otros estudiantes con riesgo de exclusión

Implementación Ruta de ajustes Razonables I,E Débora Arango Pérez

Orientación	Cómo se hará	Tiempos	Responsable
Conocimiento de orientaciones y lineamientos con relación al proceso de ajustes razonables	<p>Crear carpeta Drive con lineamientos para su consulta. Decreto 1421.</p> <p>Socializar con directivos y docentes la ruta de Ajustes razonables en Taller programado para abril.</p>	<p>Febrero</p> <p>Abril</p>	<p>Docentes de apoyo.</p> <p>Docentes directores de grupo.</p>
Descripción y análisis de los entornos o contextos	<p>Caracterización de la planta física e identificación de barreras arquitectónicas.</p> <p>Entrevista con familias, docentes, apoyos de Aula, visitas al aula, talleres y la caracterización en el diagnóstico de grupo que realiza cada docente o director de grupo.</p>	<p>Febrero a marzo</p> <p>Febrero a abril</p>	<p>Directivos docentes.</p> <p>Acompaña: docentes de apoyo</p>
Identificación de las características de cada estudiante (Con énfasis en niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión)	<p>Valoración pedagógica hecha por docentes y directores de grupo. Apoyo en aula docente de apoyo, caracterización de entornos, diálogo con docentes de años anteriores.</p> <p>El registro de la caracterización y análisis de los estudiantes se realizará en el formato de valoración pedagógica.</p>	<p>Febrero – abril</p>	<p>Directores de grupo.</p> <p>Acompaña: docentes de apoyo</p>
Análisis de facilitadores y barreras para el Aprendizaje y la participación.	<p>Realizar la entrevista inicial con las familias,</p> <p>Identificar recorridos escolares, situaciones familiares que generen barreras, historial médico, y otras situaciones que impliquen ser facilitadores o barreras en el proceso de inclusión.</p>	<p>Actividad de función constante.</p>	<p>Docente de Apoyo</p> <p>Directores de grupo.</p>

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

Orientación	Cómo se hará	Tiempos	Responsable
Establecimiento de estrategias intersectoriales utilizando apropiadamente los apoyos culturales, deportivos, pedagógicos, comunicativos, para la enseñanza, el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes en riesgo de exclusión.	Articulación con diferentes entidades cercanas a la Institución, (Casa de gobierno Alta vista, Casa de la cultura Alta vista, Biblioteca pública, centro de desarrollo infantil Buen comienzo, Programa Inspiración Comfama.	Actividad de función constante.	Docente de Apoyo Comité Administrativo
Diseño de ajustes razonables.	Después de la caracterización de entornos, valoración pedagógica, evaluación de competencias se plantean los ajustes razonables, se realiza Selección de competencias, metas de aprendizaje y acciones que promuevan el aprendizaje y la participación.	Febrero a abril de 2024	
Registro de compromisos y acuerdos	Dialogo con familia y docentes, establecimiento de responsabilidades, mediante registro Plantear los compromisos que la familia deba asumir y concretar actividades específicas que deba realizar el estudiante con acompañamiento de su familia durante los recesos escolares. Esto se registra en el formato de acta de acuerdo.	Mayo-julio	Directores de grupo. Acompaña: docentes de apoyo

Institución Educativa Débora Arango "UN COLEGIO DE CALIDAD"

Orientación	Cómo se hará	Tiempos	Responsable
Seguimiento a ajustes razonables	El seguimiento a los ajustes lo realiza el docente de aula con apoyo del docente de la UAI	Actividad constante	Directores de grupo. Acompaña: docentes de apoyo
Cierre de proceso de ajustes e informe anual de competencias	El docente de grado y docente de Área elabora informe anual de competencias teniendo en cuenta el seguimiento a los ajustes razonables y avances del estudiante logrados entre el momento de la valoración pedagógica inicial y el momento de corte de la evaluación.	Noviembre - diciembre	Directores de grupo. Acompaña: docentes de apoyo
Análisis de ajustes razonables y PMI	Seguimiento final del año mediante informe de ajustes razonables. Informe anual de competencias	Noviembre- diciembre	Directores de grupo. Acompaña: docentes de apoyo

ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Los grupos étnicos Según el decreto 0804 de 1995, por medio del cual se reglamenta la atención educativa a los grupos étnicos, (Colombia están conformados por los pueblos indígenas, los afrocolombianos o afrodescendientes, los raizales y los rom), la Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales del Ministerio de Educación atiende a los grupos étnicos colombianos a través del programa de Etnoeducación.

El currículo de la etnoeducación, además de lo previsto en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año y de lo dispuesto en el Decreto 0804 de 1995, se fundamenta en la territorialidad, la autonomía, la lengua, la concepción de vida de cada pueblo, su historia e identidad según sus usos y costumbres. Su diseño o construcción será el producto de la investigación en donde participen la comunidad, en general, la comunidad educativa en particular, sus autoridades y organizaciones tradicionales.

En este sentido en la institución se reconocen como principios de trabajo con dichos grupos la integralidad, diversidad lingüística, autonomía, participación comunitaria, interculturalidad, flexibilidad, progresividad y solidaridad.

En el IDEAR se da la inclusión racial y étnica vivenciando el reconocimiento de los afrocolombianos al derecho de una educación integral que enaltezca su identidad étnica cultural, lo cual permite ir tejiendo una cultura de paz empujada por la convicción de la necesidad de consolidar bases estables que enriquezcan el contexto y conformen un entorno plural, un espíritu crítico y de reflexión.

¿En qué se evidencia el carácter inclusivo de la gestión de la comunidad?

La institución cuenta con el programa de Colegios y Escuelas saludables, el Equipo de Implementación de Apoyos UAI como programas externos que fortalecen la formación de los padres y/o acudientes de los estudiantes.

En el colegio hoy venimos trabajando por la implementación de una iniciativa amplia de promoción de salud en el ámbito escolar para detectar y ofrecer asistencia a niños y jóvenes en forma oportuna, evitando que siga incrementándose el número de jóvenes y adolescentes que adoptan por conductas de riesgo para la salud, tales como el hábito de fumar, el consumo de bebidas alcohólicas, el abuso de sustancias adictivas, las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo precoz.

Educación para la salud con un enfoque integral: Tiene como base necesidades de los estudiantes en cada etapa de su desarrollo y acorde a las características individuales, culturales y de género.

La educación integral y participativa fortalece así la auto-estima y la capacidad de los jóvenes para formar hábitos y estilos de vida saludables y su potencial para insertarse productivamente en la sociedad.

Por ello, busca desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas, y no solo impartir información.

El Plan Decenal de Educación de Colombia, plantea como meta de la Revolución Educativa para el año 2010, "que todas las entidades territoriales hayan organizado una oferta educativa plural y flexible, implementando modelos y didácticas pertinentes para educar con calidad a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre las cuales se reconocen las que presentan necesidades educativas especiales"

De igual manera, el Plan Estratégico de Antioquia invita a un cambio de mentalidad colectiva y solidaria en la construcción del sistema educativo de Antioquia. Se invita a todos los habitantes del departamento del sector urbano y rural, a "participar de manera solidaria en la construcción de una senda de alta calidad en educación, que sea garantía del desarrollo humano integral, que a su vez sea equitativo, incluyente, pertinente, que nos permita pensarnos como seres humanos consientes de nuestra dignidad capaces de diseñar un futuro que supere las consuetudinarias limitaciones del presente".

Creación de ambientes y entornos saludables

Tiene en cuenta espacios físicos limpios, higiénicos y estructuralmente adecuados con entornos psicosociales sanos, seguros, libres de agresión y violencia verbal, emocional o física.

Se establecen medios para desarrollar la capacidad de cada grupo de crear y mantener entornos saludables.

Diseño y entrega de servicios de salud y alimentación

Pretende detectar y prevenir integralmente problemas de salud dando atención temprana a los niños y jóvenes, así como

también formar conductas de autocontrol, la prevención de prácticas y factores de riesgo.

Busca fortalecer el vínculo del colegio con el equipo de salud, y reforzar las actividades educativas, así como las de creación de ambientes y entornos saludables.

En consecuencia, el IDEAR, obedeciendo estas políticas gubernamentales y acogiendo la filosofía de su creación, implementa acciones conducentes a la construcción de una comunidad educativa más democrática, tolerante y respetuosa de las diferencias y parte de la premisa "todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas"; en otras palabras, que todos los niños y jóvenes de su entorno, puedan estudiar juntos. Con el objetivo de garantizar el acceso al sistema educativo y la permanencia en condiciones de equidad, organiza la oferta educativa para los estudiantes con necesidades educativas especiales así:

Principios institucionales de inclusión:

Respeto a la diversidad Valorar y reconocer las diferencias entre las personas es un pilar fundamental de la inclusión. Este respeto fomenta un entorno donde cada individuo se siente valorado por quién es.

Acciones emprendidas

Conocimiento de orientaciones y lineamientos con relación al proceso de ajustes razonables. Y de educación inclusiva.
Descripción y análisis de los entornos o contextos de los estudiantes en riesgo de exclusión.
Identificación de las características de cada estudiante (Con énfasis en niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión)
Análisis de facilitadores y barreras para el Aprendizaje y la participación.
Establecimiento de estrategias intersectoriales utilizando apropiadamente los apoyos culturales, deportivos, pedagógicos, comunicativos, para la enseñanza, el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes en riesgo de exclusión.
Diseño de ajustes razonables y PIAR para los estudiantes que se encuentran en riesgo de exclusión.
Después de la caracterización de entornos, valoración pedagógica, evaluación de competencias se plantean los ajustes razonables, se realiza selección de competencias, metas de aprendizaje y acciones que promuevan el aprendizaje y la participación.
Diálogo con familia y docentes, establecimiento de responsabilidades, mediante registro de firmas en actas de acuerdo.
Plantear los compromisos que la familia deba asumir y concretar actividades específicas que deba realizar el estudiante con acompañamiento de su familia durante los recesos escolares. Esto se registra en el formato de acta de acuerdo.
Gestión de articulación intersectorial para acceder a los apoyos que se requieren.

Trabajar desde la interdisciplinariedad permite pensar la discapacidad desde diferentes contextos y por ende formular soluciones conjuntas. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, pero con reconocimiento de una igual dignidad en todas las personas partiendo de la valoración de sus características de género, etnia, religión, cultura, grupo social, entre otros. Es decir, dicha inclusión parte de: legitimar las particularidades y diversas formas de ser, vivir y creer, y garantizar la igualdad de derechos de los miembros de la comunidad educativa.

IDEAR es una Institución que atiende a la diversidad, incluye todas las características individuales y promueve una cultura inclusiva.

4.4.2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

En la institución, la proyección a la comunidad se ha asumido como una propuesta de servicios de la educación para la sociedad, y la vinculación con el sector productivo y público; como un diálogo Estado-Institución-Comunidad.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES – ALIANZAS Y CONVENIOS

"La concreción del proyecto institucional ofrece una oportunidad para potenciar la red de relaciones internas en una organización escolar y esto posibilitará el afianzamiento de las relaciones con los que habitualmente están ubicados de la puerta para afuera de la escuela: padres, familiares, vecinos, organizaciones de la comunidad, comercios, instituciones, empresas." (Dabas Elina,46)

Cuando se inicia la nueva institución, donde su espacio debe ser concebido como algo público, es necesario pensar en unas alianzas que permitan Identificar la naturaleza y alcance de las relaciones que posee y tendrá que mantener IDEAR, con las otras instituciones u organismos involucrados en el proceso educativo. La descripción y valoración de la manera en que la institución

educativa interactúe con otras, se analizarán los niveles de confianza, cooperación recíproca y de eficiencia institucional generada en esas relaciones. La generación de criterios y pautas a partir de cada una de las experiencias permitirá establecer alertas, correctivos y sugerencias para cada una de las actividades o proyectos que se presenten día a día.

El Distrito de Medellín y cada una de las Secretarías que conforman el gabinete administrativo, universidades públicas y privadas, corporaciones de ahorro, ONG, instituciones descentralizadas entre otras, han realizado múltiples esfuerzos por hacer de las instituciones de calidad un espacio abierto para la comunidad, donde cada uno de sus integrantes se vea favorecido de los programas, proyectos y actividades que se planean, es IDEAR una institución beneficiada de toda esta gestión pública y privada.

Desde su fundación, se han generado múltiples proyectos que llegan a impactar directamente la población estudiantil y en otros tantos casos es la institución quien facilita el espacio físico y la convocatoria a la comunidad en general para participar de las otras actividades que llegan a prestar un servicio, capacitar, promover la utilización del tiempo libre, a ofrecer algo para mejorar la calidad de vida de toda la población del corregimiento de Altavista.

Es entonces, así como IDEAR se ha convertido en gran medida en un espacio facilitador y dinamizador de toda esta organización, contribuyendo al cumplimiento de la responsabilidad social que tiene la empresa privada y pública a las buenas relaciones que se tiene con cada una de ellas. Además, contamos con el apoyo de la Casa de Gobierno en la consulta de psicología, Secretaría de gobierno, trabajadora social, abogada, y Comisaría de familia.

La realización de cada actividad se planea con la entidad correspondiente, se determinan horarios, fechas, grupos o estudiantes donde debe impactar el programa, los espacios y recursos necesarios para el desarrollo de cada actividad.

De acuerdo a las fechas y horas los estudiantes deberán presentar constancia de asistencia a algunos proyectos, ya que en algunos casos será necesario que se ausenten de las clases con previa autorización del docente o coordinador; así mismo es responsabilidad de ellos estar al día con las actividades que se realicen en esa hora de clase, en ningún caso será excusa para no cumplir con sus responsabilidades académicas, esto será acordado con cada docente o el coordinador de acuerdo a cada situación.



A continuación, se presenta un consolidado general de todos los proyectos, programas y actividades que se vienen realizando:

4.4.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Para construir una sociedad democrática estamos comprometidos en educar estas generaciones de ciudadanos en prácticas de respeto de los derechos, cumplimiento de los deberes y participación, resultando imprescindible abordar el tema de la Convivencia Escolar como componente de la Educación Integral.

El clima organizacional positivo contribuye a la convivencia escolar democrática, la cual a su vez promueve el ejercicio de los derechos, la democracia y la ciudadanía, elaboración de normas consensuadas entre todos los miembros de la comunidad,

participación estudiantil y relaciones interpersonales.

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El enfoque y los criterios de la institución para relacionarse con la comunidad externa, son

La proyección hacia el cambio social desde los principios y valores institucionales, para lo cual tiene en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ Participación proactiva en actividades comunales, locales, municipales, departamentales, nacionales e internacionales
- ❖ Vinculación a planes y programas comunales, locales, departamentales, municipales y nacionales, para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- ❖ Identificación de las necesidades del sector empresarial para desarrollar
- ❖ Competencias laborales generales en los estudiantes, que les permita desempeñarse eficientemente en el sector productivo.

Utiliza como mecanismos para identificar necesidades, intereses y expectativas de la comunidad externa el desarrollo de principios y valores propios del direccionamiento estratégico, proyectando líderes para el cambio en la comunidad a través de:

- Diálogo permanente con los diferentes representantes de la comunidad (Acción comunal, Alcaldía, Personería)
- Observación directa
- Estudio de casos de la problemática familiar de estudiantes del colegio.
- Intercambio de actividades.
- Encuesta socio-económica de las familias de Altavista.

PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES REALIZADAS EN CONVENIOS Y ALIANZAS

#	PROGRAMA - PROYECTO	CONVENIO ENTIDAD
1	JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS	COMFAMA INDER
2	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	INSTITUTO SALESIANO PEDRO JUSTO BERRÍO
3	MEDIA TÉCNICA	SENA
4	PRACTICANTES	LUIS AMIGÓ UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA INSTITUTO BÍBLICO DE COLOMBIA
5	ECOPAD	WORLD VISIÓN
6	FIVE	SEC. SEGURIDAD -POLICÍA ANTINARCÓTICO
7	BRIGADAS CÍVICAS	POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
8	SALUD Y NUTRICIÓN	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
9	PROGRAMA COLOMBIA PROGRAMA	MINTIC-SED Y BRITISH COUNCIL

PROGRAMAS Y ACCIONES HACIA LA COMUNIDAD EXTERNA

PROGRAMA	OBJETIVO	RESPONSABLE	BENEFICIARIOS	ACTIVIDADES
SEGURIDAD	Bienestar e integridad de cada uno de los miembros de la	Rector Orientadores Consejo de padres Personero	Habitantes del corregimiento. Estudiantes Docentes	Contacto con la policía comunitaria y alcaldía para el desarrollo de programas de

	comunidad			seguridad.
ECOLOGIA	Contribuir a la formación de ciudadanos con conciencia de cuidado y mejoramiento del entorno	Comité ecológico de la institución coordinado por docentes, acción comunal	Habitantes del sector	Campañas en jornada contraria y/o sábados. Participación en el programa rehabilitación y descontaminación del medio Desarrollo de programas propios del Jardín Botánico.
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del trabajo comunitario	Coordinación y trabajo social	Adultos mayores, niños de jardines infantiles. Adolescentes y estudiantes de la primaria.	Inducción al programa. Capacitación y entrenamiento. Ubicación de estudiantes a ICBF, Alcaldía, Iglesias, y preescolares de acuerdo con las necesidades de las instituciones. Evaluación del proceso
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL	Prevenir mediante campañas la violencia intrafamiliar y el abuso sexual	Orientación y Trabajo Social	Familias con problemas de violencia intrafamiliar	Identificación y análisis del caso por orientación. Charlas y talleres a usuarios con trabajadora social y la orientadora. Remisión del afectado(a) a la comisaría de familia, y a ICBF.

Acciones desarrolladas para el cuidado y conservación del entorno:

Manejo de Residuos sólidos para protección del medio ambiente liderado por los estudiantes. - Recolección de basuras del entorno diariamente. - Limpieza y aseo permanente. - Cuidado y protección de jardines. - Talleres de formación en el cuidado y conservación del entorno. - Exigencia en el cumplimiento de deberes ecológicos con la reposición, arreglo, limpieza y/o mantenimiento de los bienes y espacios de uso comunitario. - Conmemoración de fechas ecológicas. Desarrollo del proyecto ecológico institucional.

VINCULOS CON ORGANIZACIONES

ORGANIZACIONES DE APOYO	VÍNCULOS	BENEFICIO
REGISTRADURÍA	Expedición documento de identidad en la Institución	Proveer a los adultos, niños y jóvenes del documento de identificación.
ACCIÓN COMUNAL	Apoyo	Participación en el desarrollo comunitario
COMISARÍA DE FAMILIA	Asesoría Jurídica Familiar	Resolución de conflictos familiares. Protección al menor. Terapias e intervención psicosocial
BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO	Asesoría Apoyo	Formación referente a la gestión, cuidado y crianza de los niños. Sensibilización con los adultos mayores y población infantil.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN	Apoyo. Participación ciudadana	Contribución en la participación de los padres como agentes activos en la conformación de una comunidad democrática. Solución de los problemas de convivencia ciudadana
CENTRO DE SALUD	Jornadas pedagógicas de Educación Sexual, Salud Sexual y Reproductiva. Escuela Saludable.	Ilustrar a padres y estudiantes Taller sobre ambientes saludables a Padres de Familia y comunidad estudiantil
INDER	Asesoría y apoyo	Formación de líderes Recreo-Deportivos. Participación en programas Recreo-Deportivos.
POLICÍA METROPOLITANA	Programa Medellín en acción	Seguridad preventiva
SENA	Formación Laboral	Participación de docentes y estudiantes de Educación Media en capacitación, sobre Competencias Laborales Generales.
CASA DE LA CULTURA	Articulación en procesos educativos culturales	Desarrollo de habilidades artísticas. Escenarios educativos alternativos
BIBLIOTECA ALTAVISTA	Apoyo y acompañamiento en procesos educativos científicos y culturales	Desarrollo de competencias comunicativas

El vínculo con las organizaciones de apoyo ha contribuido al conocimiento significativo y al fortalecimiento del Direccionamiento Estratégico de la institución. Este proceso nos ha permitido explorar y satisfacer necesidades y expectativas de la comunidad, diseñar estrategias de acercamiento, integración e interacción y consensuar alianzas para aprender a aprender, proyectarnos y de esta manera hacemos sostenibles y competentes.

PROYECTO ESCUELA DE PADRES

La Institución Educativa inicia la promoción y ejecución de una Escuela de Padres, con el objetivo principal de fortalecer y acompañar a los padres de familia en el proceso formativo de sus hijos, por ello, parte de sensibilizar y formar al papá y a la mamá, o la cabeza de familia en el buen trato, en el respeto del otro, en las consecuencias del maltrato físico y emocional, en la tolerancia y en la resolución eficiente de los conflictos, especialmente los intrafamiliares.

Es pues otra alternativa de ayuda que promueve la participación de padres y madres de familia para facilitar el aprendizaje y redescubrimiento de sus habilidades personales y el de sus hijos. Permitiendo prevenir situaciones y conductas de riesgo que atenten contra la integridad personal e integración social de la familia y la comunidad.

Tiene como características que es un programa de contenidos humanistas, familiares, sociales y tecnológicos para facilitar el aprendizaje y valoración de los diversos temas de actualidad donde se aplica una metodología activa y participativa en la que los padres de familia asistentes y los orientadores comparten conocimientos y experiencias personales enriquecedoras, de acuerdo a los temas propuestos, desarrollados a través de técnicas de análisis, trabajo en grupo y lluvia de ideas, tratados en talleres, conferencias, mesas redondas, trabajos de grupos, socio-dramas, foros y estudios de casos que pueden desarrollarse de manera presencial o virtual.

El programa inicialmente busca comprometer y sensibilizar al máximo a los padres con el cuidado y uso de las instalaciones, se capacita sobre el significado de IDEAR como Colegio de calidad con enfoque de Escuela Abierta de grandes beneficios para la comunidad. Seguidamente, busca movilizar capacidades y destrezas de prevención integral para evitar situaciones y conductas de riesgo que atenten contra la integración personal, familiar y laboral de los padres de familia e hijos. Propicia la integración de los padres y madres de nuestra comunidad educativa con el colegio, en el proceso formativo de los niños y los Jóvenes. Metodológicamente, atendiendo a las necesidades de nuestras familias con relación a los tiempos actuales, es que se trabaja los

talleres en grupos diferenciados: unos para parejas de padres y otros grupos organizados para aquellos padres o madres que solos enfrentan la crianza de sus hijos, ya sea por razones de viudez, separación, divorcio o soltería.

En cada fecha programada se desarrolla una temática motivadora en temas específicos de interés, e inmediatamente después se pasa a desarrollar los talleres para el análisis grupal del tema tratado. Por esto, desde las necesidades observadas en nuestra comunidad, el ciclo de charlas y talleres de este Proyecto pedagógico Transversal toca temas relacionados a la mejora de la autoestima familiar, la autonomía, la comunicación, el aprendizaje, la identidad cultural y la práctica de valores. (Ver proyecto)

SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

Atendiendo a la normatividad vigente los estudiantes en el grado 10°, se vinculan al Proyecto de "Servicio Social", por lo que se identifican como prioridades en la formación del sentido en nuestros jóvenes:

- Incorporar los principios y valores establecidos en el Horizonte Institucional para el desarrollo personal y familiar.
- Propiciar el ejercicio de liderazgo efectivo enfocado a una participación democrática y comunitaria.
- Sensibilizar al estudiante con las diferentes problemáticas de la sociedad especialmente en adultos mayores y población infantil.
- Transferencia de saberes y valores de la institución a la comunidad.
- Afianzar valores democráticos y ciudadanos proyectados al entorno social para contribuir al mejoramiento social y cultural
- Proyectar el sentido de la solidaridad, servicio y compromiso del colegio hacia su comunidad.

Los campos en los que se desarrollan las actividades del Servicio Social son: INDER, como líderes deportivos o recreacionistas, en el ICBF en los jardines infantiles, en la Alcaldía como auxiliares en labores de oficina, en las Instituciones Educativas como apoyo a los procesos organizacionales de todas sus dependencias y en la comunidad, como asistentes en grupos de la tercera edad.

Relación de actividades con necesidades, intereses y expectativas de la comunidad externa

Se conocen las necesidades de la comunidad, búsqueda de contacto con las instituciones de apoyo que brinden servicios a la comunidad, asignación de los estudiantes a los lugares para realizar el Servicio Social, capacitan a los estudiantes de acuerdo con los programas de trabajo social a desarrollar, ejecución de la actividad y evaluación del proceso.

Ver proyecto del Servicio Social del Estudiantado de IDEAR en página institucional: www.iedeboraarango.edu.co drive: curricular@iedeboraarango.edu.co y en folder que se encuentra en coordinación.

4.4.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS

La Institución Educativa Débora Arango Pérez como "colegio de calidad", no sólo es confortable, sino también brinda seguridad a sus ocupantes, lo anterior incluye: condiciones adecuadas de temperatura, ventilación e iluminación óptimas, espacios adecuados a las tareas y número de individuos que la ocupan, sumándose a ellos aspectos estéticos.

Todos estos factores de bienestar favorecen el desarrollo de las tareas que realiza cualquier integrante dentro de la ella, el proceso de enseñanza –aprendizaje, el rendimiento escolar, la comunicación. Es segura porque fue planificada, construida de acuerdo con normativas arquitectónicas vigentes, mantenida, ordenada, equipada, con personal que está capacitado y es conocedor de las fortalezas y debilidades que pueda contar la institución para actuar sobre ellas.

Pero también, tiene claro que se deben tener en cuenta procesos formativos para tratar de evitar un siniestro, tanto desde lo personal, como desde la disponibilidad de elementos con miras a detectar y no tener consecuencias mayores. En este orden de ideas, se preocupa por desarrollar el sentido de prevención, estableciendo normas de seguridad para el cuidado de la salud, para el mantenimiento de la planta física y para el proceder en impredecibles situaciones que se pudieran presentar.

PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y PSICOSOCIALES

"La salud es un estado de perfecto (completo) bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad"

Organización Mundial de la Salud (OMS).

En el colegio hoy venimos trabajando por la implementación de una iniciativa amplia de promoción de salud en el ámbito escolar para detectar y ofrecer asistencia a niños y jóvenes en forma oportuna, evitando que siga incrementándose el número de jóvenes y adolescentes que adoptan por conductas de riesgo para la salud, tales como el hábito de fumar, el consumo de bebidas alcohólicas, el abuso de sustancias adictivas, las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo precoz.

La idea de una Escuela Promotora de Salud es una estrategia que fortalece la promoción y educación en salud en todos los niveles educativos, en los espacios donde los jóvenes, los maestros y otros miembros de la comunidad educativa aprenden, trabajan, juegan y conviven. Su misión es la de estimular la cooperación multidisciplinaria, construyendo consenso entre el sector educativo y el sector salud y formando alianzas con otros sectores para mantener ambientes físicos y psicosociales saludables y desarrollar habilidades para lograr estilos de vida saludables con los estudiantes, maestros y padres de familia.

La promoción de la salud parte de una visión integral y multidisciplinaria del ser humano, considerando a las personas en su contexto familiar, comunitario y social; desarrolla conocimientos, habilidades y destrezas para el autocuidado de la salud y la prevención de conductas de riesgo en todas las oportunidades educativas; fomenta un análisis crítico y reflexivo sobre los valores, conductas, condiciones sociales y estilos de vida, y busca desarrollar y fortalecer aquellos que favorecen la salud y el desarrollo humano; facilita la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en la toma de decisiones, contribuye a, promover relaciones socialmente igualitarias entre los géneros, alienta la construcción de ciudadanía y democracia; y refuerza la solidaridad, el espíritu de comunidad y los derechos humanos. Se implementa la promoción de la salud en el ámbito institucional a través de los siguientes componentes:

<p>Educación para la salud con un enfoque integral</p>	<p>Tiene como base necesidades de los estudiantes en cada etapa de su desarrollo y acorde a las características individuales, culturales y de género.</p> <p>La educación integral y participativa fortalece así la autoestima y la capacidad de los jóvenes para formar hábitos y estilos de vida saludables y su potencial para insertarse productivamente en la sociedad. Por ello, busca desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas, y no solo impartir información</p>
<p>Creación de ambientes y entornos saludables</p>	<p>Tiene en cuenta espacios físicos limpios, higiénicos y estructuralmente adecuados con entornos psicosociales sanos, seguros, libres de agresión y violencia verbal, emocional o física. Se establecen medios para desarrollar la capacidad de cada grupo de crear y mantener entornos saludables.</p>
<p>Diseño y entrega de servicios de salud y alimentación</p>	<p>Pretende detectar y prevenir integralmente problemas de salud dando atención temprana a los niños y jóvenes, así como también formar conductas de autocontrol, la prevención de prácticas y factores de riesgo.</p> <p>Busca fortalecer el vínculo del colegio con el equipo de salud, y reforzar las actividades educativas, así como las de creación de ambientes y entornos saludables</p>

Un desafío importante al que nos enfrentamos para implantar la estrategia de salud escolar es el de involucrar a la comunidad en su conjunto, contando con la colaboración de agencias internacionales, los sectores pertinentes, el nivel de decisión política, las agencias de cooperación, maestros y padres de familia.

Pero también el IDEAR trabaja por la búsqueda de una cultura de la prevención, con acciones como: Conformación del Comité de desastres como el más alto organismo que tiene como tarea principal organizar, planificar y dirigir las acciones destinadas a salvaguardar la vida de la comunidad educativa y la infraestructura del local escolar, ante la posible ocurrencia de un fenómeno destructor natural o tecnológico.

Dicha Comisión elabora el "Programa de capacitación en prevención y atención de desastres para niños y jóvenes de la institución (PCNA)". Dentro de este programa se establecen como estrategias prioritarias hacer las Brigadas de: Seguridad y Evacuación, Señalización y Protección, Primeros Auxilios y de Servicios Especiales, las cuales determinan funciones y responsabilidades para antes, durante y después de la emergencia.

A través del programa de prevención y atención de desastres se pretende instruir, orientar, acompañar a la comunidad educativa para actuar de manera adecuada y efectiva en caso de presentarse una emergencia, haciendo énfasis cotidianamente en la prevención de éstas.

Se concluye que IDEAR como "Escuela Abierta y Colegio de Calidad" cuenta con proyectos y programas concretos que favorecen la articulación con su comunidad educativa, y el contexto sociocultural del corregimiento Altavista. Tiene mecanismos que le permiten aprovechar los recursos existentes en su comunidad, lo cual le posibilita capacidad de respuesta a las demandas de su entorno.

Lo expresado anteriormente una vez más evidencia que el énfasis de la institución es el desarrollo humano integral del estudiante, consecuente y responsable con la naturaleza, la cultura, la proyección social en búsqueda del "Bienestar"

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

www.colombiaaprende.edu.co/html/.../articles-169609_archivo.doc □ www.conacedrogas.cl/yodecido/
www.navactiva.com › Documentación › Artículos
aulaabierta.edu.co/component/option,com_docman/Itemid,45/.../gid,31/
- www.semitagui.gov.co/.../
www.rutasalud.com.ar/para.../paginas/12

JORNADA ÚNICA

La Institución Educativa Débora Arango Pérez, está comprometida con las políticas del MEN, en cuanto a las orientaciones sobre Jornada única, de esta forma se ha iniciado con este proceso pedagógico, con el desarrollo e implementación de las 5 líneas, entre ellas la de Jornada única.

¿Qué es la Jornada Única? Entendemos como jornada única una jornada escolar de 7 horas para preescolar, 8 horas para primaria y 9 horas para secundaria y la media, en la cual los estudiantes adelantan actividades que hacen parte del plan de estudios del establecimiento educativo. La jornada única es una versión de la jornada ampliada y es el modelo hacia el cual deseamos que el sistema educativo colombiano oficial transite.

Se diferencia de la jornada extendida en cuanto las actividades que adelantan los estudiantes en las horas adicionales no hacen parte del plan de estudios del establecimiento educativo. También se distingue de la jornada complementaria, donde tradicionalmente se desarrollan programas de "contra jornada" a través de las cajas de compensación familiar, el SENA u otras organizaciones sociales para complementar los desarrollos curriculares de los establecimientos educativos.

El Ministerio de Educación Nacional ha decidido promover la implementación de la jornada única en el país en respuesta a un clamor de los estudiantes, padres de familia, docentes, rectores y Secretarios de Educación que ven en ella una poderosa herramienta de transformación para la vida de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del sistema educativo oficial. Son múltiples las entidades territoriales oficiales que ya vienen adelantando esfuerzos de jornada única o de versiones similares como la jornada complementaria o la jornada extendida. Esta primera convocatoria tiene como objetivo apoyar, incentivar y reconocer

las iniciativas de la Secretarías de Educación en materia de Jornada Única y apoyarlas con recursos y acompañamiento técnico para su ampliación.

Los principios que guían esta política pública son la equidad, la calidad, la eficiencia, la rendición de cuentas, la corresponsabilidad y la gradualidad. Con la implementación de la Jornada Única buscamos promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes del sector oficial, que, a diferencia de los estudiantes de colegios privados, tienen menos horas de estudio y permanecen menos tiempo en sus instituciones educativas. La ampliación de la jornada escolar permitirá la permanencia de niños y niñas en ambientes seguros. Con esto esperamos reducir la deserción, el embarazo adolescente, la delincuencia juvenil y el consumo de drogas ilícitas. Aunque no es el único objetivo de la implementación de la Jornada Única, sí esperamos que a largo plazo aumentar las horas de estudio de los estudiantes del sector oficial nos ayude a mejorar su desempeño académico. Para ello, la Jornada Única será el espacio para fortalecer las competencias básicas (matemáticas, ciencias y lenguaje) a partir de currículos ampliados que se articulen con los planes de estudio de los establecimientos educativos.

Éste es uno de los principales pilares de esta iniciativa. La ampliación de la jornada escolar requiere un aumento de recursos en materia de docentes, alimentación, infraestructura y transporte. Sin embargo, queremos que los nuevos recursos lleguen como resultado de un ejercicio de eficiencia donde revisemos cómo podemos aprovechar de una mejor manera los recursos públicos.

Corresponsabilidad y rendición de cuentas: la implementación de la Jornada Única es una responsabilidad de todos. Estudiantes, padres de familia, docentes, rectores, Secretarías y Ministerio debemos poner recursos, ideas y esfuerzos para que esta iniciativa sea exitosa. Es fundamental que las diferentes partes involucradas participemos en una rendición de cuentas de manera continua para intercambiar información y comentarios para hacer los ajustes que sean necesarios.

Gradualidad: finalmente, parte del éxito en la implementación de la Jornada Única recae en que se haga de una manera gradual. Por esto el Ministerio tiene previsto adelantar la implementación en cuatro fases.

¿Cómo lo vamos a hacer? La implementación de la Jornada Única se va a desarrollar en cuatro fases a partir de 2015. La primera fase es el apoyo a las entidades territoriales que ya vienen adelantando esfuerzos por extender la jornada escolar, sea en el modelo de Jornada única o jornada complementaria. Se va a apoyar la ampliación de estas iniciativas con recursos para docentes y alimentación. Se busca que se aproveche la infraestructura con la cual cuenta la entidad territorial.
